

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

IMPACTO EN EL TRATAMIENTO CONTABLE POR LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 16 Y 36 EN LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAP-S.

TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANGELA LISETTE CADENA MONTALVO

QUITO, NOVIEMBRE 2014

DIRECTOR DE DISERTACIÓN:

CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.

INFORMANTES:

Ing. Victor Hugo Ruiz

Ing. Jorge Altamirano

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por darme la fortaleza y la
guía para culminar la presente etapa de estudios de mi vida
y por bendecirme con la mejor familia del mundo, mis
padres y mi hermana quienes son mi apoyo incondicional.

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a mi hermosa familia, *Heraldo*,
Carmita y Gaby, quines son mi razón de existir y a quienes
amo con todo mi corazón, gracias por siempre apoyarme
en todo, por sus sacrificios, por brindarme los mejores
consejos y estar siempre conmigo en los momentos
buenos y malos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- EPMAP-S	3
1.1. ANTECEDENTES	3
1.1.1. EPMAPS- Agua Quito	3
1.1.2. Reseña Histórica	5
1.2. LA EMPRESA	9
1.2.1. Filosofía Empresarial	9
1.2.1.1. Misión	9
1.2.1.2. Visión	10
1.2.1.3. Políticas y Valores	11
1.2.2. Plan Estratégico de la EPMAPS	14
1.2.2.1. Objetivos Estratégicos	17
1.2.3. Gobierno Corporativo	20
1.2.4. Estructura Organizacional	29
1.2.5. Base Legal de la Empresa	32
1.2.6. Productos y Servicios de la EPMAPS	36
1.2.6.1. Agua Potable	37
1.2.6.2. Saneamiento	45
1.2.6.3. Mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Alcantarillado	45
1.2.6.4. Tratamiento de Agua Residuales	47
1.2.6.5. Hidroelectricidad	48
1.2.7. EPMAPS y el Cuidado del Ambiente	51

1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EPMAPS	56
1.3.1. Cuentas por Cobrar	57
1.3.2. Inventarios	58
1.3.3. Activos Fijos	60
1.3.4. Ingresos	68
1.3.5. Cuentas por Pagar	70
1.3.6. Pasivos Contingentes	72
CAPÍTULO II	74
2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF	74
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	74
2.1.1. Definición de las NIIF/IFRS	74
2.1.2. Origen y Evolución	76
2.1.2.1. IASB- IFRS Foundation	76
2.1.2.1.1. Estructura del IASB	82
2.1.2.1.2. Cronología del IASB	88
2.1.2.1.3. Miembros del IASB	95
2.1.2.1.4. Elaboración de las Normas Internacionales de Información Financiera	102
2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF	106
2.2.1. Usuarios de los Estados Financieros	108
2.2.2. Hipótesis Fundamentales de los Estados Financieros	112
2.2.3. Características Cualitativas de los Estados Financieros	114
2.2.4. Elementos de los Estados Financieros	117
2.2.5. Medición de los elementos de los Estados Financieros	121
2.3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF A NIVEL INTERNACIONAL Y EN EL ECUADOR	123
2.3.1. Uso de NIIF en Europa	124
2.3.2. Uso de NIIF en Estados Unidos	126

2.3.3. Uso de NIIF América Latina _____	128
2.3.4. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador _____	131
2.4. <i>DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD</i> _____	137
CAPÍTULO III _____	142
3. TRATAMIENTO CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO A LA NIC 16 Y 36 _____	142
3.1. <i>ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD-16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</i> _____	142
3.1.1. Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo _____	144
3.1.2. Medición en el momento de reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo	152
3.1.3. Medición del Costo de Propiedad, Planta y Equipo _____	156
3.1.4. Medición Posterior al Reconocimiento Inicial de Propiedades, Planta y Equipo	160
3.1.5. Depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo _____	166
3.1.5.1. Importe depreciable y período de depreciación _____	167
3.1.5.2. Método de depreciación _____	171
3.1.6. Baja en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo _____	173
3.1.7. Información a revelar de Propiedades, Planta y Equipo _____	175
3.1.8. Definiciones _____	180
3.2. <i>ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD -36, DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS</i> _____	183
3.2.1. Identificación de un Activo que puede haber deteriorado su Valor _____	185
3.2.2. Medición del Importe Recuperable _____	192

3.2.2.1. Medición del Importe Recuperable de un activo Intangible con vida útil indefinida _____	194
3.2.2.2. Valor Razonable menos Costos de Disposición _____	195
3.2.2.3. Valor en Uso _____	197
3.2.3. Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor _____	203
3.2.3.1. Activos Individuales _____	203
3.2.3.2. Unidades Generadoras de Efectivo y Plusvalía _____	205
3.2.3.2.1. Pérdida por Deterioro del Valor de una Unidad Generadora de Efectivo	
209	
3.2.4. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor _____	211
3.2.4.1. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor de un Activo Individual	
215	
3.2.4.2. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor de una Unidad Generadora de Efectivo _____	217
3.2.5. Información a Revelar _____	218
3.2.6. Definiciones _____	219
CAPÍTULO IV _____	223
4. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ- NIC 16"PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" Y NIC 36" DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS" EN LA EPMAP-S ____	223
4.1 TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S BAJO LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD-NEC	224
4.2 TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF _____	229
4.3 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CONVERSIÓN A NIIF EN EL "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO-EPMAAPS" _____	267
4.3.1 NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo _____	267

4.3.2	NIC 36- Deterioro del Valor de los Activos _____	277
4.3.3	NIC 23- Costos por Préstamos _____	285
4.3.4	NIIF 1- Adopción por Primera Vez _____	287
4.4	<i>CUANTIFICACIÓN DE AJUSTES POR LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF PARA LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S</i> _____	292
4.4.1	Ajuste por Costo Atribuido _____	293
4.4.2	Ajuste por Costos Asignables hasta el año 2011- Obras en Proceso _____	300
4.4.3	Ajuste por Costo por Préstamos- Obras en Proceso _____	303
4.4.4	Resumen de los ajustes determinados por Primera Adopción NIIF _____	306
4.5	<i>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA- NIIF, NIC 16” PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA EPMAP-S</i> _____	307
4.5.1	Efectos sobre el Estado de Situación Financiera _____	308
4.5.2	Efectos sobre el Estado de Situación Financiera _____	309
4.6	<i>NUEVAS POLÍTICAS CONTABLES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF</i> 310	
	CAPÍTULO V _____	314
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____	314
5.1.	CONCLUSIONES _____	314
5.2.	RECOMENDACIONES _____	318
	BIBLIOGRAFÍA _____	320
	ANEXOS _____	322

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Modelo de Gestión de la EPMAPS	15
Gráfico 2 Modelo de Gestión Amparado en Gobierno Corporativo	22
Gráfico 3 Roles específicos de los órganos involucrados	24
Gráfico 4 Elementos clave de un Buen Gobierno Corporativo	29
Gráfico 5 Estructura Orgánica Empresarial EPMAPS	31
Gráfico 6 Captaciones de Agua Cruda	38
Gráfico 7 Presa y Ensamblaje la Mica	39
Gráfico 8 Presa y Ensamblaje la Mica	42
Gráfico 9 Personal de la EPMPAS realizando mantenimiento	47
Gráfico 10 Limpieza de quebradas por parte de la EPMAPS	48
Gráfico 11 Políticas Ambientales de la EPMAPS	52
Gráfico 12 Gestión Ambiental de la EPMAPS	54
Gráfico 13 Programa para la descontaminación de Ríos	55
Gráfico 14 Estructura del IASB	83
Gráfico 15 Usuarios de los Estados Financieros	109
Gráfico 16 Métodos de Valoración	122
Gráfico 17 Clases separadas de propiedad, planta y equipo para ser depreciados	162
Gráfico 18 Métodos de Depreciación	172
Gráfico 19 Análisis de Deterioro- Consultora Levin	257
Gráfico 20 Cálculo del Valor de Uso	258
Gráfico 21 Flujos de Efectivo Descontados (1/4)	259
Gráfico 22 Estimación del Valor Razonable menos costos de disposición	264
Gráfico 23 Efectos sobre el Estado de Situación Financiera	308
Gráfico 24 Efectos sobre el Estado de Situación Financiera	309

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1 Objetivos Estratégicos de la EPMAPS	18
Tabla 2 Modelo de Gobierno Corporativo	23
Tabla 3 Base Legal de la EPMAPS	34
Tabla 4 Políticas Contables de Cuentas por Cobrar	57
Tabla 5 Políticas Contables de Inventarios	58
Tabla 6 Políticas Contables de Activos Fijos	60
Tabla 7 Políticas Contables de Ingresos	68
Tabla 8 Políticas Contables de Cuentas por Pagar	70
Tabla 9 Políticas Contables de Pasivos Contingentes	72
Tabla 10 Objetivos Principales del IASB	79
Tabla 11 Cronología del IASB	88
Tabla 12 Elementos que afectan a la Situación Financiera	118
Tabla 13 Elementos relacionados con la actividad/ desempeño	120
Tabla 14 Diferencias entre las NIIF Y NEC	139
Tabla 15 Tipo de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAPS	225
Tabla 16 Tasas de Depreciación	228
Tabla 17 Metodología de Valuación	236
Tabla 18 Años de Depreciación para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAPS	249
Tabla 19 Valor Razonable del Activo Fijo	266
Tabla 20 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIC 16 en la EPMAPS	267
Tabla 21 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIC 36 en la EPMAPS	277
Tabla 22 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIC 23 en la EPMAPS	285
Tabla 23 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIIF 1 en la EPMAPS	287
Tabla 24 Determinación del Valor Razonable- Costo Atribuido	296
Tabla 25 Ajuste por Costo Atribuido	297

Tabla 26 Asiento Contable del Ajuste por Costo Atribuido	298
Tabla 27 Obras en Proceso	298
Tabla 28 Valor total de Obras en Proceso al 31 de Diciembre 2012	300
Tabla 29 Costos Asignables al 31 de Diciembre 2011	302
Tabla 30 Asiento Contable del Ajuste por Costos Asignables 2011	303
Tabla 31 Detalle de Préstamos	305
Tabla 32 Asiento Contable del Ajuste por Costos de Préstamos	305
Tabla 33 Resumen de ajustes determinados por Primera Adopción NIIF	306

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación presenta un análisis financiero para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), específicamente la NIC 16 "*Propiedad, planta y equipo*" y NIC 36 "*Deterioro del Valor de los Activos*" en los elementos de propiedad, planta y equipo de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAP-S, con la finalidad de medir el impacto en los estados financieros de la Compañía, con la premisa de que la EPMAP-S realiza el tratamiento contable a los elementos de propiedad, planta y equipo mediante la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La metodología aplicada para alcanzar el objetivo fijado, consistió en realizar una comparación de las normativas contables anteriormente mencionadas, con el fin de identificar los parámetros y bases utilizados en cada norma referente al reconocimiento, valuación y deterioro económico de los elementos de propiedad, planta y equipo y consecuentemente determinar el impacto financiero originado por la variación de los fundamentos entre normativas contables.

Finalmente, se propone el ajuste por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con afectación directa al patrimonio de la Entidad para cada clase de elementos de propiedad, planta y equipo valorados al costo revalorizado que posee

La EPMAP-S. El impacto financiero determinado en el presente estudio, disminuye el valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo registrados en la contabilidad de la Compañía al 31 de Diciembre 2012.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento y desarrollo actual de las economías en el mundo entero, ha generado la necesidad de utilizar un idioma común para presentar e intercambiar la información financiera que poseen las Compañías a nivel mundial, con la finalidad de expandir sus mercados y permitir que inversores, analistas y otros usuarios de los estados financieros puedan comparar informes de empresas aun operando en diferentes países.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's) son la solución existente que permite una homogeneización de la información financiera publicada de cada empresa, ya que constituyen un conjunto de normas de alta calidad, comprensibles, aplicables y aceptadas globalmente. Las NIIF, buscan una mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera revelada, para que distintos usuarios puedan tomar decisiones.

En el Ecuador, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del 1 de enero del 2009, por lo tanto, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAP-S, que se constituye como el único pilar que provee y asegura la distribución del líquido vital, el agua, a todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, adoptará las NIIF para realizar el tratamiento contable a los diversos elementos de propiedad, planta y equipo especializado que posee.

La EPMAPS actualmente realiza la contabilización y tratamiento contable de los elementos de propiedad, planta y equipo mediante las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Sin embargo, con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) en los elementos de propiedad, planta y equipo, la EPMAPS garantizará una presentación adecuada e íntegra en sus estados financieros que le permitirán tomar las mejores decisiones sobre los mismos.

Adicionalmente, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAP-S, a través de la implementación de las NIIF, podrá identificar controles y procesos no efectivos en la contabilización de los elementos de propiedad, planta y equipo referentes al reconocimiento, valuación y deterioro de los mismos y aplicar una solución y mejora apropiada.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- EPMAP-S

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. EPMAPS- Agua Quito

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS es la encargada de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en el Distrito Metropolitano de Quito, es decir, la EPMAPS se constituye como el único pilar que provee y asegura la distribución del líquido vital, el agua, al 98% de los habitantes de la ciudad de Quito.

(EPMAP-S, **Memoria de Sostenibilidad, 2013**) Dentro de las actividades principales que realiza la EPMAPS, se encuentran la ejecución de obras, adquisición de equipos, operación y mantenimiento de los sistemas, gestión administrativa, comercial y financiera, a través de todo el ciclo del agua, desde la captación en las fuentes hasta el manejo de las aguas residuales urbanas, pasando por todo el proceso de conducción, potabilización, distribución, recolección de las aguas servidas y la disposición final a los cuidados de Quito. En forma complementaria, la EPMAPS aprovecha la velocidad del agua, por el diferencial de alturas entre las fuentes de captación y la ciudad, para generar energía eléctrica que se utiliza para las operaciones empresariales, el excedente se comercializa en el mercado mayorista de energía.

La EPMAPS dota del servicio de agua potable al 98% de la población del Distrito Metropolitano y al 91% en el servicio de alcantarillado, con 2.133 personas entre servidores y obreros. La base de la pirámide del trabajo de la EPMAPS es la legislación nacional y municipal y tres condicionantes que son la sostenibilidad, la eficiencia y la calidad.

- La **Eficiencia** en el sentido de una buena gestión medida con indicadores.
- La **Calidad**, enfocada al servicio al cliente, calidad del agua y atención.

- La **Sostenibilidad** la misma que tiene carácter de largo plazo y está ligada a las tarifas, costos y a la responsabilidad social de la Empresa.

1.1.2. Reseña Histórica

(EPMAP-S, Memoria de Sostenibilidad, 2013) La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, fue creada el 23 de junio de 1960, durante la alcaldía de Julio Moreno Espinosa. Sin embargo, la aparición de este organismo data desde la época de la Colonia ya que en el año 1535 se comienzan a establecer normas regulatorias sobre el manejo del agua en Quito otorgando la potestad de legislar el uso de las aguas que descendían del Pichincha y las embalsadas en las lagunas al Cabildo de Quito.

En 1887, se contaba ya con el primer sistema de conducción del agua proveniente de “El Atacazo”, que se trataba de una acequia llamada posteriormente “El Canal Municipal”, misma que conducía el agua a fuentes públicas de donde los aguateros la acarreaban hacia los hogares en pesados pundos de barro. En 1902, el Congreso de la República inició la construcción de obras para el abastecimiento de agua potable, para lo cual gravó con 5 cts. al consumo de aguardiente y 2 cts. por cada kilo de cuero de exportación, con lo que se financió el estudio de aprovisionamiento de agua y canalización de Quito.

En Mayo de 1906, durante el gobierno del General Eloy Alfaro, las obras de distribución de agua potable y canalización de aguas servidas se declararon prioritarias y se conformó la primera Junta de Agua Potable y Canalización de Quito, y en 1913 entró en funcionamiento la planta de purificación de El Placer, que aprovechaba las aguas de La Chorrera y del canal Atacazo. En el año 1915, el Congreso decretó que la gestión del agua en Quito fuera manejada por el Municipio de la ciudad.



Fuente: (EPMAP-S (Nuestra Historia), 2013) **Elaborado por:** EPMAPS

Entre 1925-1940 la ciudad creció y la demanda de agua potable se incrementó notablemente, la búsqueda de soluciones a este problema llevó a la Empresa a buscar más fuentes para aumentar el caudal de ingreso a la planta de El Placer. Ante el déficit de agua que soportaba la ciudad, el Municipio contrató en 1941, con la compañía estadounidense Harold T. Smith, la perforación de una serie de pozos para la obtención del líquido y para 1947, se había construido ya el canal de Lloa

brindando a la ciudad una solución adecuada a ese momento. En junio de 1960 se creó la Empresa Municipal de Agua Potable y a partir de ese año se entregaron importantes obras para la ciudad, como por ejemplo:

- ***El Sistema Pita – Tambo*** que alimenta la planta de Puengasí y sirve al centro y sur de la ciudad.
- ***El proyecto la Mica - Quito Sur***, cuyas aguas son potabilizadas en la planta de El Troje y sirve al sur de la ciudad.
- ***El Sistema Integrado Papallacta***, que lleva el agua cruda hasta la planta de Bellavista y sirve de abastecimiento al norte de la ciudad y los valles de Tumbaco y Cumbayá.

En 1993 se fusionan las empresas de Agua Potable y de Alcantarillado, y crean la EMAAP-Q asumiendo los servicios de agua y alcantarillado para la ciudad. Mediante ordenanza metropolitana número 0309, el 16 de abril de 2010 se crea la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), que

sustituye a la EMAAP-Q. Cincuenta y cuatro años después de su creación, la EPMAPS dota del servicio de agua potable al 98 % de la población del distrito metropolitano y del servicio de alcantarillado al 92% de ciudadanos quiteños.



Fuente:(EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

1.2. LA EMPRESA

1.2.1. Filosofía Empresarial

1.2.1.1.Misión

La misión que dirige las actividades de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS es:



“Proveer servicios de agua potable y saneamiento con eficiencia y responsabilidad social y ambiental”
(EPMAPS- AGUA QUITO)

Fuente:(EPMAPS- AGUA QUITO)
Elaborado por: EPMAPS

1.2.1.2. Visión

La EPMAPS se propone como meta en un futuro:



“Ser Empresa líder en gestión sostenible e innovadora de servicios públicos en la región.”

(EPMAPS- AGUA QUITO)

Fuente:(EPMAPS- AGUA QUITO)

Elaborado por: EPMAPS

1.2.1.3. Políticas y Valores

Políticas

(EPMAP-S, Memoria de Sostenibilidad, 2013)

- ***Desarrollar una Gestión Confiable y Eficiente al Servicio de la Ciudadanía:*** Enfoque de servicio al cliente para lograr que la ciudadanía identifique a la Empresa como un proveedor confiable y eficaz de los servicios de agua potable, alcantarillado y descontaminación.
- ***Desarrollar una Gestión Exigible, Verificable y Observable:*** La Empresa fundamenta su gestión en la transparencia de su accionar, estableciéndose metas y compromisos realistas, con lo cual la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la rendición de cuentas y exigibilidad de la gestión pública.
- ***Promover la Participación Ciudadana en la Prestación de Servicios:***
La Empresa incorpora en su organización la participación ciudadana a

través de veedurías y otros mecanismos incluyentes, ciudadanizando su gestión, contribuyendo al empoderamiento de los quiteños en el desarrollo de su ciudad.

- ***Enmarcar la Gestión en la Optimización y Uso Responsable de Recursos Públicos:*** Potenciar la conciencia de gestionar los recursos públicos con criterios de austeridad y eficiencia, orientando sus esfuerzos a brindar servicios a costos eficientes, con eficacia y compromiso social.
- ***Respetar los Derechos Del Cliente:*** Una Empresa que fortalece sus capacidades y garantiza los derechos de todos quienes habitan el Distrito Metropolitano de Quito a tener servicios de calidad.
- ***Promover la Participación Efectiva y el Compromiso del Personal:*** Incentivar la integración y participación activa del personal para que, con entusiasmo y responsabilidad, se comprometan con la misión institucional, potenciando su desarrollo personal y profesional.

Valores

(EPMAP-S, Memoria de Sostenibilidad, 2013)

- ***Equidad:*** La Empresa promulga en su accionar el acceso universal a sus servicios por parte de la ciudadanía promoviendo la inclusión social.
- ***Honestidad:*** La EPMAPS encuentra en la verdad su máxima expresión. Todas sus actuaciones se desenvuelven en un ambiente de ética, honorabilidad, confianza y armonía, garantizando respaldo, seguridad y credibilidad.
- ***Respeto:*** La EPMAPS respeta a través de sus acciones, a la ciudadanía, su personal, proveedores de servicios y medio ambiente, valorando sus intereses y necesidades.
- ***Responsabilidad:*** La Empresa asume un compromiso solidario con la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, considerando a sus clientes como personas con derecho a los servicios aportando al buen vivir.

- **Transparencia:** La EPMAPS actúa con claridad y promueve el pleno ejercicio del derecho de los ciudadanos de estar informados en el desempeño y accionar de su Empresa.

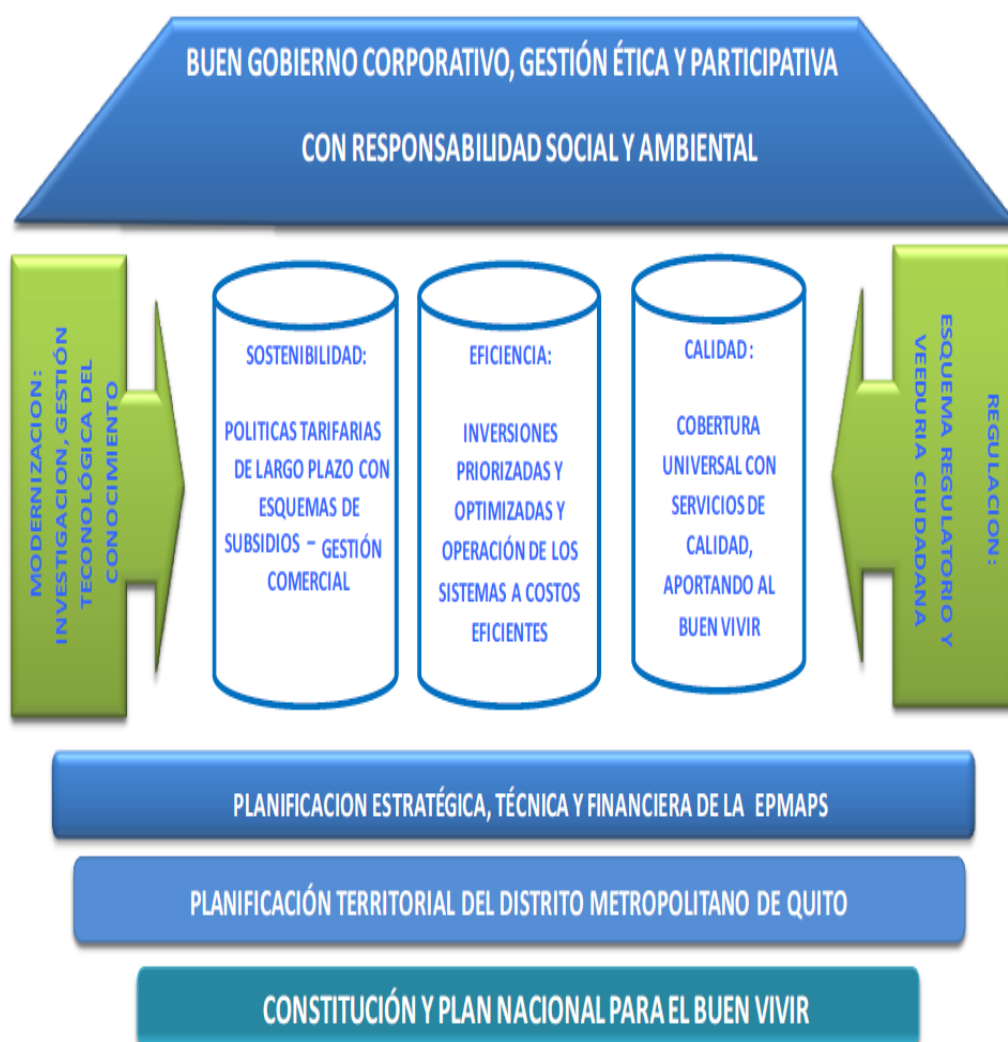
1.2.2. Plan Estratégico de la EPMAPS

(EPMAP-S, 2013)El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento- EPMAPS aprobó el Plan Estratégico 2010-2014 en sesión del 18 de marzo de 2010 con el fin de ejecutar la estrategia planteada y traducirla en Programas, Proyectos y Metas en el proceso de alineamiento estratégico empresarial, el mismo que se realiza a través del Balanced Scorecard.

La propuesta estratégica tiene como fin la ejecución del Plan Estratégico y el establecimiento de los mecanismos adecuados de coordinación para generar una dinámica empresarial eficiente y competitiva, con miras a asumir en el futuro nuevos compromisos de servicio, con una perspectiva Metropolitana, Regional y Nacional. El Plan Estratégico propuesto para la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento se deriva de los lineamientos y directrices de la actual Administración Municipal y del Gobierno Central; así como, los elementos que implican una gestión eficiente y sostenible de una verdadera Empresa Pública que esté en capacidad de competir con un prestador privado.

El Modelo de Gestión de la EPMAPS, que contempla como base la Planificación Nacional, Municipal y Empresarial se apoya tres pilares principales, los cuáles se resumen a continuación:

Gráfico 1 Modelo de Gestión de la EPMAPS



Fuente: (EPMAPS- Informe del Buen Gobierno Corporativo, 2013) Elaborado por: EPMAPS

- **Sostenibilidad:** Para la sostenibilidad de la Empresa es necesario manejar políticas tarifarias que permitan el buen desempeño empresarial con equidad social, manejar esquemas de subsidios focalizados que faciliten la identificación de las personas más vulnerables y su otorgamiento a quienes realmente los necesitan, disminuyendo la dependencia de transferencias no operacionales.

Es necesario contar con una Gestión Comercial que permita ágiles procesos de facturación y la mejor recuperación de cartera posible que genere liquidez para el normal funcionamiento de la Empresa. Debemos señalar que pese a que los índices comerciales con los que cuenta la EPMAPS son buenos, se ha venido trabajando para su mejoramiento, tal es el caso del indicador de eficiencia en la cobranza en el que se ha logrado una importante mejora.

- **Eficiencia:** Dentro de la eficiencia se continuará con el manejo de cuatro líneas de acción principales que son: levantamiento y optimización de procesos empresariales (especialmente los que generan valor); adecuación organizacional ágil y flexible, que evite excesos en trámites burocráticos; inversiones priorizadas y optimizadas, definiendo criterios claros de priorización en función del logro de objetivos estratégicos; y, reducción de costos en todas las áreas de la Empresa, con el fin de prestar los servicios a costos de eficiencia.

Adicionalmente, es necesario mantener procedimientos de priorización de proyectos de inversiones, en función de criterios de viabilidad técnica y financiera y de maximización de beneficios sociales.

- **Calidad:** Enfatizar en la universalización de los servicios de agua potable, saneamiento (alcantarillado, descontaminación y tratamiento de aguas servidas) y control de inundaciones, sumados a parámetros como continuidad, calidad físico química y bacteriológica, entre otros. Se pretende un establecimiento de una cultura de servicio al cliente, formalizando un verdadero sistema centralizado de atención (Front Desk), en el cual se ingresen y tramiten todos los requerimientos recibidos, buscando la consecución de acuerdos de servicios y parámetros de calidad.

1.2.2.1. Objetivos Estratégicos

(EPMAP-S, 2013) Para lograr la consecución de la misión y visión, la EPMAPS se ha formulado objetivos estratégicos que abarquen los aspectos considerados en las mismas y que están orientados a garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito para mantener la

sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con equidad social.

Con base en la metodología del Balanced Scorecard, los objetivos estratégicos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS son los siguientes:

Tabla 1 Objetivos Estratégicos de la EPMAPS

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Comunidad	Incrementar la satisfacción de la comunidad superando estándares regionales de servicio.
	Asegurar la disponibilidad de los servicios
Financiera	Alcanzar la sostenibilidad de la Empresa con Equidad Social
Procesos Internos	Optimizar la operación y mantenimiento de infraestructura.
	Reducir el agua no contabilizada.
	Aumentar y mejorar la infraestructura de los servicios.

	Reducir el impacto de los riesgos naturales y antrópicos en los sistemas de agua potable y alcantarillado.
	Mejorar la Recaudación.
	Mejorar los procesos empresariales y la eficiencia laboral.
	Mejorar la atención al cliente.
	Reducir el consumo por conexión doméstica en servicio.
	Incrementar la eficacia de la comunicación.
	Solucionar reclamos y quejas.
	Desarrollar nuevas líneas de emprendimiento.
	Mejorar el estado de conservación de cuencas, micro-cuencas y legalización de fuentes hídricas abastecedoras.
	Focalizar y transparentar los subsidios.
	Descontaminar los ríos del DMQ.
Formación y Crecimiento	Mejorar las competencias del talento humano.
	Mejorar el clima laboral.
	Implementar una cultura de seguridad y

	salud ocupacional.
	Contar con información empresarial integrada y oportuna aplicando las mejores prácticas de tecnología.
	Promover una cultura de gestión organizacional alineada a la estrategia.

Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: Autoría propia.

1.2.3. Gobierno Corporativo

(EPMAP-S, 2013)El modelo de Gobierno Corporativo de la EPMAPS posiciona a la entidad a la vanguardia de las empresas públicas técnicas y eficaces a escala nacional e internacional. Así, la Empresa es un ejemplo de liderazgo y máxima transparencia que promueve la sostenibilidad, el adecuado control de riesgo y la autonomía en su gestión.

El 16 de Abril del 2010, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 se establece que las Empresas Públicas deben aplicar los principios del Buen Gobierno Corporativo, mismo que constituirá el marco conceptual donde se encuentran los lineamientos que permitan la implementación de las mejores prácticas de gestión que contribuyen a fortalecer la estructura de la Empresa sobre los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad.

El objetivo principal del Código del Buen Gobierno Corporativo, es el de compilar y estructurar prácticas que permitan a la Empresa generar competitividad, transparencia, confianza, sin desatender el desarrollo humano de la persona como eje central de la políticas públicas y la preservación de la propiedad estatal.

A través de Resolución del Directorio No. 006-SD-2012 del 11 de septiembre de 2012, el Directorio de la EPMAAPS aprobó el:

“Código del Buen Gobierno Corporativo de la Empresa que establece:

- *Principios y preceptos del Buen Gobierno Corporativo.*
- *Estructura de gestión de la Empresa.*
- *Mecanismo de control interno.*
- *Gestión de riesgos empresariales.*
- *Revelación de información.*
- *Responsabilidad social empresarial.*
- *Talento humano.*
- *Resolución de conflictos.”*

Los pilares en el que se fundamenta el Modelo de Gestión amparado en Gobierno Corporativo de la EPMAPS son:

Gráfico 2 Modelo de Gestión Amparado en Gobierno Corporativo



Fuente: (EPMAPS- Informe del Buen Gobierno Corporativo, 2013) Elaborado por: EPMAPS

(EPMAP-S, 2013) La EPMAPS entiende por Prácticas de Gobierno Corporativo, a los compromisos y medidas adoptadas por la Empresa, respecto de su gobierno, su conducta y su información, para que las actuaciones de los gerentes, directores, las y los servidores y obreros estén orientadas a garantizar la integridad y ética empresarial, el adecuado manejo de sus asuntos, el respeto de quienes invierten en ella, el cumplimiento de los compromisos con sus grupos de interés y el conocimiento público y transparente de su gestión.

El modelo de Gobierno Corporativo de la EPMAPS posiciona a la entidad en los contextos de eficiencia nacional e internacional ya que:

Tabla 2 Modelo de Gobierno Corporativo

Construye activos intangibles	Maximiza la productividad y competitividad de sus servidores
Potencia su reputación y preserva su imagen	Mantiene la calidad en el servicio
Aporta a la eficiencia operacional	Amplía la cobertura de servicios públicos

Fuente:(EPMAPS- Informe del Buen Gobierno Corporativo, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

(EPMAP-S, Memoria de Sostenibilidad, 2013)De conformidad con el Modelo de Buen Gobierno Corporativo, en las Empresas Municipales se puede definir roles específicos de los órganos involucrados en la gestión empresarial, como se indica a continuación:

Gráfico 3 Roles específicos de los órganos involucrados



Fuente: (EPMAPS- Informe del Buen Gobierno Corporativo, 2013)

Elaborado por: EPMAPS

- **El Municipio:** La EPMAPS es de acuerdo a su creación una Empresa Pública Metropolitana, cuya propiedad nominal es la ciudadanía que habita en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), y está representada por el Alcalde del Municipio del DMQ, así como por el Concejo Metropolitano con relación a las decisiones que involucren el ejercicio de su potestad legislativa. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de representante del interés ciudadano, velará porque la EPMAPS, ofrezca sus servicios cumpliendo con los siguientes preceptos:

- a) Velar por la prestación sostenible de los servicios públicos, a través del fomento al desarrollo.

- b)** Respetar y hacer respetar los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, a fin de evitar prácticas clientelistas, arbitrarias en la EPMAPS.
- c)** Asegurar el funcionamiento de los mecanismos de divulgación que permitan a los ciudadanos conocer las diversas decisiones relevantes y los resultados de gestión de la Empresa.
- d)** Fortalecer el sistema de administración y gestión profesional y técnica, ajena a intereses políticos, a fin de alcanzar una mejora continua en la productividad y eficiencia en el mediano y largo plazo.
- e)** Velar porque la evaluación del cumplimiento estratégico, se fundamente en indicadores de gestión objetivos, que midan: eficiencia, productividad, sostenibilidad; y, que contribuyan de manera efectiva al desarrollo humano y buen vivir de la población. Estos criterios se evaluarán mediante los resultados económicos y financieros, y los de impacto social, económico, ambiental y reputacional, manteniendo la prestación efectiva y de calidad de los servicios públicos.

- f) Velar por la aplicación de una Política de Responsabilidad Social de la Empresa que coadyuve al desarrollo de manera complementaria a las estrategias y diferentes expectativas de los ciudadanos.
- **Directorio:** Corresponde al Directorio de la Empresa, con relación a prácticas de Buen Gobierno Corporativo, los mismos que tendrán los siguientes objetivos:
 - a) Fijar y supervisar la Política general de la Empresa.
 - b) Designar al Gerente General de la Empresa y evaluar periódicamente su gestión.
 - c) Aprobar y supervisar la política de Responsabilidad Social de la Empresa.
 - d) Aprobar la planificación estratégica de la Empresa: Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto.

- e) Aprobar la política general de riesgos y evaluar los principales riesgos de la Empresa.
 - f) Establecer y supervisar el cumplimiento de las políticas y compromisos de información de la Empresa, en el relacionamiento con los ciudadanos, orientados al mantenimiento del posicionamiento de la marca, imagen y reputación corporativa.
 - g) Velar por la instauración y cumplimiento de la Estructura de Gestión de la Empresa basado en los principios de Buen Gobierno Corporativo.
 - h) Velar por la generación de valor compartido y crecimiento sostenido de la Empresa.
- **La Gerencia:** La Gerencia General, y su equipo gerencial, son los encargados de administrar la Empresa. Aparte de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), la Ordenanza Metropolitana W 301, y el Código de Ética, al Gerente General y su equipo, en el marco de Buen Gobierno Corporativo, le corresponde:

- a)** Aplicar las políticas impartidas por el Directorio en relación al Plan de Negocios.
- b)** Implementar la planificación estratégica y la gestión de riesgos.
- c)** Ejecutar los planes, proyectos y presupuesto general de la Empresa.
- d)** Velar por la eficiencia empresarial y generar resultados positivos en la gestión financiera.
- e)** Informar y rendir cuentas periódicamente al Directorio.

El modelo de Buen Gobierno Corporativo, establece cinco elementos clave para su ejecución:

Gráfico 4 Elementos clave de un Buen Gobierno Corporativo



Fuente: (EPMAPS- Informe del Buen Gobierno Corporativo, 2013) Elaborado por: EPMAPS

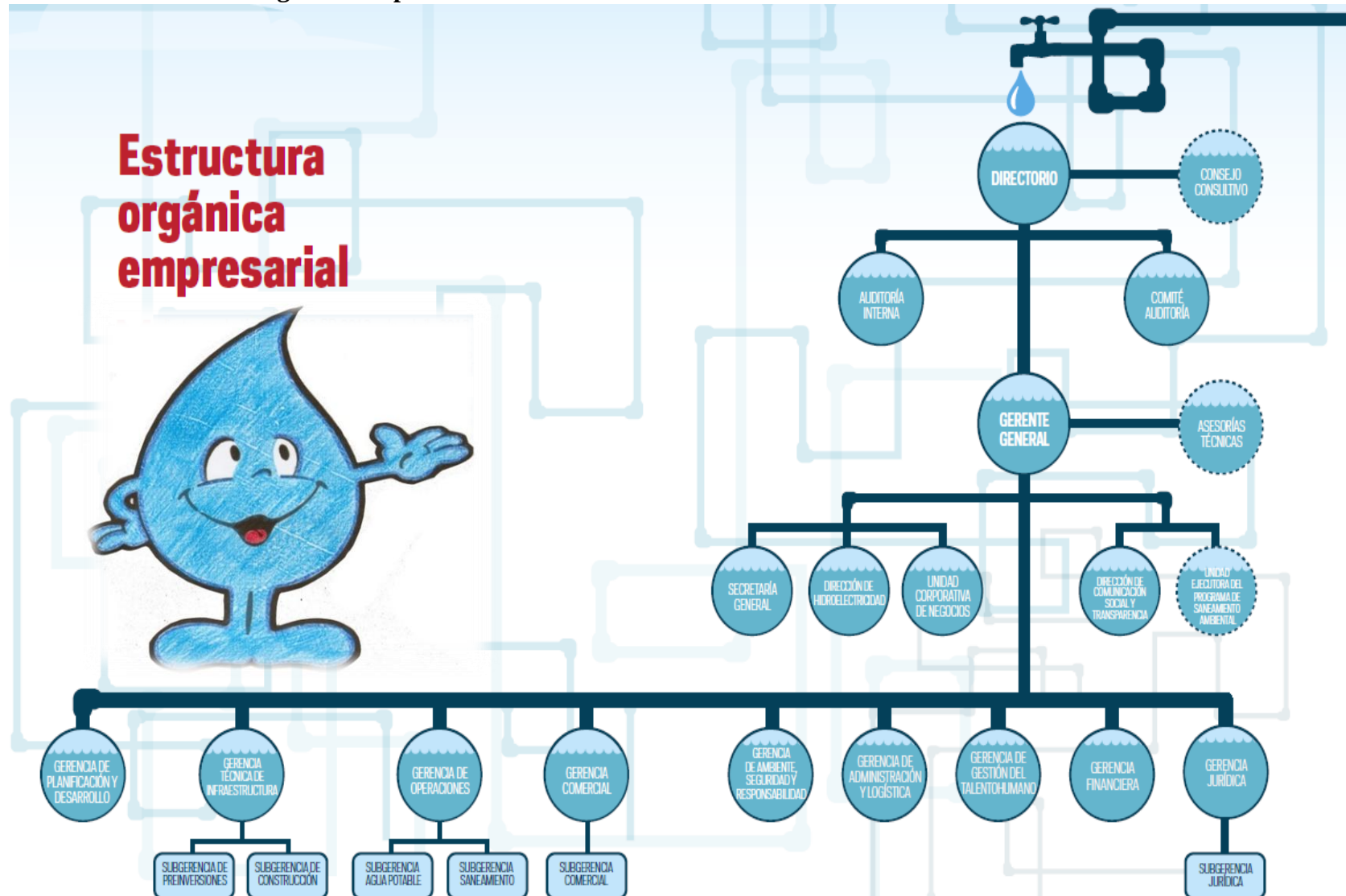
1.2.4. Estructura Organizacional

Mediante resolución No. 003-SD-2012, de abril 2012, orientada al cumplimiento de objetivos y metas empresariales, y con el afán de mejorar la gestión, se aprobó el Reglamento Orgánico Funcional de la EPMAPS a nivel jerárquico superior, así como el organigrama estructural.

Adicionalmente, en octubre de 2012, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Empresa en la cual se alinean las funciones de los procesos y subprocesos de la entidad, generando una estructura más liviana, eficiente y eficaz.

El gráfico que se presenta a continuación indica cómo es la estructura orgánica empresarial de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento-EPMAPS: (Ver Anexo 1)

Gráfico 5 Estructura Orgánica Empresarial EPMAPS



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

1.2.5. Base Legal de la Empresa

(EPMAP-S, Memoria de Sostenibilidad, 2013)El valor de la transparencia institucional evidencia la apertura que la EPMAPS ofrece en cuanto al conocimiento de su flujo de información técnica, social y económica. Al alentar la veeduría y participación ciudadana, esta política garantiza el control social sobre el adecuado manejo de los recursos públicos y hace que la gestión se ratifique como accesible, certera y confiable para sus clientes internos y externos.

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, por disposición constitucional, forma parte del sector público ecuatoriano, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 por el Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de abril 2010, publicada en Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo 2010, cuyo objeto principal es el siguiente:

Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas para la captación, conducción, producción, distribución y comercialización de agua potable; la recolección y conducción de aguas lluvias; y, la recolección, conducción y tratamiento de aguas servidas. Prestar servicios públicos a través de la infraestructura a su cargo y coordinar el mantenimiento de las fuentes hídricas. Aprovechar los recursos hídricos como la energía potencial almacenada en los embalses y caídas de agua para generación de electricidad; y las demás actividades operativas y de prestación de servicios de conformidad

con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano en el ámbito de la gestión del agua potable y saneamiento.

En tal virtud, los colaboradores en el ejercicio de las actividades propias de su gestión, deben asegurar la prestación de los servicios públicos y la correcta administración del patrimonio, además de cumplir la normativa legal vigente que se difunde permanentemente por la Gerencia Jurídica.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la misma que establece que toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema de la información tengan participación del Estado, deben dar facilidad al acceso de toda información que posean y que se considera pública. Por lo tanto, considerando lo antes mencionada la base legal que rige los procedimientos de la EPMAPS (Ver Anexo 2), es la que se detalla a continuación:

Tabla 3 Base Legal de la EPMAPS

FORMATO LITERAL a) ART. 7 - LOTAIP	
Base legal que rige a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
NORMA JURÍDICA	TIPO DE NORMA
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	CARTA MAGNA
LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS	LEY
LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	LEY
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	LEY
LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL	LEY
LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO	LEY
LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LEY
LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LEY
LEY DE AGUAS, CODIFICACIÓN	LEY
LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL	LEY

LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN	LEY
LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEY
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	CÓDIGO
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	CÓDIGO
CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	CÓDIGO
CÓDIGO PENAL	PENAL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL 2000	PENAL
CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO	CODIFICACIÓN
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ORDENAZA
REGLAMENTO DE DETERMINACIÓN DE ETAPAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	REGLAMENTO
REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	REGLAMENTO

REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER MERCADO	REGLAMENTO
REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO
REGLAMENTO A LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	REGLAMENTO
NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO	Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39

Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: Autoría Propia.

1.2.6. Productos y Servicios de la EPMAPS

La EPMAPS ha implementado todos los procesos necesarios para abastecer a la ciudad de los servicios de agua potable y alcantarillado con calidad. Actualmente, la población del Distrito Metropolitano de Quito es de 2,4 millones de habitantes. Para el año 2020 crecerá a 3 millones y a 4,2 millones para el año 2040. Este crecimiento implica que las demandas máximas diarias proyectadas, ascenderían a 10,9 m³/s y 13 m³/s para los años 2020 y 2040 respectivamente. Es por eso que la EPMAPS espera garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Quito y a sus 33 parroquias rurales que conforman el DMQ, en el mediano y largo plazos (a partir del año 2018 y durante el presente siglo), con un caudal garantizado de 17 m³/s, protegiendo la naturaleza y mitigando los posible efectos del cambio climático.

Los principales productos y servicios que la EPMAPS ofrece al Distrito Metropolitano de Quito son los siguientes:

1.2.6.1. Agua Potable

(EPMAPS- AGUA QUITO)El proceso de producción de agua potable inicia en las fuentes y vertientes de las cuales la Empresa obtiene el agua cruda. Luego, pasa por las plantas de purificación y tratamiento con las que cuenta la EPMAP-S para finalmente distribuirla a todo el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito.

Por lo tanto, el proceso del agua inicia con la **CAPATACIÓN**, seguido del **TRATAMIENTO** para llegar finalmente a la **DISTRIBUCIÓN** del líquido vital para el ser humano.

- **Captación**

Los principales sistemas de Captación con los que cuenta la EPMAPS son:

La Mica – Quito Sur: La captación inicia en la laguna Micacocha, localizada a 70 kilómetros al sur-este de la ciudad de Quito, en las faldas del volcán Antisana a 3.900 m.s.n.m. y la conducción se desarrolla en dirección noroeste hasta llegar al sector EL Troje cerca del perímetro urbano del sector sur de Quito, en donde se ubica la planta de tratamiento. Su capacidad es de 1650 litros por segundo.

La EPMAPS ha construido tres (3) sistemas de captaciones para incrementar los caudales de agua que se regulan en el embalse de la Mica: la captación del río *Antisana*, diseñada para una capacidad de 1,5 m³/seg, la captación del río *Jatunhuaycu*, afluente del río Antisana, diseñada para una capacidad de 400 lt/seg. y la captación del río *Diguchi*, diseñada para una capacidad de 150 lt/seg.

Gráfico 6 Captaciones de Agua Cruda



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

Gráfico 7 Presa y Ensamblaje la Mica



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

Sistema de conducciones occidentales: Capta las aguas de los sub-sistemas Atacazo, LLoa y Pichincha para abastecer de agua cruda a las Plantas El Placer, Toctiuco, Chilibulo, entre otras. Está constituido por aproximadamente 90 Km. de canal abierto. Su capacidad es de 700 litros por segundo.

El sistema de conducciones centro occidental está compuesto por tres principales aducciones que son:

- Sistema Atacazo
- Sistema Lloa
- Sistema Pichincha.

El sistema de conducciones centro occidental aporta con agua cruda a las siguientes plantas de tratamiento:

- Pichincha sur
- Libertad de chillogallo
- Chilibulo
- Tanque reino de quito
- Toctiuco
- Torohuco
- El placer

Sistema Papallacta: El Sistema Papallacta fue construido en 1990, y contempló la captación y el tratamiento de 3.000 litros por segundo, caudal que es conducido mediante un sistema de bombeo hasta la Planta de Bellavista en la ciudad de Quito.

El Sistema Conducciones Orientales: La principal fuente de abastecimiento de este sistema es el río Pita, para abastecer a las Plantas Puengasí, Conocoto y El Placer. Está constituido principalmente por una conducción de 40,8 Km de canal abierto y un sifón invertido de tubería de acero. Su capacidad es de 3.000 litros por segundo.

El Sistema de aducción Noroccidente: Comprende el tramo de 21 Km desde las captaciones ubicadas en la zona de Mindo hasta la planta de tratamiento.

- **Tratamiento**

La producción de agua potable es un conjunto de procesos químicos e hidráulicos que se lleva a cabo para retirar los sólidos contenidos en el agua, filtrarla y desinfectarla. Este proceso se realiza en las 39 plantas que se encuentran ubicadas en todo el DMQ (Ver Anexo 1), sin embargo las principales plantas de tratamiento que abarcan más del 85% son:

- La Planta de El Placer
- La Planta de Bellavista
- La Planta de El Troje
- La Planta de Puengasí

Gráfico 8 Presa y Ensamblaje la Mica



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

- **Almacenamiento**

La EPMAPS cuenta con 170 macromedidores instalados a la salida de los tanques, los cuales arrojan información de los caudales inyectados a la red de distribución para el consumo de los clientes. La información es continua, por tanto se puede conocer cuándo se producen caudales mínimos o máximos. Con esos datos se analizan, evalúan y planifican acciones correctivas para ajustar el balance hídrico y realizar revisiones a los equipos de medición.

- **Distribución**

El abastecimiento de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito se realiza mediante algunos sistemas integrados que suministran del servicio a la ciudad, a las parroquias suburbanas y rurales. La cobertura promedio del servicio de agua potable y alcantarillado en el Distrito Metropolitano de Quito se estima en la actualidad en 98.50% y 92.27% respectivamente.

El sistema de distribución de la ciudad de Quito está conformado por más de 7.128 km. de tuberías con diámetros que van desde 2” hasta 30”. Existen 198 tanques de distribución en ciudad y 238 tanques de distribución en parroquias rurales, dando un total de 436 en todo el DMQ que conjuntamente abastecen a las diferentes zonas de presión. Adicionalmente, existen 31 estaciones de bombeo que abastecen a los tanques más altos del sistema.

En cuanto a la capacidad del sistema, los tanques aportan con un volumen de almacenamiento de más de 350.000 m³, lo cual representa aproximadamente el 60% del volumen diario producido para la ciudad de Quito. Este volumen es suficiente para las necesidades de la regulación diaria y también para los volúmenes de emergencia e incendios.

El Departamento de Distribución de la EPMAAPS cuenta con siete Unidades Operativas, tres en la ciudad y tres en parroquias rurales que se encargan de la operación y el mantenimiento de los componentes del sistema de distribución de agua potable del Distrito Metropolitano de Quito, las mismas que contemplan la operación, mantenimiento y reparación en 7.128 km de redes. El Departamento de Distribución realiza el monitoreo de las variaciones de presiones en la red de distribución para lo cual se ha instalado registradores de control de presión en los ingresos de subsectores hidráulicos; con esta información se evalúa la continuidad del servicio y se determina variaciones de presión, ya sean superiores a 60 metros o inferiores a 10 metros, en cuyo caso se investiga las causas y se corrigen inmediatamente.

En cuanto a las pérdidas reales y aparentes que tiene el sistema de distribución se indica que en el año 2013 se tiene un valor promedio anual de 20.63% en ciudad y 42.30 % en parroquias. En la ciudad el índice está en los valores óptimos internacionales, que se ha logrado debido a la ejecución permanente de acciones comerciales, como instalación de micromedidores, detección de conexiones clandestinas, consumos ilícitos, etc, y acciones operativas como la sectorización hidráulica, disminución de sobrepresiones, reducción de desbordes en tanques y la detección y reparación oportuna de fugas.

1.2.6.2.Saneamiento

El sistema de saneamiento del Distrito Metropolitano de Quito sirve para la limpieza y recolección de sedimentos y basura de las estructuras al igual que la captación de agua lluvia, mediante los procesos de limpieza de sumideros y captaciones de quebradas. A través del sistema de alcantarillado, que está integrado por un conjunto de tuberías y obras complementarias, se recibe, conduce, ventila y evacúa las aguas residuales de la población proveniente de inodoros, regaderas, lavaderos, cocinas y otros elementos domésticos.

1.2.6.3.Mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Alcantarillado

El mantenimiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado se ejecuta a través de tres grandes actividades:

- **Mantenimiento de captaciones en quebradas:** El objetivo principal es planificar, controlar y ejecutar los planes operativos, de trabajo y de mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de las captaciones en el DMQ. Estas estructuras de retención impiden que los sólidos que descenden de las quebradas ingresen a los colectores y redes del sistema de alcantarillado. Las actividades señaladas se ejecutan con

equipos tales como grúas de excavaciones profundas, excavadora de oruga, trailers, volquetas, entre otros.

- **Diagnóstico del sistema de alcantarillado:** Consiste en la revisión estructural de redes y colectores, mediante equipos de inspección televisiva con los cuales se observa internamente el estado de la tubería. A partir de esta información se plantean acciones preventivas y correctivas en el sistema.
- **Mantenimiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado:** Esta actividad implica la limpieza de sumideros, redes y colectores con equipos como hidrosuccionadores y desobstructores mecánicos. Adicionalmente, se ejecuta la reparación de tramos que presentan daños en su estructura y mejoramiento del sistema.

Gráfico 9 Personal de la EPMPAS realizando mantenimiento



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

1.2.6.4.Tratamiento de Agua Residuales

Como parte de la gestión de la descontaminación de los ríos de Quito, la EPMAPS desarrolla un programa de muestreos y aforos de las aguas residuales en los cursos hídricos y colectores, lo que permite determinar las cargas contaminantes y obtener mapas de calidad de los ríos de la ciudad. Para ello se realizan inspecciones geográficas que ubican las secciones de aforo en los colectores e interceptores. Esto posibilita conocer la caracterización de las aguas residuales domésticas e industriales que son descargadas con el fin de que a futuro se identifiquen los parámetros potenciales que pueden interferir en la buena operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Gráfico 10 Limpieza de quebradas por parte de la EPMAPS



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

1.2.6.5.Hidroelectricidad

La EPMAPS tiene una larga experiencia con el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico tanto para la provisión de agua potable, como para la generación hidroeléctrica. En el año 1956, con el ingreso en operaciones del primer gran sistema de agua potable para la ciudad de Quito, se instalaron dos microturbinas de 125 kVA y 50 kVA para el autoconsumo de la Planta de Tratamiento El Placer y la Estación de Bombeo Cotogyacu, que era parte del sistema de conducciones Centro Occidental.

En el año 1990 empieza a operar el Sistema Papallacta que tiene como uno de los componentes principales a la Central Hidroeléctrica “Recuperadora”

de 14,7 Mw. La excelente experiencia con los sistemas de generación como parte de los sistemas de agua potable, determinó que en el año 2000 ingrese en operaciones la Central “El Carmen” de 8,3 Mw, como parte del Sistema Mica Quito Sur. En el año 1992, se inauguró el proyecto denominado Noroccidente, en el cual se instaló una microturbina de 250 kW de potencia.

Al ser estas centrales hidroeléctricas parte de los sistemas de conducción de agua cruda, pueden ser operadas y monitoreadas de manera remota, utilizando sistemas SCADA, desde el Centro de Control Bellavista, ubicado en la Planta de Tratamiento del mismo nombre.

La EPMAPS es parte del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) desde el año 1999 en que éste empezó sus operaciones. La energía generada por sus centrales Recuperadora y El Carmen es utilizada en primera instancia por el sistema de bombeo Papallacta y los excedentes que se producen (aproximadamente 100.000.000 kwh/año), los mismos que son comercializados en el marco del MEM, bajo los procedimientos y el aspectos legales vigentes para el sector.

La Dirección de Hidroelectricidad (DH) de la EPMAPS se crea en el mes de junio del 2010 cuya actividad fundamental es el proceso de comercialización de la energía en el MEM. Existen varios proyectos de micro y mini generación de energía que la DH tiene planificados ejecutarlos para los

próximos años; estos se ubican en los sistemas de conducción de agua cruda, distribución de agua tratada, plantas de tratamiento y descargas en los colectores de agua servida. Entre los principales se pueden mencionar: Central El Batán (3,2 Mw), Central El Troje (1,2 Mw), microcentrales Planta de Bellavista, Tanque Bellavista Alto, Tanque Carcelén Alto, Línea de agua tratada Bellavista-Pallares, etc. A todos estos proyectos se suma la central Vindovona de 20 Mw, que será parte del Proyecto de Descontaminación del agua de los ríos de Quito.

La optimización de los recursos disponibles utilizados para el proceso de generación de energía, se sustenta en acciones que conllevan procesos de responsabilidad social y ambiental (doble uso del recurso hídrico disponible, generación de energía limpia). Además contribuirán con ingresos económicos adicionales para la empresa presentando condiciones favorables para las actividades de operación y mantenimiento. Todos los proyectos en operación y los que se han planificado, tendrán un nuevo marco legal para su funcionamiento, determinado por la nueva calificación como Autogenerador que la EPMAPS tendrá ante el CONELEC, que en esencia determina que la energía generada por las centrales hidroeléctricas de la empresa, sea utilizada para sus consumos propios y los excedentes que de todas formas se producirán, se comercialicen en el MEM.

1.2.7. EPMAPS y el Cuidado del Ambiente

(EPMAP-S, Memoria de Sostenibilidad, 2013)El agua, que en su mayoría proviene de páramos, es la materia prima de la Empresa, y considerando que el proveedor del líquido vital es la naturaleza, es imperativo el compromiso de respetarla. A lo largo de su cadena de producción, la EPMAPS trabaja por mejorar la relación con el ambiente. Este proceso implica mantener un enfoque de gestión integrado de recursos hídricos que proporcionen soluciones sobre el entorno natural, la calidad ambiental en la línea productiva y el entorno social-urbano al que sirve la Empresa.

Desde 1997, la Empresa mantiene procedimientos y unidades responsables de atender la gestión ambiental, uno de cuyos fines es obtener permisos ambientales para sus construcciones y operaciones. A partir de 2009, la Empresa inició un proceso adicional de diagnóstico y planificación de la gestión ambiental, que cuenta con una programación multianual para su implementación y se basan en políticas ambientales que practica la EPMAPS, las mismas que se mencionan a continuación:

Gráfico 11 Políticas Ambientales de la EPMAPS



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) **Elaborado por:** Autoría Propia.

La gestión ambiental de la EPMAPS está enmarcada en un sistema que incluye los siguientes programas:

- **Conservación de recursos hídricos:** Estructurar y administrar de manera unificada las actividades de preservación del recurso hídrico.

- **Gestión de residuos:** Minimizar la generación de residuos y maximizar el aprovechamiento de los recursos generados, impulsando el reciclaje, reutilización y reducción de generación de residuos.
- **Manejo ecoeficiente de recursos:** Controlar y optimizar el manejo de recursos en la Empresa.
- **Gestión ambiental en contratistas:** Procurar la migración del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) hacia los contratistas, como mecanismo para minimizar la contaminación generada y aumentar el nivel de control sobre sus actividades.
- **Prevención de la contaminación del suelo:** Mitigar el impacto ambiental generado al suelo a través de un buen manejo de derivados de hidrocarburos.
- **Gestión de capacitación interna:** Difundir temas ambientales, documentación del sistema y legislación aplicable a los impactos generados por las diferentes actividades que realiza la Empresa.

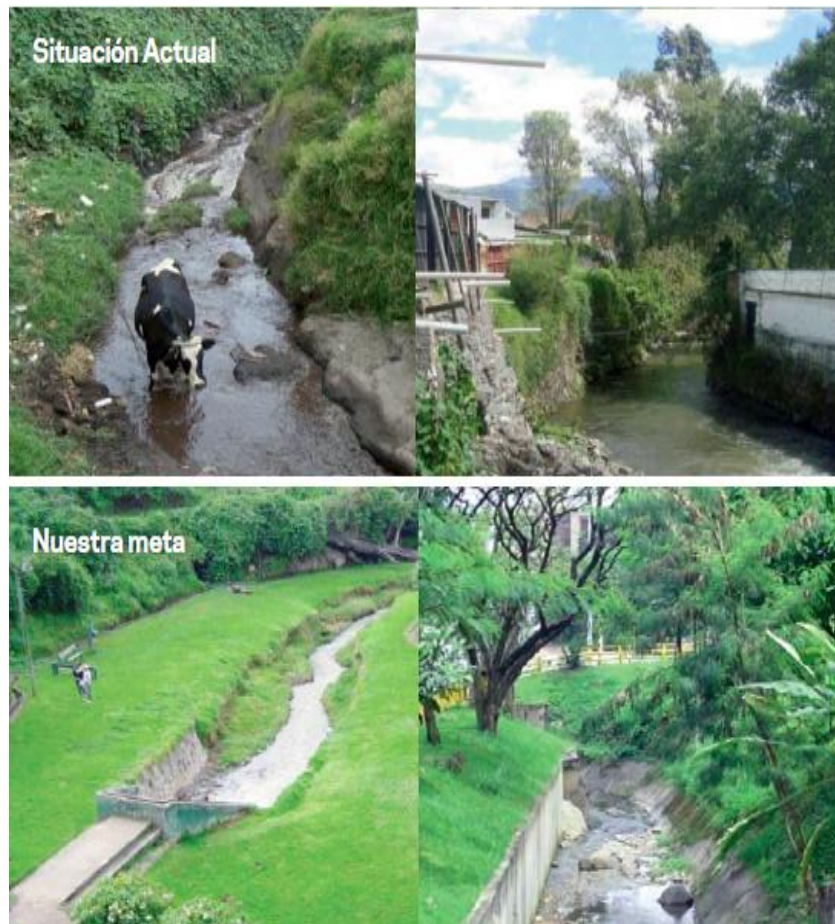
Gráfico 12 Gestión Ambiental de la EPMAPS



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

- Programa para la Descontaminación de los Ríos de Quito – PDRQ:** La descontaminación de los ríos y quebradas figura entre las obras prioritarias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de recuperar los ecosistemas hídricos mediante la intercepción y el tratamiento de las aguas residuales provenientes del uso doméstico e industrial. La EPMAPS ejecuta el Programa para la Descontaminación de los Ríos de Quito (PDRQ) que contempla la construcción de una red de colectores e interceptores, una planta de tratamiento principal y dos menores en el Sur para la ciudad; y, además, veinte plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en las diferentes parroquias rurales.

Gráfico 13 Programa para la descontaminación de Ríos



Fuente: (EPMAPS- AGUA QUITO) Elaborado por: EPMAPS

1.3.PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EPMAPS

El tratamiento contable que aplica la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento- EPMAPS es a través de:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), y;
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs).

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables utilizadas por la EPMAPS. **(Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)**

1.3.1. Cuentas por Cobrar

Tabla 4 Políticas Contables de Cuentas por Cobrar

Descripción	Criterio de Reconocimiento
Las cuentas por cobrar representan los montos adeudados a la EPMAPS resultantes de las siguientes actividades operativas: • Ventas de bienes • Prestación de servicios • Intereses y Multas Otras cuentas por cobrar a corto plazo pueden provenir de otras actividades no operativas: • Anticipos • Ventas de activos fijos • Préstamos a clientes	Se reconocerá la cuenta por cobrar en las siguientes situaciones: <u>Cartera Comercial:</u> Corresponde a la venta de bienes y prestación de servicios, reconociéndose la cuenta por cobrar una vez que el ingreso haya sido registrado. <u>Bancos y Emisores Tarjetas de Crédito:</u> Se reconocerá la cuenta por cobrar según los valores pendientes de ser transferidos a EPMAPS por los bancos y/o instituciones intermediarias para la recaudación a la fecha de cierre. <u>Empleados:</u> Se reconocerá la cuenta por cobrar cuando la obligación para con la EPMAPS se haya originado.

Provisión para Incobrables

Cartera Comercial: La provisión se realizará sobre el valor total de la cartera vencida del período vigente. (24 meses en adelante 100%)

Cartera de Hidroelectricidad: Se provisiona a partir del décimo tercer mes de antigüedad, el cálculo se realiza del total de la cartera de hidroelectricidad del período en curso (10%)

Fuente: (Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

1.3.2. Inventarios

Tabla 5 Políticas Contables de Inventarios

Descripción	Contabilización Inicial
Los inventarios de EPMAPS se encuentran principalmente en forma de: • Bienes, materiales y suministros disponibles para la realización de obras de infraestructura o para la reparación, mantenimiento y consumo en la gestión administrativa; y • Conexiones construidas por la EPMAPS que aún no han sido	Los inventarios adquiridos o contruidos por la EPMAPS serán registrados inicialmente al costo. El costo de los inventarios comprenderá únicamente: • Costo de compra, • Aranceles de importación • Transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de productos

vendas.	terminados, materiales y servicios. • Costos de transformación
Medición de los Inventarios	Método de Costeo
Cada dos años la EPMAPS realizará un estudio para que cada una de las partidas de inventario se mida al <u>menor</u> entre: • El costo; • El valor de reposición (valor de mercado) Los ajustes requeridos al medir el inventario al menor entre el costo y el valor de reposición se registrarán en el estado de resultados del período.	El método de formulación de costos utilizado por la EPMAPS es el método del costo promedio ponderado. Bajo la fórmula de costo promedio ponderado, el costo de cada partida es determinado a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio de un período y el costo de partidas similares compradas o producidas durante el período.
Baja de Inventarios	Obsolescencia
Las bajas o ajustes de inventario se realizarán por: • La identificación de faltantes de inventario resultantes de la toma física de inventarios anual. • Procedimientos de valuación de	Se realizará cada dos años la identificación de partidas de inventario que se encuentren parcial o totalmente obsoletas. Los ajustes requeridos por la identificación de partidas de inventario

inventarios.	obsoletas (parcial o totalmente) se registrarán en el estado de resultados del período.
--------------	---

Fuente: (Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

1.3.3. Activos Fijos

Tabla 6 Políticas Contables de Activos Fijos

Descripción
Las categorías y características de los principales tipos de activos fijos de EPMAPS son: • <u>Terrenos:</u> donde se asientan las diferentes edificaciones de la EPMAPS y los destinados para futuras ampliaciones o nuevas construcciones. • <u>Edificios, Estructuras y Obras Hidráulicas:</u> edificios de los diferentes sistemas hídricos y administrativos, así como el valor de mejoras permanentes, ampliaciones, remodelaciones, que incidan en la valoración de los mismos. Las estructuras corresponden a obras civiles no identificadas en otras cuentas como diques, desarenadores, etc. • <u>Maquinaria y Equipos:</u> Corresponde a maquinarias, bienes mecánicos, eléctricos, electrónicos, móviles y/o estáticos, destinados a la actividad productiva específica de la EPMAPS. Se incluyen también los equipos de

oficina para automatizar y mecanizar las labores operativas.

- **Mobiliario:** Corresponde a bienes muebles de propiedad de la EPMAPS y que sirvan para su actividad operativa, confort u ornato.
- **Vehículos:** Corresponde a los automotores que son propiedad de la EPMAPS.
- **Equipos y Sistemas de Cómputo:** Son los equipos informáticos (CPU, monitores, servidores, etc.) utilizados en cada uno de los centros de costos para procesar la información.
- **Redes:** Corresponde a las redes incluyendo las obras civiles necesarias para la instalación de tubería para la conducción de agua no tratada, la transmisión y distribución de agua tratada, el costo de la tubería y accesorios. En el caso de las redes de alcantarillado, son las obras civiles que conducen las aguas servidas y los desechos a los canales, ríos y quebradas.

Criterio de Reconocimiento	Contabilización Inicial
Un bien adquirido o construido por la EPMAPS o terceros será reconocido como activo fijo cuando cumpla: • Es probable que fluyan hacia la EPMAPS beneficios económicos futuros asociados con el bien.	Los activos fijos de la EPMAPS serán inicialmente por su costo. Las transacciones serán registradas al costo de adquisición, producción o construcción, representado por la suma de dinero pactada al momento de su ocurrencia.

• El costo del bien puede ser cuantificado confiablemente. • El bien constituye propiedad o es controlado por la EPMAPS. • Se espera utilizar el bien en las actividades de la EPMAPS o estar entregado en comodato y no estar destinados para la venta. • Tener una vida útil superior a un año. • El costo individual es igual o superior a los cien dólares norteamericanos (US\$100). Los bienes que por su costo inferior no reúnan las condiciones necesarias para ser clasificados como activo fijo, pero que tengan una vida superior a un año, tales como ciertos útiles de oficina,	El costo de una partida de activo fijo comprenderá únicamente los siguientes conceptos: • <u>Precio de compra</u> incluyendo derechos de importación, impuestos y tasas no reembolsables sobre compra, después de deducir cualquier descuento otorgado. • <u>Todos los costos directamente atribuibles</u> a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración de la EPMAPS. Los siguientes conceptos directamente atribuibles formarán parte del costo de un activo fijo, entre otros, siempre y cuando cumplan las condiciones descritas en el numeral anterior: • Beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un
--	--

utensilios de cocina, vajilla, libros, discos, videos, herramientas menores y otros, serán cargados a gastos y estarán sujetos a control administrativo de la EPMAPS.	activo fijo. • Costos de preparación del emplazamiento físico. • Costos de entrega inicial y los de manipulación. • Costos de instalación y montaje del activo fijo. • Costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. En el caso de un bien que se reciba a título gratuito, éste se reconocerá al valor de mercado en que se realizó la transacción.
Repuestos y Equipo Auxiliar para Activo Fijo	Servidumbres (Derecho de Vía)
Si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se	Las servidumbres (o derecho de vía) que cancela la EPMAPS a terceros son probables que fluyan hacia la entidad beneficios económicos futuros asociados

contabilizarán como activos fijos.	con el uso de la servidumbre y su costo puede ser cuantificado confiablemente. Con este criterio, las servidumbres serán adicionadas al costo de la obra principal relacionada y se depreciarán en conjunto con ésta.
------------------------------------	---

Proyectos en Curso / Activación de Proyectos

Las obras en proceso de construcción, se registrarán segregadas de los demás activos fijos hasta su terminación. El valor de la construcción incluirá todos los costos directos e indirectos incurridos en la misma, tales como:

- Materiales, mano de obra, ingeniería,
- Supervisión,
- Administración,
- Intereses por préstamos obtenidos en el desarrollo y construcción del activo.

Los costos pre-operacionales tales como estudios de factibilidad NO serán considerados como parte del costo activable de los proyectos. Estos rubros deberán ser reconocidos directamente en los resultados del período en el que se incurrieron.

Los estados financieros al cierre de cada periodo reflejarán en una cuenta exclusiva destinada para Proyectos en Ejecución el porcentaje de avance de los proyectos de la EPMAPS.

El costo de un activo construido será determinado usando los mismos principios que para un activo adquirido. Los proyectos finalizados serán activados contablemente contra un Acta de Entrega – Recepción Provisional cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

En el caso de existir valores adicionales al costo establecido en esta acta provisional y que cumplan los criterios de reconocimiento, estos valores deberán ser registrados como parte del activo y ajustados adecuadamente.

Costos por Préstamos	Erogaciones Subsecuentes (Mantenimiento y mejoras)
La normativa contable permite que se incluyan como parte del costo de un activo los <u>costos por préstamos</u> cuando un activo requiere de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado (denominado como “activo apto”). La EPMAPS únicamente reconocerá como parte del costo los intereses y comisiones generados por el préstamo en el período de ejecución del proyecto siempre que sean	Las erogaciones subsecuentes relacionadas con una partida de Activos Fijos que ha sido ya reconocida deben ser añadidas al valor en libros del activo cuando es probable que fluyan hacia la EPMAPS beneficios económicos futuros en exceso del estándar del comportamiento originalmente valorado del activo existente. La erogación por reparación o mantenimiento de los Activos Fijos se hace para renovar o mantener los

directamente atribuibles a la construcción del bien. Se deberá suspender la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades del activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo.	beneficios económicos futuros que la EPMAPS espera del estándar del comportamiento originalmente valorado del activo. Es por esto que el mantenimiento diario es reconocido como un gasto.
Depreciación de Activos Fijos	
La depreciación de activos fijos será calculada para todos los activos fijos excepto para terrenos y proyectos en progreso. La cantidad depreciable de una partida de AF debe ser asignada sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón con que los beneficios económicos del activo son consumidos por la EPMAPS. El cargo por depreciación para cada período deberá ser reconocido como un gasto. El método de depreciación utilizado por la EPMAPS, es el método de depreciación lineal según su vida útil esperada, la misma que ha sido definida por la EPMAPS en la siguiente tabla:	

Tipo Activo Fijo	Años	%
Terrenos	-	0%
Equipos de computación	3	33%
Vehículos	5	20%
Equipos general oficina	10	10.00%
Mobiliario	10	10.00%
Herramientas	10	10.00%
Estaciones de bombeo instalaciones	15	6.67%
Tanques maquinaria	20	5.00%
Equipos general maquinaria	20	5.00%
Pozos maquinaria	20	5.00%
Plantas maquinaria	20	5.00%
Pozos edificios	30	3.33%
Plantas edificios	30	3.33%
Edificios administración	30	3.33%
Estaciones de bombeo edificios	30	3.33%
Captaciones	30	3.33%
Tanques edificios	40	2.50%
Colectores	40	2.50%
Redes	50	2.00%

Las tasas de depreciación deberán ser revisadas periódicamente por la

Administración y, si las expectativas son significativamente diferentes de los estimados previos, el cargo por depreciación para el período actual y futuros debe ser ajustado.

Fuente: (Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

1.3.4. Ingresos

Tabla 7 Políticas Contables de Ingresos

Descripción	Criterio de Reconocimiento
Las principales categorías de ingresos ordinarios por venta de bienes y servicios son: • Potabilización y distribución de agua: Ingresos causados por la venta de agua en las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. • Venta de conexiones de agua: Ingresos causados por las instalaciones realizadas a los usuarios	Los ingresos derivados por venta de bienes se reconocerán cuando: • La EPMAPS haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, la propiedad de los bienes. • El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad. • Es probable que se recibirán los beneficios económicos asociados con la venta de los bienes.

de las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. • Venta de conexiones de alcantarillado: Ingresos causados por las instalaciones a los usuarios de las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. • Mantenimiento alcantarillado: Ingresos causados por la operación propia del servicio (de acuerdo a la tasa fijada) en la ciudad y en las parroquias y los trabajos específicos en los domicilios de los usuarios. • Hidroelectricidad A continuación se describen las principales categorías de otros ingresos ordinarios: • Intereses financiamiento contratos: Son los intereses de financiamiento de los contratos de conexiones de	• Los costos incurridos en la venta de los bienes pueden ser medidos con fiabilidad. Los ingresos derivados por prestación de servicios se reconocerán cuando: • El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. • Es probable que la EPMAPS reciba beneficios económicos derivados de la transacción. • El grado de realización, en la fecha del balance, puede ser valorado con fiabilidad. • Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo pueden ser valorados con fiabilidad.
--	---

agua y alcantarillado fijados por el Departamento Comercial. • Intereses de mora facturas atrasadas: Comprende los intereses de mora generados en la cartera vencida por venta de agua y por los contratos de conexiones de agua y alcantarillado.	
--	--

Fuente: (Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

1.3.5. Cuentas por Pagar

Tabla 8 Políticas Contables de Cuentas por Pagar

Descripción	Contabilización
Las cuentas por pagar representan los montos que adeuda la EPMAPS resultantes de la compra de bienes o servicios relacionados como: • Adquisición de bienes o materiales de potabilización. • Servicios y consultorías relacionadas	Las cuentas por pagar serán registradas netas de deducciones y descuentos. Los montos registrados como pendientes de pago deberán estar soportados con documentación que muestre claramente el monto adeudado

con las principales actividades. • Obligaciones patronales por pagar e Impuestos y contribuciones por pagar	y la recepción de los bienes o servicios.
Criterio de Reconocimiento	Provisiones para Cuentas por Pagar
Un pasivo será contabilizado cuando: • Es probable ocurra un desembolso de recursos económicos como resultado de una obligación presente. • El monto puede ser medido o estimado fiablemente. • Los bienes, servicios o activos han sido recibidos independientemente de la recepción de la factura.	El registro de una cuenta por pagar se deberá realizar independientemente de la recepción de una factura cuando los bienes, servicios o activos hayan sido recibidos; a lo cual será denominado y registrado en una cuenta separada como una “<i>provisión</i>”. Las provisiones para cuentas por pagar deberán medirse en base a un estimado prudente y realista del monto a pagar por los bienes o servicios recibidos. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la EPMAPS tendrá que pagar para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Fuente: (Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

1.3.6. Pasivos Contingentes

Tabla 9 Políticas Contables de Pasivos Contingentes

Descripción
Un pasivo contingente se define como: • Una obligación posible, surgida a raíz de eventos pasados. Su existencia será confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o • Una obligación presente, surgida a raíz de eventos pasados, pero que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad. Los pasivos de carácter contingente NO se registran contablemente porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la EPMAPS.
Evaluación de Pasivos Contingentes
Los pasivos contingentes serán evaluados anualmente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha vuelto probable. La evaluación de los pasivos contingentes será realizada por el Gerente Financiero, o por quien a éste designe, en conjunto con otras áreas de la EPMAPS. Se deberá realizar una cuidadosa estimación de los riesgos, incluyendo los aspectos legales,

tributarios, laborales y ambientales; para una correcta clasificación entre una provisión (que si se registra contablemente) y un pasivo contingente (que no se reconoce). El razonamiento para reconocer una provisión o pasivo contingente se resume a continuación:

- Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos:
Se reconoce la provisión.
- Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos: **No se reconoce la provisión.**
- Existe una obligación posible, o una obligación presente en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos: **No se reconoce la provisión.**

Fuente: (Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS, 2013)
Elaborado por: Autoría Propia.

CAPÍTULO II

2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

2.1.1. Definición de las NIIF/IFRS

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards) constituyen un conjunto de normas de alta calidad que establecen estándares para la información que deben presentarse en los estados financieros cuyo objetivo primordial es reflejar la esencia económica de las operaciones de las compañías y presentar una imagen fiel y verdadera de la situación financiera de las mismas. Las NIIF surgen de la necesidad de unificar la elaboración y presentación y, por consiguiente, la lectura y análisis de los estados financieros de empresas en distintos países.

Las NIIF establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales y sucesos que surgen en sectores económicos específicos.

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, cuyo objetivo principal es lograr una mejora y un equilibrio en la prestación de los informes financieros, que son utilizados por las empresas u otras organizaciones alrededor del mundo, para estandarizar la información financiera presentada en los mismos.

Las principales y relevantes ventajas que proporcionan la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad son:

- Facilita el acceso a mercados de capitales en el extranjero.
- Incrementa la credibilidad del mercado local para los inversionistas extranjeros.
- Facilita la comparabilidad con otras compañías del sector económico en donde las empresas se encuentren.
- Facilita la evaluación de compañías en fusiones y adquisiciones.

2.1.2. Origen y Evolución

2.1.2.1. IASB- IFRS Foundation

(IFRS Foundation and The IASB, 2014) La creación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) tiene origen con la constitución del APB-Accounting Principles Board o conocido con su nombre en español como Consejo de Principios de Contabilidad, mismo que tiene sede en Estados Unidos de América. Dicho organismo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Sin embargo, el APB fue eliminado debido a que estaba conformado por profesionales que ejercían su oficio en instituciones bancarias, compañías públicas y privadas e industrias específicas los cuales beneficiaban a sus entidades con las normas de contabilidad que emitía.

Posteriormente, en el año 1973 se crea el FASB- Financial Accounting Standards Board, organización del sector privado diseñada para la creación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) en los Estados Unidos para entidades no Gubernamentales. Estas normas están oficialmente reconocidas como auténticas por la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).

Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable como por ejemplo:

- The American Accounting Association- AAA.
- Accounting Research Bulletins (ARB).
- Auditing Standards Board (ASB)
- AICPA - American Institute of CPAs, entre otros.

Con el paso del tiempo la globalización de los negocios, el mercado de capitales y las crisis de los mercados, entre otros factores, determinaron la necesidad de contar con normas de contabilidad que poseen alta calidad y que sean de aplicación única para todos los países. Para eso en el año de 1973, representantes profesionales de contabilidad de países como Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y Estados Unidos, constituyeron el International Accounting Standard Committee (IASC), con sede en Londres.

El IASC surgió como un organismo independiente perteneciente al sector privado, el cual se encargó de desarrollar un conjunto de normas generales de contabilidad que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países, con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. A dichas normas se las

denominó International Accounting Standards (IAS), conocidas en español como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Sin embargo, el desarrollo y los avances de las economías globales exigieron una estandarización de la normativa contable a nivel mundial. Y es así que en el año 2001, el IASC fue reestructurado dando origen al International Accounting Standard Board (IASB). El IASB actualmente se encuentra bajo la organización y supervisión del IFRS Foundation antes llamado International Accounting Standard Committee Foundation (IASCF).

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, recibieron el nombre de "*Normas Internacionales de Contabilidad*" (NIC) y fueron dictadas por el International Accounting Standards Committee (IASC), precedente del actual International Accounting Standards Board (IASB). Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "*Normas Internacionales de Información Financiera*" (NIIF).

Los principales objetivos del IASB son:

Tabla 10 Objetivos Principales del IASB

Desarrollar un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros del mundo.	Conseguir la convergencia entre las Normas Contables de ámbito Nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad hacia soluciones de elevada calidad técnica.
--	--

Fuente: (IFRS Foundation and The IASB, 2014) Elaborado por: Autoría Propia.

(Deloitte, 2013) (IFRS Foundation and The IASB, 2014) El IASB sigue un exhaustivo procedimiento público de actuación en el desarrollo de las NIIF (incluidas las Interpretaciones). Los requisitos de dicho procedimiento se basan en los principios de transparencia, consulta plena y justa teniendo en cuenta los puntos de vista de aquellas partes afectadas por las NIIF en todo el mundo.

Los Administradores de la Fundación NIIF, a través de su Comité de Supervisión del Procedimiento de Actuación, se encargan de vigilar todos los aspectos de los procedimientos del IASB y del Comité de Interpretaciones (IC), y de garantizar que dichos procedimientos reflejen

las mejores prácticas. La transparencia se logra gracias a la celebración pública de todos los debates de carácter técnico (generalmente vía webcast). Para que se apruebe una Norma o Interpretación con carácter definitivo se requiere el voto de, al menos, 10 de los 16 miembros del IASB. Para garantizar que se realiza una consulta plena y justa se llevan a cabo los siguientes pasos obligatorios:

- La realización cada tres años de una consulta pública sobre el programa de trabajo técnico del IASB.
- La celebración de un debate sobre cualquier propuesta de norma en reuniones de carácter público.
- La publicación de un borrador de propuesta (“Exposure Draft”) sobre cualquier proyecto de norma, modificación de una norma o proyecto de interpretación, en el que se incluyen los fundamentos de las conclusiones y los puntos de vista alternativos (“opiniones disconformes”), para someterlo a comentario público con arreglo a los períodos mínimos establecidos para el envío de comentarios.
- La consideración oportuna de las cartas de comentario recibidas sobre las propuestas, así como la consideración de si las propuestas deben ser expuestas nuevamente.

- La publicación de las Normas definitivas junto con los fundamentos de las conclusiones y, en su caso, las opiniones disconformes.
- La consulta al Consejo Asesor acerca del programa técnico, los principales proyectos, las propuestas de proyectos y las prioridades con respecto a los trabajos.
- La ratificación de una Interpretación por parte del IASB.

Asimismo, el IASB se compromete a llevar a cabo revisiones posteriores a la implantación de cada nueva Norma o modificación significativa de una Norma vigente. Por otro lado, y de acuerdo con la condición de “cumplir o explicar”, estipulada por el Comité de Supervisión del Procedimiento de Actuación del IASB, para la creación de una nueva Norma o Interpretación se incluyen los siguientes pasos no obligatorios:

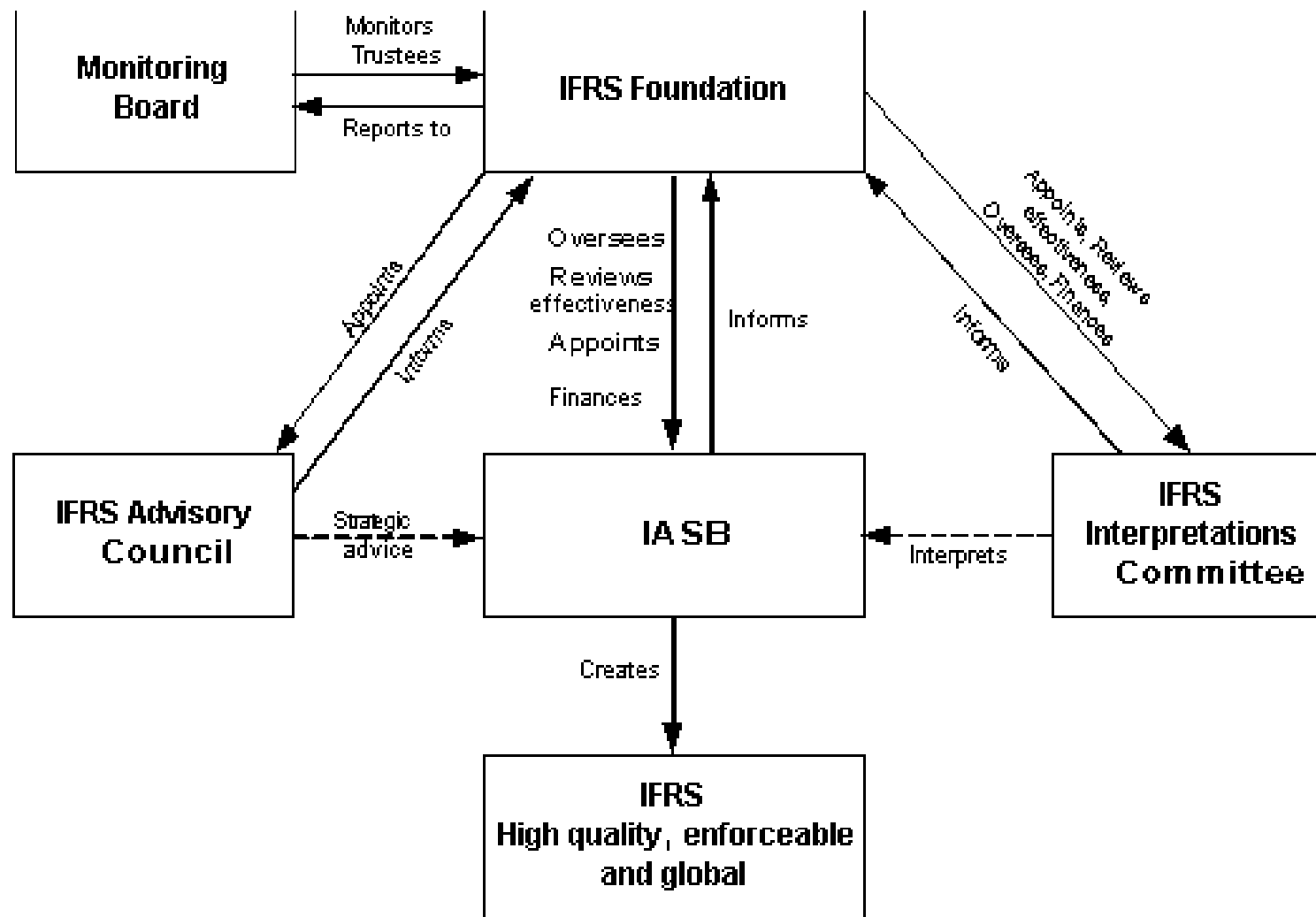
- La consulta al Foro Consultivo de Normas de Contabilidad (ASAF) acerca de los principales proyectos.
- La publicación de un documento de análisis (por ejemplo, un Documento de Consulta) antes del desarrollo del Borrador de Propuesta. Este documento generalmente incluye las opiniones preliminares del IASB sobre determinados aspectos del proyecto.

- La creación de grupos consultivos u otro tipo de grupos asesores especializados.
- La celebración de sesiones públicas y la realización de trabajo de campo.

2.1.2.1.1. Estructura del IASB

El siguiente diagrama muestra la estructura actual en el que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son establecidas y creadas por la IASB.

Gráfico 14 Estructura del IASB



Fuente: (IFRS Foundation and The IASB, 2014) Elaborado por: IFRS Foundation and The IASB.

Como se puede observar en el diagrama anterior, el IASB está compuesto por los siguientes organismos:

- **Monitoring Board:** Organismos encargado de funcionar como un mecanismo para la interacción formal entre las autoridades reguladoras de los mercados de capitales responsables de la forma y el contenido de la información financiera y la IFRS Foundation.

Entre las responsabilidades del Monitoring Board se incluyen:

- Participar en el proceso de nombramiento de Administradores y aprobar dicho nombramiento con arreglo a las directrices establecidas en la Constitución de la Fundación NIIF.
- Revisar los acuerdos de los Administradores para la financiación del

IASB con el fin de verificar si son idóneos y adecuados.

- Revisar la labor de supervisión por parte de los Administradores del proceso de establecimiento de normas del IASB. En particular, con respecto a los acuerdos sobre los procedimientos de actuación.
- Deliberar con los Administradores en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades, en particular en relación con las novedades de las normativas, legales y de políticas que sean pertinentes para la supervisión del IASB por parte de la Fundación NIIF.
- Remitir al IASB, a través de la Fundación NIIF, todas aquellas cuestiones relacionadas con información financiera que sean de interés general.

Al 30 de junio de 2013, el Monitoring Board estaba formado por un representante de la Comisión Europea y por los presidentes de la Agencia de Servicios Financieros de Japón, de la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos (SEC), del Comité de Mercados Emergentes de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), así como por el presidente del Consejo de la IOSCO.

- **IFRS Foundation:** Organismo encargado de nombrar a los directivos, supervisar las actividades y obtener financiación para el IASB. Está formada por seis administradores de la región Asia/Oceanía; seis de Europa; seis de Norteamérica; uno de África; uno de Sudamérica y dos de cualquier área (siempre que se mantenga el equilibrio global en cuanto a procedencia geográfica).
- **The IFRS Interpretations Committee:** Organismo encargado de realizar las interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB con el fin de asegurar que las IFRS sean

verdaderamente globales y su aplicación sea a nivel mundial. El Comité de Interpretaciones de las NIIF ayudará al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a mejorar la información financiera a partir de la identificación, la discusión, y la resolución oportuna de cuestiones de información financiera en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- **The IFRS Advisory Council:** Organismo encargado de asesorar al IASB sobre las decisiones de agenda y de proveer estrategias para priorizar el trabajo. Además, informa al IASB sobre las opiniones de las organizaciones y de los individuos en el consejo sobre los grandes proyectos normativos.

2.1.2.1.2. Cronología del IASB

Tabla 11 Cronología del IASB

Año	Detalle
1973	Acuerdo fundacional del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) rubricado por representantes de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido/la República de Irlanda y los Estados Unidos.
1975	Se publican las primeras NIC definitivas: <i>NIC 1 (1975), Revelación de Políticas Contables</i> , y <i>NIC 2 (1975), Valoración y Presentación de Inventarios en el Contexto del Sistema de Coste Histórico</i> .
1982	El Consejo del IASC se amplía a 17 miembros, entre los que se incluyen miembros de 13 países designados por el Consejo de la Federación Internacional de Contables (IFAC) y 4 representantes de organizaciones relacionadas con la presentación de información financiera. El

	IFAC reconoce al IASC como el emisor de normas internacionales de contabilidad.
1989	La Federación de Expertos Contables Europeos (FEE) apoya la armonización internacional y una mayor participación europea en el IASC. El IFAC adopta directrices del sector público para exigir a las empresas estatales la observación de las NIC.
1994	Se crea el Consejo Consultivo del IASC con funciones de supervisión y financiación.
1995	La Comisión Europea respalda el acuerdo entre el IASC y la IOSCO (International Organization of Securities Commissions) para culminar la elaboración de las normas fundamentales, y determina que las multinacionales de la Unión Europea deberían adoptar las NIC.
1996	La SEC muestra su apoyo al objetivo del IASC de desarrollar, a la mayor brevedad, un conjunto de normas contables que puedan utilizarse en la preparación de estados financieros para las emisiones internacionales de valores.
1997	Se constituye el SIC (Comité de

	Interpretaciones Permanente), con 12 miembros con derecho a voto. Su misión es crear interpretaciones de las NIC para su aprobación definitiva por parte del IASC. Se crea un Grupo de Trabajo Estratégico con objeto de elaborar recomendaciones que permitan mejorar la estructura y el funcionamiento futuros del IASC.
1998	El IFAC/IASC amplía su composición a 140 organismos contables pertenecientes a 101 países. El IASC finaliza la elaboración de las normas fundamentales con la aprobación de la NIC 39.
1999	Los Ministros de Finanzas del G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino) y el FMI instan a apoyar las Normas Internacionales de Contabilidad con el fin de “fortalecer la arquitectura financiera internacional”. El Consejo del IASC aprueba unánimemente su reestructuración en un consejo de 14 miembros (12 con dedicación exclusiva) bajo la supervisión de un consejo de administradores independiente.

2000	La IOSCO recomienda que sus miembros permitan a los emisores multinacionales la utilización de las Normas elaboradas por el IASC en las emisiones y colocaciones internacionales de valores. Se constituye un comité de designaciones puntuales, liderado por el Presidente de la SEC Arthur Levitt, para designar a los Administradores que supervisarán la nueva estructura del IASB. Los miembros del IASC aprueban su reestructuración y una nueva Constitución del IASC. Los administradores nombran a Sir David Tweedie (presidente del Consejo de Normas de Contabilidad del Reino Unido) primer Presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad reestructurado.
2001	Se publica la identidad de los miembros y el nuevo nombre de IASB. El 1 de abril de 2001, el nuevo IASB asume las funciones del IASC en relación con la emisión de las Normas de Contabilidad. El IASB adopta las

	actuales NIC y SIC. El IASB mantiene reuniones con los presidentes de los ocho organismos nacionales encargados de la emisión de normas contables con los que mantiene una vinculación formal, con el fin de comenzar a coordinar agendas y establecer objetivos de convergencia.
2002	El SIC cambia su nombre por el de CINIIF (Comité de Interpretación de las NIIF) con la misión no sólo de interpretar las NIC y NIIF existentes, sino también de ofrecer una orientación oportuna sobre aspectos no tratados en las NIC o NIIF. Europa exige a las empresas cotizadas la aplicación de las NIIF a partir de 2005. El IASB y el FASB firman un acuerdo conjunto sobre convergencia.
2003	Se publican la primera NIIF definitiva y el borrador de la primera Interpretación del CINIIF.
2004	Comienza la emisión a través de la Red de las reuniones del IASB.

2006	Se actualiza el acuerdo del IASB/FASB sobre convergencia. El IASB emite una declaración sobre las relaciones de trabajo con otros organismos normalizadores.
2007	El IFRIC se amplía de 12 a 14 miembros. El Consejo propone la elaboración de NIIF específicas para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
2008	La respuesta del IASB a la crisis financiera mundial incluye nuevas directrices sobre la medición del valor razonable, modificaciones de urgencia en la NIC 39, aceleración de proyectos sobre la medición del valor razonable y consolidación, mejora en los desgloses de los instrumentos financieros y organización de dos grupos asesores especializados.
2009	El IASB se amplía a 16 miembros (incluyendo un máximo de tres a tiempo parcial) y se establece un criterio de diversidad geográfica.
2010	Los administradores completan la segunda parte de la Revisión de la Constitución 2008-2010, incluidos los cambios de denominación siguientes: se cambia la

	denominación de la Fundación IASC que pasa a llamarse Fundación NIIF (IFRS Foundation); el IFRIC pasa a llamarse IFRS Interpretations Committee (Comité de Interpretación de las NIIF); y el Standards Advisory Council pasa a llamarse IFRS Advisory Council (Consejo Asesor de las NIIF).
2011	Hans Hoogervorst asume la presidencia del IASB, que anteriormente ocupaba Sir David Tweedie.
2010	Se publica el Informe sobre la Revisión de la Estrategia de los Administradores 2011, IFRSs as the Global Standards: Setting a Strategy for the Foundation's Second Decade (Las NIIF como normativa global: Definición de una estrategia para la segunda década de la Fundación). En el informe que presentan al G20, el IASB y el FASB establecen el nuevo objetivo de concluir los principales proyectos de convergencia pendientes para el primer semestre de 2013. La Fundación NIIF presenta una solicitud de comentarios sobre el nuevo procedimiento

	de actuación que deben seguir el IASB y el CINIIF, así como el Comité de Supervisión del Procedimiento de Actuación (DPOC, por sus siglas en inglés) de la Fundación NIIF. Se abre la primera oficina internacional fuera de Londres en Tokio.
2013	El IASB crea el ASAF (Accounting Standards Advisory Forum), que celebra su primera reunión en abril.

Fuente: (Deloitte, 2013) Elaborado por: Autoría Propia

2.1.2.1.3. Miembros del IASB

(IFRS Foundation and The IASB, 2014)El IASB está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exigen transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros con propósito general. Para la consecución de este objetivo, el IASB coopera con organismos nacionales emisores de normas contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo. Los miembros del IASB tienen un

amplio bagaje profesional y la responsabilidad de relacionarse con emisores de todo el mundo.

El apoyo financiero del IASB procede de las más importantes firmas de la profesión contable, de instituciones financieras privadas y de compañías industriales de todo el mundo, de bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales e internacionales.

Veintidós fideicomisarios supervisan las actividades del IASB. Las responsabilidades de los Fideicomisarios incluyen el nombramiento de los miembros del IASB, del Consejo Asesor de Normas y del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera; la supervisión de la eficacia del IASB y de su adherencia a los procedimientos a seguir y de consulta; el establecimiento y mantenimiento de acuerdos de financiación apropiados; la aprobación del presupuesto; y la responsabilidad por los cambios en su constitución.

Los Fideicomisarios comprenden personas físicas que en su conjunto aportan un equilibrio apropiado de experiencia profesional, incluyendo auditores, preparadores de la información, usuarios, académicos y otros funcionarios que sirven al interés público. Los Fideicomisarios son nombrados de forma que haya seis de la región de Asia y Oceanía, seis de Europa, seis de Norteamérica, y otros cuatro de cualquier área, en tanto se mantenga un equilibrio geográfico.

El IASB está formado por dieciséis personas físicas (catorce a tiempo completo y dos a tiempo parcial) y tiene libertad total para desarrollar y dar seguimiento a la agenda técnica para la emisión de normas contables. Las principales cualificaciones de los miembros del IASB son la competencia profesional y la experiencia práctica. Los Fideicomisarios deben elegir a los miembros de forma que el IASB, como grupo, comprenda la mejor combinación disponible de pericia técnica y de experiencia en negocios y mercados internacionales, y para asegurar que el IASB no esté dominado por ninguna orientación que proceda de las partes constituyentes, ni por ningún interés geográfico. También se espera que el IASB mantenga una mezcla apropiada de experiencia práctica reciente entre auditores, preparadores de información, usuarios y académicos.

Se espera que el IASB junto con los Fideicomisarios establezca y mantenga relaciones con organismos nacionales emisores de normas y con otros organismos oficiales implicados en la emisión de normas con el propósito de promover la convergencia de las normas nacionales y las Normas Internacionales de Información Financiera del IASB (NIIF).

Los miembros que conforman el IASB son:



Hans Hoogervorst, (Holanda) Chairman.
Período Julio de 2011 - Junio 2016

Ex-presidente de la junta ejecutiva de la Autoridad Holandesa para los Mercados Financieros (AFM), Ex-presidente del Comité Técnico de IOSCO, copresidente del Grupo Asesor de la crisis financiera de NIIF y Ex-presidente del Consejo de Fundación de Vigilancia de la Fundación IFRS.



Ian Mackintosh (Nueva Zelanda) Vice Chairman
Período Julio 2011- Junio de 2016

Ex-presidente de la Junta de Normas de Contabilidad del Reino Unido (ASB). Originario de Nueva Zelanda, trabajó en Australia con Coopers & Lybrand y posteriormente como asesor independiente.



Stephen Cooper (USA)

Período: Julio 2007 - Agosto de 2017

Fue Director Administrativo de UBS Investment Bank en Londres (1997 - 2008). Ha sido reconocido como un líder en su campo y fue votado como el analista superior por parte de Exel y los inversores institucionales en 10 ocasiones consecutivas.



Philippe Danjou (Francia)

Período: Julio 2006 - 30 de junio 2016

Ex-director de la división de contabilidad de la Autoridad de Mercados Financieros francés. Calificado como auditor en Arthur Andersen & Co. (París) en 1970. En Arthur Andersen se convirtió en socio de auditoría. Ex-director ejecutivo de OEC (Francia).



Martin Edelmann (Alemania)

Período: Julio 1 de 2012- Junio 30 de 2017

Miembro de la Federación Alemana de Estandares Gontables (GASB). Ex jefe de grupo de información en Deutsche Bank AG. Trabajó en KPMG por nueve años, fue gerente senior.



Jan Engström (Suecia)

Período: Mayo 2004 - 30 de junio 2014

Se desempeñó con el Grupo Volvo durante 30 años en cargos de responsabilidad, tanto en Suecia, como en América Latina.



Patrick Finnegan (USA)
Período: Julio 2009 - 30 de junio 2014

Ex-director del Grupo de Políticas de Información Financiera de CFA. Trabajó para Deloitte como socio de auditoría para compañías de seguros y en la realización de servicios de due-dilligence para firmas de capital privado.



Gary Kabureck (USA)
Período: Febrero 2013 - 30 de junio 2017

Desde 2001, se ha desempeñado como Director General Contable (y desde 2003 como Vicepresidente Corporativo) de Xerox Corporation. Su carrera profesional comenzó en PricewaterhouseCoopers en 1975, donde trabajó durante diez años.



**Sue Lloyd
(Australia)**
Período: Mayo 2013 - 31 diciembre 2019

Ex Director Senior de Actividades Técnicas del IASB. En este cargo, fue responsable de dirigir el equipo técnico en el desarrollo de nuevas NIIF. Ex Director de Mercado de Capitales del IASB.



Amaro Luiz de Oliveira Gomes (Brasil)
Período: 01 de julio 2009 - 30 de junio 2014

Ex-Jefe del Departamento Financiero del Sistema de Regulación del Banco Central de Brasil. Representó al Banco Central de Brasil en MERCOSUR.



Patricia McConnell (USA)
Período: Julio 2009- 30 de junio 2014

Ex-directora administrativa de investigación y contabilidad, y política fiscal de los Analistas de Bear Stearns & Co. A lo largo de su carrera, ha sido una participante activa en la contabilidad de las actividades normativas como miembro del SAC, con el IASC, CFA, y Analista de títulos valores de Nueva York.



Takatsugu Ochi (TAK) (Japon)
Período: Julio de 2011- Junio de 2016

Ex-Director General Adjunto del Grupo Financiero de la Corporación de Recursos de Sumitomo. Ex-miembro del Comité de Interpretaciones de las NIIF (IFRIC).



Darrel Scott (Surafrica)
Período: Octubre 2010- Octubre 2015

Fue Director Financiero del Grupo FirstRand Banca, una de las mayores instituciones financieras en el sur de África. El Sr. Scott fue también miembro de Comité de Interpretaciones (CINIIF), cargo del que dimitió para convertirse en un miembro de IASB, y fue miembro del Consejo de Normas (SAC).



Dr. Chungwoo Suh (Corea del sur)
Período: Julio 2012 - Junio 2017

Ex-asesor del KASB (comité de normas contables de Corea).



Mary Tokar (USA)

Período: Enero 1 de 2013- Junio 30 de 2017

Miembro durante más de diez años como líder mundial del grupo de información financiera de KPMG. Trabajó en la SEC como jefe de contabilidad.



Zhang Wei-Guo (China)

Período: Julio 2007- Agosto de 2017

Anteriormente trabajó como Jefe de Contabilidad y Director General del Departamento de Relaciones Internacionales de la Comisión Reguladora de Valores de China (CRVCh).

2.1.2.1.4. Elaboración de las Normas Internacionales de Información Financiera

(IASCF Foundation Publications Department, 2012) Las NIIF se elaboran siguiendo un sistema formal de procedimiento y amplia consulta a escala internacional. El IASB tiene plena responsabilidad sobre todas las cuestiones técnicas, incluyendo la preparación y emisión de NIIF y proyectos de norma y la aprobación final de las interpretaciones elaboradas por el CINIIF. El

procedimiento formal a seguir para cada proyecto contempla normalmente, las siguientes fases:

- a)** Se pide al personal del IASB que identifique, revise y plantee cuestiones que puedan merecer la atención del Consejo. La discusión del IASB sobre proyectos potenciales y sus decisiones de adopción de nuevos proyectos tienen lugar en reuniones públicas del Consejo. Antes de tomar estas decisiones, el IASB consulta al CAN sobre los puntos propuestos en la agenda y las prioridades de emisión.
- b)** Al añadir un punto a su agenda activa, el IASB decide si ejecutará el proyecto en solitario o junto con otro emisor de normas. Tras considerar la naturaleza de los temas y el nivel de interés entre las partes constituyentes, el IASB puede establecer un grupo de trabajo.
- c)** Aunque un documento de discusión no es un paso obligatorio en su procedimiento a seguir, el IASB publica normalmente un documento de discusión

como su primera publicación sobre cualquier tema nuevo de importancia. Habitualmente, un documento de discusión incluye una visión global de la cuestión, posibles enfoques para abordar la cuestión, opiniones preliminares de sus autores o del IASB y una invitación a comentar. Si el IASB decide omitir este paso debe exponer sus razones.

- d)** La publicación de un proyecto de norma es un paso obligatorio del procedimiento a seguir. El desarrollo de un proyecto de norma es llevado a cabo durante las reuniones del IASB, mantenidas en público. Implica que el IASB considere y tome decisiones sobre la cuestión a partir de la investigación y recomendaciones realizadas por el personal técnico, así como comentarios procedentes de cualquier documento de discusión, sugerencias realizadas por el CAN, grupos de trabajo y organismos nacionales emisores de normas y provenientes de sesiones de educación al público realizadas por el IASB.
- e)** Un proyecto de norma debe ser aprobado por no menos de nueve miembros del IASB. Los miembros votan de acuerdo con sus propias opiniones

independientes, nunca como representantes de puntos de vista de las empresas, instituciones u organizaciones constituyentes a las cuales están adscritos. La aprobación de los proyectos de Interpretación o las Interpretaciones finales requiere solo de cuatro de los miembros del CINIIF con derecho a voto.

f) Como medio de explorar el tema en mayor profundidad y solicitar comentarios y sugerencias adicionales, el IASB puede realizar pruebas de campo u organizar audiencias públicas y mesas redondas.

g) La elaboración de una NIIF se lleva a cabo durante las reuniones del IASB, mantenidas en público. Tras resolver las cuestiones planteadas en el proyecto de norma, el IASB considera si debe exponer cualquier propuesta revisada al comentario público. Cuando el IASB está conforme con la conclusión alcanzada para las cuestiones planteadas por el proyecto de norma, ordena al personal técnico la redacción del borrador de NIIF.

- h) Una NIIF se acompañará por fundamentos de las conclusiones e incluirá cualquier opinión en contrario mantenida por los miembros del IASB con derecho a voto en contra de la norma.
- i) Adoptando el enfoque “*acatar o explicar*” que utilizan varios organismos reguladores, el IASB explica sus razones si decide omitir cualquiera de los pasos no obligatorios de su proceso de consulta.

2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF

(Fundación IFRS, 2012)El Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF fue creado por el IASC en abril de 1989 y publicado en el mes de junio del mismo año. El IASB adopta el marco conceptual en el año 2001. En septiembre de 2010, como parte de un proyecto más amplio de revisión del Marco Conceptual, el IASB revisó el objetivo de la información financiera con propósito general y las características cualitativas de la información financiera útil. La parte restante del documento de 1989 sigue vigente hasta la fecha.

La misión fundamental del Marco Conceptual es explicar el objetivo de la información financiera empresarial, qué características cualitativas determinan su utilidad, a qué hipótesis fundamentales responde, cuáles son y qué definición tiene los elementos de los Estados Financieros, qué reglas se utilizan para el reconocimiento y valoración de los mismos y cuáles deben ser los criterios utilizados para el mantenimiento del capital en las empresa.

Los objetivos principales del Marco Conceptual son:

- a)** Ayudar al Consejo del IASB en el desarrollo de futuras Normas Internacionales de Contabilidad, así como en la revisión de las ya existentes.

- b)** Ayudar al Consejo del IASB a promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros, con el fin de suministrar una base para la reducción del número de tratamientos contables alternativos permitidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.

- c)** Ayudar a los organismos nacionales de normalización contable a la hora de desarrollar sus propias normas.

- d) Ayudar a los elaboradores de los estados financieros al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad.
- e) Ayudar a los auditores en el proceso de formarse una opinión sobre si los estados financieros se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.
- f) Ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación contenida en aquéllos estados que hayan sido preparados siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad.
- g) Suministrar, a todos aquellos interesados en la labor del IASB, información acerca de su metodología, de cara a la formulación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2.1. Usuarios de los Estados Financieros

Se considera usuarios de los Estados Financieros aquellos que utilicen la información financiera para satisfacer sus necesidades de información. Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores

comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general.

Gráfico 15 Usuarios de los Estados Financieros



Fuente: (Fundación IFRS, 2012) Elaborado por: Autoría Propia.

Los usuarios de los estados financieros utilizan los mismos con el fin de satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información. Entre las citadas necesidades se encuentran:

Inversionistas: Los suministradores de capital-riesgo y sus asesores están preocupados por el riesgo inherente y por el rendimiento que van a proporcionar sus inversiones. Necesitan información que les ayude a determinar si deben comprar, mantener o vender las participaciones. Mientras que los accionistas están también interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para pagar dividendos.

Empleados: Los empleados y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleadores. También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para afrontar las remuneraciones, los beneficios tras el retiro y otras ventajas obtenidas de la empresa.

Prestamistas: Los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.

Proveedores: Los proveedores y los demás acreedores comerciales, están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento.

Clientes: Los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la empresa, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.

Gobierno y sus organismos públicos: El gobierno y sus organismos públicos están interesados en la distribución de los recursos y, por tanto, en la actuación de las entidades. También recaban información para regular la actividad de las entidades, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.

Público en general: Cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las entidades. Por ejemplo, las entidades pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que pueden mencionarse el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales. Los estados financieros pueden ayudar al público suministrando información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la empresa, así como sobre el alcance de sus actividades.

2.2.2. Hipótesis Fundamentales de los Estados Financieros

El objetivo primordial de los Estados Financieros es *“Suministrar información útil acerca de la situación financiera, actividad y flujos de fondos de una empresa”*.

Por lo tanto, con el fin de cumplir el objetivo principal anteriormente descrito, los Estados Financieros son preparados sobre hipótesis fundamentales como:

- a) **Base de Acumulación o de Devengo:** La hipótesis de Base de Acumulación o Devengo establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos de los recursos económicos de la entidad se reconocen al momento en que ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuáles se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

Los informes financieros preparados de base de acumulación (o devengo) muestran:

- De qué manera una entidad financió sus actividades y cumplió con sus requisitos de efectivo.
- Permite a los usuarios evaluar la capacidad continua de una entidad para financiar sus actividades y para cumplir con sus obligaciones y compromisos.
- Muestra la situación financiera de una entidad y los cambios en la misma.
- Proporciona a la entidad la posibilidad de demostrar una administración exitosa de sus recursos.
- Es útil para evaluar el rendimiento de una entidad en términos de sus costos de servicio, eficiencia y logros.

b) Negocio en Marcha: La hipótesis de Negocio en Marcha implica identificar la capacidad de la Compañía para seguir en funcionamiento a largo plazo. Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones.

Al evaluar si la hipótesis del Negocio en Marcha resulta apropiada, la Gerencia de la Compañía deberá considerar toda la información que esté disponible para el futuro, la misma que deberá cubrir al menos los doce siguientes meses a partir de la fecha del balance.

2.2.3. Características Cualitativas de los Estados Financieros

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. El IASB, establece cuatro principales características cualitativas de la información financiera y las define de la siguiente manera:

- a) Comprensibilidad:** Los estados financieros deben suministrar información financiera de forma comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.

- b) Relevancia:** La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. En algunos casos la naturaleza de la información, por sí misma, es capaz de determinar su relevancia. La información tiene *importancia relativa, o es material*, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error.

- c) Fiabilidad:** La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

Para que dicha cualidad se cumpla, la información debe representar fielmente todas las transacciones y demás sucesos, con un predominio de la sustancia ante la forma. Si la información sirve para representar

fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal. La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es consistente con lo que aparenta su forma legal o trama externa.

Adicionalmente, para que la información financiera presentada en los estados financieros sea fiable debe ser neutral, es decir libre de sesgo o prejuicio, deben tener prudencia, que es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Y finalmente, la información financiera debe ser íntegra, es decir que la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

d) Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos.

2.2.4. Elementos de los Estados Financieros

Los elementos de los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos realizados por las empresas. Se puede clasificar a los elementos de los estados financieros en dos grandes grupos:

- a) Elementos que afectan a la Situación Financiera:** Activo, Pasivo y Patrimonio Neto. A continuación se presenta la definición de cada elemento que afecta a la situación financiera:

Tabla 12 Elementos que afectan a la Situación Financiera

Elemento	Definición	Reconocimiento
Activo	Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la empresa	Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios económicos futuros para la empresa, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.
Pasivo	Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.	Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de

		recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
Patrimonio Neto	Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.	

Fuente:(Fundación IFRS, 2012) Elaborado por: Autoría Propia.

b) Elementos relacionados con la actividad/ desempeño: Ingresos y Gastos. A continuación se presenta la definición de cada elemento relacionada con la actividad/desempeño de las empresas:

Tabla 13 Elementos relacionados con la actividad/ desempeño

Elemento	Definición	Reconocimiento
Ingresos	Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías	Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Gastos	Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio	Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.
---------------	--	--

Fuente:(Fundación IFRS, 2012) Elaborado por: Autoría Propia.

2.2.5. Medición de los elementos de los Estados Financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la

selección de una base o método particular de medición. El IASB incluye como bases o métodos de valoración, los siguientes:

Gráfico 16 Métodos de Valoración

Costo Histórico	Costo Corriente	Valor Realizable	Valor Presente
• Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. • Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.	• Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. • Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.	• Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. • Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación.	• Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. • Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

Fuente:(Fundación IFRS, 2012) **Elaborado por:** Autoría Propia.

Los ingresos y los gastos no poseen una medición independiente, ya que surgen simultáneamente con la aparición de los activos y pasivos o con las variaciones de las valoraciones de los mismos.

Actualmente, las entidades utilizan el valor razonable como medición para sus instrumentos financieros. El valor razonable es concebido como el precio que se pagaría por un activo o el importe por el que se cancelaría un pasivo en una transacción realizada entre partes interesadas.

2.3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF A NIVEL INTERNACIONAL Y EN EL ECUADOR

El crecimiento y la integración de las economías a nivel mundial han creado la necesidad de unificar la elaboración y presentación de los estados financieros, con el fin de facilitar la lectura y el análisis de los mismos en distintos países del mundo. Para atender a esta imperiosa necesidad, el IASB crea las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, que se constituyen como un lenguaje contable común a nivel mundial. La creación de estas normas pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, para que en todo el mundo se pueda comunicar sobre esta información en el mismo idioma.

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha sido apoyada públicamente por muchas organizaciones internacionales como el G20 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica, Turquía, Unión Europea), el Banco Mundial, el FMI, el Comité de Basilea, IOSCO y la IFAC. Por su lado, la Fundación IFRS con el fin de evaluar el proceso de adopción de las normas, desarrolló “*perfiles*” de los distintos países sobre el uso de los NIIF, los mismos que establecen las fechas en las cuáles las distintas jurisdicciones deben aplicar las normas dependiendo del tipo de compañías que existe en cada jurisdicción.

2.3.1. Uso de NIIF en Europa

(Deloitte, 2013)El IASC, en la actualidad IASB, acordó en julio de 1995 elaborar un programa de trabajo conjunto con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), para establecer un conjunto de normas contables internacionales que podrían aplicar a aquellas empresas interesadas en la cotización de valores en los mercados internacionales. Este acuerdo facilitó el acceso de las empresas europeas a mercados, especialmente los estadounidenses. El acuerdo culminó en el mes de mayo del año 2000 con el compromiso por parte de la IOSCO de recomendar las normas del IASB a los organismos supervisores de las bolsas en ella representados.

La Unión Europea, el 7 de junio del 2002 aprobó la “*Regulación IAS*” que estableció, con muy pocas excepciones, que todas las sociedades que coticen en Bolsa y tengan su domicilio social en la Unión Europea preparen sus estados financieros consolidados de conformidad con las IFRS para el año 2005.

Alrededor de 8.000 empresas europeas en total aplicaron las NIIF en sus estados financieros consolidados a partir del año 2005. Sin embargo, este requisito de aplicación no sólo fue para los 27 países de la Unión Europea, sino también para los 3 países del Espacio Económico Europeo. Además la mayoría de las grandes empresas en Suiza (que no es miembro de la UE) utilizaron las Normas Internacionales de Información Financiera en sus estados consolidados.

A julio de 2012, los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) de los Estados Unidos, Japón, Canadá, China y Corea del Sur han sido designados como equivalentes de los IFRS, así como los estados financieros preparados usando los PCGA nacionales de la India aceptados para un período de transición que termina el 31 de diciembre de 2014.

2.3.2. Uso de NIIF en Estados Unidos

(Deloitte, 2013) El 18 de septiembre de 2002 el FASB (Financial Accounting Standards Board), emisor de principios contables en los Estados Unidos, y el IASB deciden formalizar el trabajo conjunto para acelerar la convergencia de US GAAP (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y los IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera) a través del denominado “*Acuerdo Norwalk*”.

En dicho acuerdo, los organismos emisores de los estándares internacionales contables antes mencionados establecen los siguientes compromisos básicos:

- Desarrollar normas de alta calidad, que sean compatibles entre sí.
- Eliminar una variedad de diferencias sustantivas entre los IFRS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (USGAAP), a través de la identificación de soluciones comunes.

Con el Acuerdo Norwalk, los organismos lanzaron una serie de proyectos de convergencia a corto y largo plazo con el fin de eliminar las diferencias entre las dos series de normas. Ambos organismos acordaron adoptar la mejor norma, fuese

ésta IFRS o U.S GAAP. Si las normas de ambos consejos requerían un perfeccionamiento, éstos trabajarían de la mano en la mejora de la norma.

En Noviembre de 2007 se marcó un importante hito en el camino hacia el uso de las IFRS en los Estados Unidos, cuando la SEC eliminó los requerimientos que obligaban a un emisor extranjero que utilizaba las IFRS, a presentar la conciliación de las medidas IFRS de ganancia o pérdida y el patrimonio neto del propietario con los montos que habrían sido reportados bajo los U.S GAAP. En su carta de comentario sobre la propuesta de la SEC que resultó en la eliminación de la conciliación, el FASB y la Fundación de Contabilidad Financiera declararon:

Serviríamos mejor a los inversores si todas las compañías públicas de los Estados Unidos utilizaran normas contables promulgadas por un único emisor internacional de normas como base para la preparación de sus informes. Esto se lograría más fácilmente si las compañías públicas de los Estados Unidos se cambiaran a una versión mejorada de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

En junio de 2010, IASB y FASB modificaron su estrategia de convergencia en respuesta a las preocupaciones acerca de la capacidad de los constituyentes para proporcionar comentarios sobre el gran número de propuestas que se esperaba se publicaran durante el 2010. IASB emitió un plan de trabajo modificado que prioriza ciertos proyectos tales como instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos

ordinarios y arrendamientos y amplió el cronograma para otros, específicamente des-reconocimiento, instrumentos de patrimonio y el proyecto principal de presentación del estado financiero.

Las Juntas también acordaron limitar a cuatro el número de los borradores para discusión pública importantes o complejos emitidos en cualquier trimestre. En abril de 2011, IASB y FASB ampliaron su cronograma para la finalización de sus principales proyectos a fin de asegurar que las Juntas tengan tiempo suficiente para llegar a sus constituyentes y considerar la retroalimentación sobre las decisiones tentativas. El plazo para finalizar esos proyectos es ahora durante la primera mitad del 2013.

2.3.3. Uso de NIIF América Latina

(Deloitte, 2013)La influencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del IASB en Latinoamérica se pone de manifiesto en el número de países que han aceptado estas normas como obligatorias: Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.

Casi todos los países de Suramérica requieren o permiten los IFRS (o están en proceso de introducir tales requerimientos) como la base para la preparación de los

estados financieros. Argentina adoptó los IFRS para todas las compañías (excepto bancos y compañías de seguros que continúan aplicando requerimientos domésticos) a partir del 2012. Brasil adoptó los IFRS para todas las compañías registradas y para los bancos en el 2010. Chile adoptó en el 2012 los IFRS para todas las compañías de interés público. México ha adoptado los IFRS para todas las entidades registradas diferentes a bancos y compañías de seguros las cuales aplican los Mexican Financial Reporting Standards (MFRS). México está en proceso un proyecto de convergencia para eliminar las diferencias entre los MFRS y los IFRS.

La Fundación IFRS ha completado la primera fase de una iniciativa importante para evaluar el progreso hacia la adopción global de las NIIF. El G-20 ha pedido la adopción global de un conjunto único de normas de información financiera de alta calidad. Esta iniciativa tiene por objeto proporcionar una fuente central de información que permite a las partes interesadas trazar el progreso jurisdiccional hacia el logro de ese objetivo.

La finalización de la primera fase de este proyecto considera la publicación de los perfiles de las NIIF para todas las jurisdicciones del G-20, así como los perfiles de otras 46 jurisdicciones que respondieron a una encuesta que la Fundación llevó a cabo en la aplicación de las NIIF en todo el mundo y que fue respondida por los organismos nacionales y regionales con responsabilidad general acerca de las normas de contabilidad dentro de su jurisdicción (Ver Anexo 3). De las 66 jurisdicciones que respondieron a la encuesta se observa:

- El 95 por ciento ha expresado públicamente su compromiso de apoyo a las NIIF como el conjunto único de normas de información financieras adecuadas para la aplicación global.
- El 80 por ciento ya han adoptado las NIIF como requisito para todas o casi todas las empresas cuyos títulos cotizan en bolsa, mientras que la mayoría de las jurisdicciones restantes han hecho progresos significativos hacia el uso de las NIIF.
- Las jurisdicciones que han adoptado las NIIF han hecho muy pocas modificaciones a las NIIF, mientras que los pocos que las hicieron son generalmente considerados como medidas temporales en los planes para adoptar las NIIF. Además, en casi todos los casos, el IASB tiene proyectos activos en su agenda que resultara en una versión actualizada de la norma a la que la jurisdicción ha hecho modificaciones.
- Más de la mitad de las jurisdicciones han adoptado ya la NIIF para las PYMES o tienen intención de hacerlo en un futuro próximo.

Comentando la iniciativa, Michel Prada, Presidente de la Fundación Patronato IFRS, dijo:

Esta es una importante iniciativa que pretende describir el progreso de todo el mundo hacia el objetivo del G-20, en materia de un único conjunto de

normas contables de alta calidad mundial. En conjunto, los perfiles muestran el notable progreso que se ha logrado en poco más de 10 años. A pesar que los distintos países se encuentran en diferentes etapas a lo largo del camino hacia la adopción de las NIIF, el sentido de la marcha es claro y el impulso es imparable.

2.3.4. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador tiene inicio a través de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de Agosto del 2006 , la misma que resolvió:

Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 20 de Noviembre del 2008 y con el fin de aplazar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en el país, para permitir que los empresarios del Ecuador puedan

enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, se resuelve:

Artículo Primero.- Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010:** Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011:** Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre

del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES): para el registro, preparación y presentación de estados financiero, a partir del 1 de enero de 2012 , todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;

b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,

c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para éste cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas. *(Modificación dada por la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.010 del 11 de octubre de 2011)*

Artículo Segundo.- Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del

2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Ecuador es el segundo país en Sudamérica, luego de Chile, que adoptó las NIIF (en su versión completa actualizada) como norma contable para la elaboración de los estados financieros. Países como Venezuela y Perú utilizan versiones anteriores o modificadas.

2.4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

El 8 de julio del año 1999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador en conjunto con el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su Comité de Pronunciamientos conformado por representantes de Firms Auditoras Internacionales y Organismos de Control, emiten un marco conceptual y primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC. Dichas normas en su mayor parte estaban basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, con el objeto de adaptar las normas internacionales al entorno ecuatoriano.

Las NEC emitidas estaban conformadas por las normas básicas y de prioritaria aplicación para la preparación y presentación de estados financieros de las entidades del sector privado y mixto sujetas al control y supervisión de los diversos organismos de control societario, bancario y tributario.

Las NEC fueron aprobadas por la Superintendencia de Bancos y de Compañías así como el Servicio de Rentas Internas, con la participación en su elaboración de prestigiosas firmas de auditoría Externa.

La superintendencia de Compañías mediante resolución No. 02.Q.ICI.003, con fecha 20 de marzo del 2002, estableció lo siguiente:

Que la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, como miembro de la Federación de Contabilidad, IFAC, adopto las normas internacionales de contabilidad NIC, mediante resolución FNCE 07.08.99 de 08 de julio de 1999, como base para la emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, relacionadas con el registro de operaciones y la preparación y presentación de estados financieros de compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías;

Que las indicadas Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, han sido adaptadas a las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, por el comité de pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, con la participación de la Superintendencia de Compañías;

Que es fundamental para el desarrollo empresarial del país modernizar los principios de contabilidad aplicados en el Ecuador, para que estos armonicen con normas, procedimientos y principios contables universales para el correcto registro de operaciones, preparación y presentación de estados financieros de las compañías sujetas a control y vigilancia.

Sin embargo, mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 se resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

A continuación se presenta un análisis comparativo de las principales diferencias entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC con las Normas de Información Financiera-NIIF:

Tabla 14 Diferencias entre las NIIF Y NEC

Según NIIF	Según NEC
Las NIIF consideran como un conjunto de los Estados Financieros, lo siguiente: • Estado de Situación Financiera. • Estado de Resultados Integral. • Estado de Cambios en el Patrimonio. • Estado de Flujos de Efectivo. • Notas a los Estados Financieros y otra información explicativa.	Las NEC consideran como un conjunto de los Estados Financieros, lo siguiente: • Balance General. • Estado de Resultados. • Estado de Cambios en el Patrimonio. • Políticas Contables y notas explicativas. • Flujo de Efectivo.
El principal método utilizado para la medición de los elementos de los Estados Financieros según las NIIF es el valor razonable. El valor razonable, se define como el importe por el cual se puede intercambiar un activo o cancelar un pasivo entre dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes	El método utilizado para la medición de los elementos de los Estados Financieros según las NEC es el costo histórico.

Bajo las NIIF los activos biológicos como las plantaciones o animales son medidos al valor razonable independientemente de los costos incurridos en los mismos.	Bajo las NEC los activos biológicos como las plantaciones o animales son medidos en función de la acumulación de costos y gastos hasta que se obtenga el producto final.
Según las NIIF se aplica el concepto de interés implícito para transacciones que no generan intereses.	Según las NEC no se incluye el concepto de interés implícito.
Según la NIIF se aplica el concepto de los impuestos diferidos, que son las diferencias temporales entre la normativa contable y la tributaria.	Según las NEC no se incluye el concepto de impuestos diferidos.
Las NIIF permiten diferenciar entre arrendamiento financiero y operativo. <i>Arrendamiento financiero:</i> Es un tipo de arrendamiento en el cual se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. <i>Arrendamiento Operativo:</i> Es cualquier arrendamiento distinto al financiero.	Bajo las NEC no se incluye esta clasificación, en ocasiones las cuotas de los arrendamientos se registran como gastos.
Bajo las NIIF los inventarios se contabilizan al menor entre el costo o el valor neto de realización. El método LIFO está prohibido.	Bajo las NEC la valuación de los inventarios bajo el método LIFO está permitido.
Bajo las NIIF todo cambio en las políticas contables o corrección de errores tiene que ser	Bajo las NEC todo cambio en las políticas contables solo se lo aplica

efectuado de manera retroactiva.	en el ejercicio corriente.
Bajo las NIIF, para la Propiedad, Planta y Equipo cuando la opción de reevaluación es acogida, se requiere reevaluación cada 3 a 5 años de clases completas de activos. La depreciación se realiza sobre la vida útil de activo y las pérdidas y ganancias de la venta o disposición de los activos se registran como gastos operacionales.	Bajo las NEC, la depreciación de los activos fijos es en línea recta en función de porcentajes establecidos por la Ley Tributaria.
Según las NIIF, para las construcciones se emplea únicamente el método de avance de obra, quedando prohibido el método de obra terminada.	Según las NEC, para las construcciones está permitida la aplicación de los métodos de avance de obra y de obra terminada.

Fuente: Investigación Propia Elaborado por: Autoría Propia.

Los requerimientos de información de acuerdo a NIIF son bastante extensos y detallados, tal es así que el número de páginas de las notas a los estados financieros llegó a triplicarse. Las compañías ecuatorianas también se enfrentaron con el reto de reenfocar su estructura organizacional y sus procedimientos de control interno, con el objeto de asegurarse de que la información financiera generada cumpla con las NIIF.

La incorporación de nuevos sistemas contables financieros fue un proceso de evaluación importante, y a la vez era necesario un sistema que se acople a los requerimientos operativos, contables, financieros e impositivos de las Compañías en el Ecuador.

CAPÍTULO III

3. TRATAMIENTO CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO A LA NIC 16 Y 36

3.1. ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD-16, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

(IFRS Foundation, 2012) Las propiedades, la planta y equipo están constituidas por todos los activos tangibles adquiridos o construidos por un ente económico, o que se encuentran en proceso de construcción y son utilizados permanentemente en la producción de bienes y servicios, para arrendarlos o usarlos en la administración de un ente.

La información acerca de la propiedad, planta y equipo de muchas entidades es útil para inversores, prestamistas y demás acreedores actuales y potenciales, al momento de tomar una decisión sobre la entidad que informa. Por lo tanto, el objetivo primordial de la NIC

16 es prescribir el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo, a fin de que los usuarios de los estados financieros puedan conocer información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son:

- (a)** El reconocimiento de los activos.
- (b)** La determinación de su importe en libros.
- (c)** Los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

Esta Norma se aplica a las propiedades, planta y equipo incluyendo:

a) Equipamiento militar especializado.

b) Infraestructuras: Si bien no existe una definición universalmente aceptada para estos activos (infraestructuras), los mismos presentan, por lo general, alguna de las siguientes características (o todas ellas):

- Son parte de un sistema o red;
- Son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos;
- No pueden moverse; y
- Pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.

Las infraestructuras cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y deberán contabilizarse según la presente Norma. Como ejemplos de infraestructuras podemos citar a las redes de carreteras, sistemas de alcantarillado y suministro de energía y redes de comunicación.

3.1.1. Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo potencial de servicio asociados al activo; y

(b) El valor razonable o el costo del activo puede medirse con fiabilidad.

Al determinar si una partida concreta satisface el criterio de reconocimiento como activo, la empresa necesita evaluar el grado de certidumbre relativo a los flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros, a partir de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial. Estimar la existencia de certidumbre suficiente, sobre si la empresa va a recibir los beneficios económicos futuros del activo, implica asegurarse de que la misma obtendrá las ventajas derivadas del activo, y asumirá los riesgos asociados al bien. Esta constatación estará disponible sólo cuando los riesgos y las ventajas se hayan traspasado a la empresa. Antes de que esto ocurra, la transacción para adquirir el activo puede, generalmente, ser cancelada sin penalización importante, y por lo tanto el activo no se reconoce como tal.

El segundo de los criterios para el reconocimiento como activo es cuando la transacción que pone de manifiesto la compra del activo identifica su costo. En el caso de un activo construido por la propia empresa, una medida fiable del costo puede venir dada por las transacciones, con terceros ajenos a la empresa, para adquirir los materiales, mano de obra y otros factores consumidos durante el proceso de construcción.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como inventarios y se reconocen en el resultado cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un período, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de propiedades, planta y equipo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se contabilizarán como propiedades, planta y equipo.

Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste una partida de propiedades, planta y equipo. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad.

La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de ellos, o mantener el elemento correspondiente.

Costos Iniciales: Los costos iniciales constituyen aquellos costos de adquisición del elemento de propiedad, planta y equipo y costos adicionales necesarios para la instalación, construcción y funcionamiento adecuado del activo. El fin de dichos costos es permitir que el activo genere beneficios económicos futuros a la entidad.

Algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incremente los beneficios económicos o potencial de servicio que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes en particular, puede ser necesarias para que la entidad logre obtener los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del resto de los activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos o potencial de servicios adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, las disposiciones

de seguridad anti-incendios pueden requerir que un hospital tenga que instalar un sistema anti-incendios. Estas mejoras se reconocen como un activo ya que sin ellos la entidad no puede operar de acuerdo con las disposiciones.

Costos Posteriores: Los costos posteriores de propiedad, planta y equipo son aquellos costos que incrementan los beneficios futuros del activo por encima de aquellos que originalmente se esperaba. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, sólo se reconocerán como activos cuando mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de rendimiento hecha originalmente para el mismo. Algunos ejemplos de mejoras que producen incrementos en los beneficios económicos futuros son las siguientes:

- (a) Modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- (b) Actualización de los componentes de la maquinaria, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos; y

- (c) Adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costos de operación estimados previamente.

Si los costos posteriores en los que incurre la entidad no incrementan los beneficios económicos futuros del activo, se consideran gastos de operación en el período en curso correspondiente.

Los desembolsos procedentes de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, se realizan para restaurar o mantener los beneficios económicos futuros que la empresa puede esperar de las pautas normales de rendimiento estimadas originalmente para el activo. Por lo tanto, se reconocen normalmente como gastos del período en que se producen. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

El tratamiento contable adecuado, para los desembolsos posteriores a la adquisición de un elemento de las propiedades, planta y equipo, dependerá de las circunstancias que fueron tenidas en cuenta para el reconocimiento y medición inicial del activo fijo correspondiente, así como de la recuperabilidad del gasto posterior en cuestión. Por ejemplo, cuando el importe en libros del elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, se haya reducido para tener en cuenta una reducción en los beneficios económicos, el desembolso posterior para recuperar los beneficios económicos esperados del activo será capitalizado, suponiendo que el nuevo importe en libros no supere la cantidad que se puede recuperar del activo en cuestión. Este puede también ser el caso cuando el precio de compra del activo ya refleja la obligación, por parte de la empresa, de incurrir en desembolsos futuros que sean necesarios para poner el activo en servicio. Un ejemplo de esto puede ser la adquisición de un edificio que necesita ser remodelado. En tales circunstancias, los desembolsos posteriores se añaden al importe en libros del activo, en la medida en que puedan ser recuperados por medio del uso futuro del mismo.

Ciertos componentes importantes de algunos elementos de las propiedades, planta y equipo, pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revisiones y cambios tras un determinado número de horas de funcionamiento, y los componentes interiores de una aeronave, tales como asientos o instalaciones de cocina, pueden necesitar ser repuestos varias veces a lo largo de la vida del avión. Estos componentes serán tratados contablemente como activos diferentes, puesto que tienen vidas útiles diferentes de los elementos principales de las propiedades, planta y equipo, con los que están relacionados. Por tanto,

suponiendo que se satisface el criterio de reconocimiento de activos de propiedad, planta y equipo, los desembolsos incurridos, al renovar o reemplazar el componente en cuestión, se contabilizarán como adquisición de un activo separado, al mismo tiempo que se da de baja el activo que ha sido reemplazado.

Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, una aeronave) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros, procedente de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos. Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida.

3.1.2. Medición en el momento de reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá a su costo. Sin embargo cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición. Un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser adquirido a través de una transacción sin contraprestación cuando el bien adquirido proviene de aportaciones por parte del Gobierno. Además se puede adquirir un activo también por una transacción sin contraprestación mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. En estas circunstancias, el costo de la partida es su valor razonable en la fecha que es adquirido.

El costo de propiedad planta y equipo está compuesto de varios elementos como:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b)** Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

- c)** La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Los costos atribuibles directamente a propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a)** Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

- b)** Los costos de preparación del emplazamiento físico;

- c) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- d) Los costos de instalación y montaje;
- e) Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- f) Los honorarios profesionales.

Los costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a) Costos de apertura de una nueva instalación productiva;

- b)** Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- c)** Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); y
- d)** Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a)** Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;

- b) Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento;
y
- c) Los costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

El costo de un activo construido por la propia entidad se determinará utilizando los mismos principios que si fuera un elemento de propiedades, planta y equipo adquirido. Si la entidad fabrica activos similares para su venta, en el curso normal de su operación, el costo del activo será, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta. Por tanto, se eliminarán cualquier resultado interno para llegar al costo de adquisición de tales elementos. De forma similar, no se incluirán, en el costo de producción del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

3.1.3. Medición del Costo de Propiedad, Planta y Equipo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado a la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado

y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período de aplazamiento, a menos que estos intereses se reconozcan en el importe en libros del elemento de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. El costo de dicho elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que:

- a)** La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- b)** No pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.

El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando una entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Una entidad determinará si una transacción de intercambio tiene carácter comercial, considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros o

potencial de servicio como consecuencia de dicha transacción. Una transacción de intercambio tiene naturaleza comercial si:

- a)** La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo o potencial de servicio del activo recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo o potencial de servicio del activo transferido; o
- b)** El valor específico para la entidad, de la parte de sus actividades afectadas por la transacción de intercambio, se ve modificado como consecuencia del intercambio; y
- c)** La diferencia identificada en (a) o en (b) es significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

El valor razonable de un activo, para el que no existen transacciones comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si:

- a)** La variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa para ese activo, o

- b)** Las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Si la entidad es capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para medir el costo del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo que haya sido adquirido por el arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se determinará utilizando los principios establecidos en la NIC 17. El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo puede ser minorado por el importe de las subvenciones del gobierno, de acuerdo con la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre las Ayudas Gubernamentales.

3.1.4. Medición Posterior al Reconocimiento Inicial de Propiedades, Planta y Equipo

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos de propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados de acuerdo al Modelo del Costo o el Modelo de Revaluación.

Modelo del Costo: Los elementos de propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido.

Modelo de Revaluación: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén

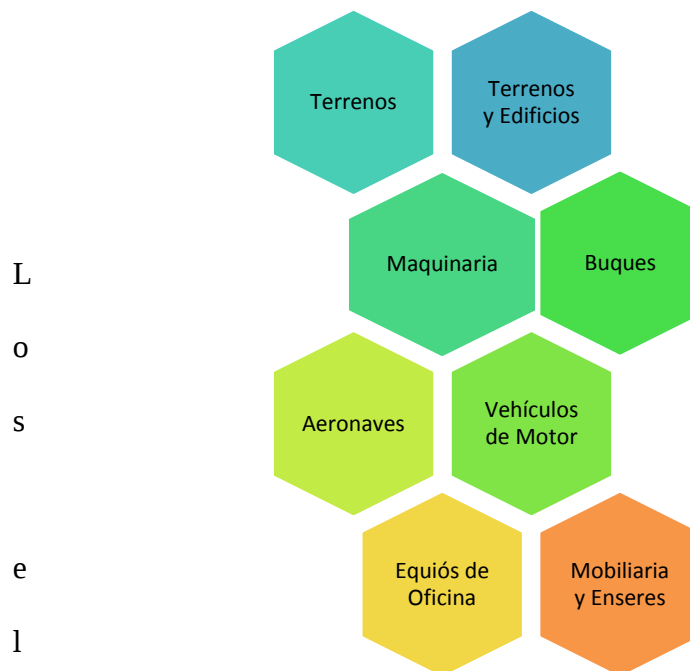
revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) **Reexpresada** proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice para determinar su costo de reposición (véase la NIIF 13).
- b) **Eliminada** contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

La cuantía del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de la reexpresión o eliminación anterior, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Entendiéndose como clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo al conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

Gráfico 17 Clases separadas de propiedad, planta y equipo para ser depreciados



Fuente: (IFRS Foundation, 2012) Elaborado por: Autoría Propia.

Los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen las propiedades, planta y equipo, se revaluarán simultáneamente con el fin de evitar revaluaciones

selectivas, y para evitar la inclusión en los estados financieros de partidas que serían una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total

del superávit cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del período.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determina a partir de la evidencia basada en el mercado mediante tasación. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. La tasación del valor de un activo la realiza generalmente un tasador, que tiene una cualificación profesional reconocida y significativa. Para muchos activos, su valor razonable será fácilmente determinable por referencia a precios establecidos en un mercado líquido y activo. Por ejemplo, pueden obtenerse precios de mercado actuales de tierras, edificios no especializados, vehículos, y muchos tipos de planta y equipo. Sin embargo, para algunos activos del sector público, puede ser difícil establecer su valor de mercado debido a la ausencia de transacciones de mercado para estos activos.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedad en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicación similares. Por ejemplo, el valor razonable de terrenos desocupados poseídos por el gobierno durante un período muy largo durante el cual

ha habido muy pocas transacciones, puede estimarse con referencia al valor de mercado de terrenos con características y topografía similares en una ubicación similar para los cuales exista un valor disponible de mercado. En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio.

En muchos casos, el costo de reposición depreciado de un activo puede establecerse por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo. En algunos casos, el costo de volver a producir un activo será el mejor indicador de su costo de reposición. Por ejemplo, en caso de pérdida, un edificio parlamentario puede ser reconstruido en vez de reemplazado con una ubicación alternativa debido a su importancia para la comunidad.

Si no existe ninguna evidencia del valor razonable basada en el mercado, debido a la naturaleza especializada del elemento de propiedades, planta y equipo, una entidad podría necesitar estimar el valor razonable utilizando, por ejemplo el costo de reconstrucción, el costo de reposición depreciado, o el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. El costo de reposición depreciado de un elemento de planta y equipo puede establecerse por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior. Cuando se utiliza el método del precio indexado, se precisa realizar juicios

profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

3.1.5. Depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de inmovilizado material entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Por ejemplo, en la mayoría de casos sería obligatorio depreciar de manera separada los pavimentos, estructuras, bordes y canales, senderos, puentes e iluminación dentro de un sistema de carreteras.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para

cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos. La entidad podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros. Por ejemplo, la depreciación del equipo de manufactura se incluirá en el costo de conversión de los inventarios (ver NIC 2). De forma similar, la depreciación de las propiedades, planta y equipo utilizada para actividades de desarrollo podrá incluirse en el costo de un activo intangible reconocido de acuerdo con la NIC 38 Activos Intangibles.

3.1.5.1. Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo

con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación. Por el contrario, algunos activos pueden tener un mantenimiento inadecuado o demorado indefinidamente debido a limitaciones presupuestarias. Cuando las políticas de gestión de los activos empeoren el desgaste y uso de un activo, su vida útil debería estimarse nuevamente y reajustarse según el caso.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que, y hasta que, ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- b)** El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- c)** La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

- d)** Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Si el costo de un terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, la porción que corresponda a la rehabilitación del terreno se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se depreciará de forma que refleje los beneficios que se van a derivar del mismo.

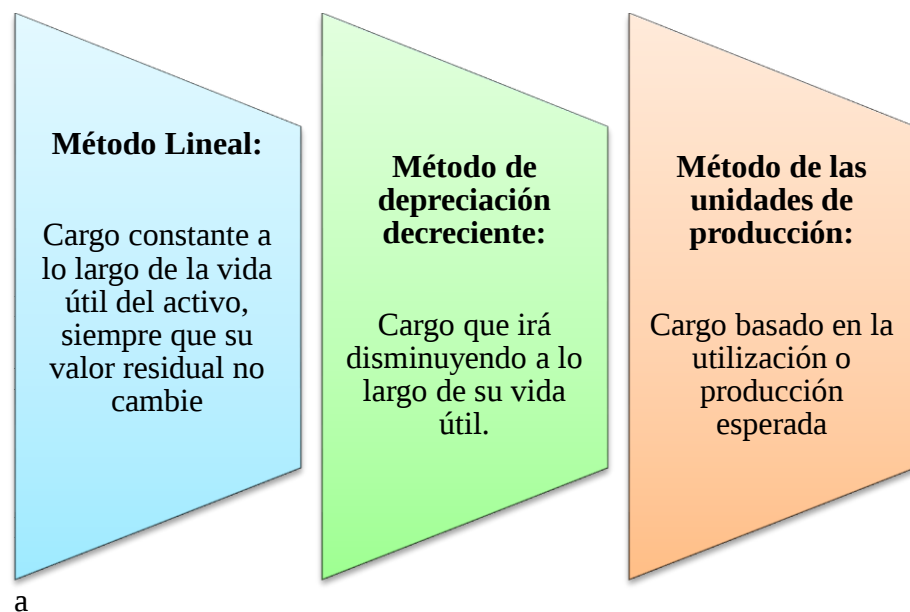
3.1.5.2. Método de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará

para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen:

Gráfico 18 Métodos de Depreciación



Fuente: (IFRS Foundation, 2012) Elaborado por: Autoría Propia.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos

que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

3.1.6. Baja en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a)** Por su disposición; o
- b)** Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. Sin embargo, una entidad que, en el curso de sus actividades ordinarias, venda rutinariamente elementos de propiedades, planta y equipo que se mantenían para arrendar a terceros, transferirá esos activos a los

inventarios por su importe en libros cuando dejen de ser arrendados y se clasifiquen como mantenidos para la venta.

La disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo puede llevarse a cabo de diversas maneras (por ejemplo mediante la venta, realizando sobre la misma un contrato de arrendamiento financiero o por donación). Si la entidad reconociera dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo el costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, entonces dará de baja el importe en libros de la parte sustituida, con independencia de si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

La contrapartida a cobrar por la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo, se reconocerá inicialmente por su valor razonable. Si se aplazase el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la

contrapartida y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso por intereses, de acuerdo con la NIC 18, de forma que refleje el rendimiento efectivo derivado de la cuenta por cobrar.

3.1.7. Información a revelar de Propiedades, Planta y Equipo

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- b) Los métodos de depreciación utilizados;
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- d) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y

e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- i.** Las adiciones;
- ii.** Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta.
- iii.** Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
- iv.** Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;
- v.** Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;
- vi.** Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;
- vii.** La depreciación;
- viii.** Las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.

En los estados financieros se revelará también:

- a)** La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- b)** El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción;
- c)** El importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y
- d)** Si no se ha revelado de forma separada en el estado del resultado integral, el importe de compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del periodo por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado.

La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas

o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. Por razones similares, es necesario revelar:

- a)** La depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado de periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y
- b)** La depreciación acumulada al término del periodo.

De acuerdo con la NIC 8, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes. Tal información puede aparecer, en las propiedades, planta y equipo, respecto a los cambios en las estimaciones referentes a:

- a)** Valores residuales;
- b)** Costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo;

c) Vidas útiles; y

d) Métodos de depreciación.

Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se revelará la siguiente información, además de la información a revelar requerida por la NIIF 13:

a) La fecha efectiva de la revaluación;

b) Si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;

c) Para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y

d) El superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

3.1.8. Definiciones

A continuación se presentará un detalle de los términos más utilizados en el NIC 16 con sus respectivos significados:

- **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- **Costo:** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.
- **Importe depreciable:** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- **Depreciación:** es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

- **Valor específico para una entidad:** es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

- **Valor razonable:** es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. (Véase la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.)

- **Pérdida por deterioro:** es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

- **Propiedades, planta y equipo:** es un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de una entidad, que se muestra como una partida única a efectos de revelación en los estados financieros. Son los activos tangibles que:
 - (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y

(b) Se esperan usar durante más de un periodo.

- **Importe recuperable:** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

- **El valor residual de un activo:** es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

- **Vida útil:** La vida útil de un activo es:

(a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o

(b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

3.2. ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD -36, DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

(IFRS Foundation, 2012) El deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo constituye una pérdida en los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación. El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

Por lo tanto, el objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo se ha deteriorado y asegurar que se reconocen las correspondientes pérdidas por deterioro.

Además, la NIC 36, permita a la entidad asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Esta Norma es aplicable a los activos que se contabilicen según su valor revaluado (es decir, valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor posteriores) de acuerdo con otras NIIF, como el modelo de revaluación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. La única diferencia entre el valor razonable del activo y su valor razonable menos los costos de disposición son los costos incrementales directos atribuibles a la disposición del activo.

- a)** Si los costos de disposición son insignificantes, el importe recuperable del activo revaluado será necesariamente próximo a, o mayor que, su valor revaluado. En este caso, después de la aplicación de los criterios de la revaluación, es improbable que el activo revaluado se haya deteriorado, y por tanto no es necesario estimar el importe recuperable.
- b)** Si los costos de disposición no fueran insignificantes, el valor razonable menos los costos de disposición del activo revaluado será necesariamente inferior a su valor razonable. En consecuencia, el activo revaluado verá deteriorado su valor, si su valor en uso es inferior a su valor revaluado. En este caso, después de la aplicación de los criterios de la revaluación, la entidad aplicará esta Norma para determinar si el activo ha sufrido o no un deterioro de su valor.

3.2.1. Identificación de un Activo que puede haber deteriorado su Valor

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable, por lo tanto, la entidad tiene que evaluar, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del mismo. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la entidad deberá también:

- a) Comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor puede efectuarse en cualquier momento dentro del periodo anual, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles diferentes puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si dicho activo intangible se hubiese reconocido inicialmente durante el periodo anual corriente, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo.
- b) Comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

La capacidad de un activo intangible para generar suficientes beneficios económicos futuros o potencial de servicio como para recuperar su importe en libros está sujeta, generalmente, a una mayor incertidumbre antes de que el activo esté disponible para su uso que después. En consecuencia, esta Norma requiere que la entidad compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor del importe en libros de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

Esta Norma exige comprobar, al menos anualmente, el deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida o todavía no disponible para su uso, así como de la plusvalía. Independientemente del momento en que se apliquen esta comprobación, el concepto de materialidad o importancia relativa se aplicará al identificar si es necesario estimar el importe recuperable de un activo. Por ejemplo, si los cálculos previos muestran que el importe recuperable de un activo es significativamente superior a su importe en libros, la entidad no necesitará volver a estimar su importe recuperable, siempre que no haya ocurrido ningún evento que pudiera haber eliminado esa diferencia. De forma similar, los análisis preliminares podrían mostrar que el importe recuperable de un activo no es sensible al deterioro del valor del mismo.

Por ejemplo, si las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de las inversiones se hubiesen incrementado durante el periodo, la

entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del importe recuperable del activo en los siguientes casos:

a) Cuando no sea probable que la tasa de descuento utilizada al calcular el valor en uso del activo vaya a verse afectado por el incremento de estas tasas de mercado. Por ejemplo, los incrementos en las tasas de interés a corto plazo pueden no tener un efecto significativo en la tasa de descuento aplicada para un activo al que le resta todavía una larga vida útil.

b) Cuando resulte probable que la tasa de descuento, utilizada al calcular el valor en uso del activo, vaya a verse afectado por el incremento en esas tasas de mercado, pero los análisis previos de sensibilidad sobre el importe recuperable muestran que:

i. Es improbable que se vaya a producir una disminución significativa en el importe recuperable, porque es probable que los flujos futuros de efectivo se vean aumentados (por ejemplo, en algunos casos, la entidad podría ser capaz de

demostrar que puede ajustar sus ingresos de actividades ordinarias para compensar cualquier incremento en las tasas de mercado); o

- ii. Es improbable que de la disminución del importe recuperable resulte un deterioro del valor que sea significativo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, una entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- a) Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal;
- b) Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, de mercado, económico o legal

en los que la entidad opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo;

c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan el importe recuperable del activo de forma significativa.

d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;

- f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida; una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento; y

- g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- a) Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente;

- b)** Flujos netos de efectivo reales, o resultados (ahorro o desahorro), derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados;
- c)** Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o del superávit presupuestado, o un incremento significativo de las pérdidas presupuestadas procedentes del activo; o
- d)** Déficit o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente son acumuladas a las presupuestadas para el futuro.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que, la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados de acuerdo con la Norma aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado.

3.2.2. Medición del Importe Recuperable

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición (Valor de Venta) y su valor en uso. No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Sería posible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, incluso si no existe un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico. Sin embargo, en ocasiones no es posible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del precio que se podría obtener, por la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En este caso, la entidad podría utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de disposición, se considerará a este último como su importe recuperable. Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene para su disposición. Esto es así porque el valor en uso de un activo que se mantiene para disposición consistirá, principalmente, en los ingresos

netos de la disposición, tales como los flujos de efectivo futuros, derivados de su utilización continuada hasta la disposición, probablemente resulten insignificantes a efectos del cálculo.

El importe recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que:

- a)** El valor razonable del activo menos los costos de disposición sea mayor que su importe en libros; o
- b)** Se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición, y este último importe pueda ser medido.

3.2.2.1. Medición del Importe Recuperable de un activo Intangible con vida útil indefinida

Se requiere que se compruebe anualmente el deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor. No obstante, podrían emplearse los cálculos recientes más detallados del importe recuperable efectuados en el periodo precedente para comprobar el deterioro del valor de ese activo en el periodo corriente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) En el caso de que el activo intangible no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de aquellos flujos que provienen de otros activos o grupos de activos y, en consecuencia, se compruebe su deterioro del valor como parte de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece, que los activos y pasivos que componen esa unidad no hayan cambiado significativamente desde que se realizó el cálculo más reciente del importe recuperable;

- b) Que el cálculo del importe recuperable más reciente diese lugar a una cantidad que exceda, por un margen significativo, del importe en libros del activo; y
- c) Que basándose en un análisis de los eventos y circunstancias que han ocurrido y aquellas circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que el importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros sea remota.

3.2.2.2. Valor Razonable menos Costos de Disposición

La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición del activo.

Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negociase en un mercado activo, el valor razonable del activo menos los costos de venta sería el precio de mercado del activo menos los costos de venta. El precio de mercado adecuado será, normalmente, el precio

comprador corriente. Cuando no se disponga del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente puede proporcionar la base adecuada para estimar el valor razonable del activo menos los costos de venta, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación.

Si no existe ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo para el bien en cuestión, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad puede obtener en la fecha de presentación en una transacción libre entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, una vez deducidos los costos derivados de la disposición. Para determinar este importe, una entidad considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial.

Los costos de disposición, diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducirán al medir el valor razonable menos los costos de disposición. Ejemplos de estos costos son los costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para su venta.

En ocasiones, la disposición de un activo puede obligar al comprador a asumir un pasivo, y sólo se puede disponer de un único valor razonable menos los costos de disposición del conjunto formado por el activo y el pasivo.

3.2.2.3. Valor en Uso

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo;
- b) Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;

- d)** El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y
- e)** Otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- a)** Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final; y
- b)** Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

En la determinación del valor en uso la entidad:

- a) Basará las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo.

- b) Basará las proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

- c) Estimaré las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes, extrapolando las proyecciones anteriores basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de

crecimiento no excederá del promedio ponderado de la tasa de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- a)** Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo;
- b)** Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y
- c)** Los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían (o pagarían) por la venta o disposición por otra vía del activo, al final de su vida útil.

Los flujos de efectivo futuros se estimarán, para el activo, teniendo en cuenta su estado actual. Estas estimaciones no incluirán entradas o salidas de efectivo futuras que se espera que surjan de:

- a)** Una reestructuración futura en la que la entidad no se ha comprometido todavía; o
- b)** Mejoras o aumentos del rendimiento de los activos.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- a)** Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; o
- b)** Cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo incluirán las salidas de efectivo futuras necesarias para mantener el nivel de beneficios

económicos que se espere surjan del activo en su estado actual. Cuando una unidad generadora de efectivo esté integrada por activos con diferentes vidas útiles estimadas, siendo todos ellos esenciales para el funcionamiento operativo de la unidad, el reemplazo de activos con vidas útiles más cortas se considerará como parte del mantenimiento diario de la unidad, al estimar los flujos de efectivo futuros asociados con la misma. De forma similar, cuando un activo individualmente considerado esté integrado por componentes con diferentes vidas útiles estimadas, la reposición de los componentes con vidas útiles más cortas se considerará como parte del mantenimiento diario del activo, cuando se estimen los flujos de efectivo futuros que el mismo genere.

El valor razonable difiere del valor en uso puesto que el valor razonable refleja los supuestos que participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo. En contraste, el valor en uso refleja los efectos de factores que pueden ser específicos de la entidad y no son aplicables a entidades en general. Por ejemplo, el valor razonable no reflejará ninguno de los siguientes factores en la medida en que no estarían disponibles con generalidad para los participantes de mercado:

- a) Valor adicional proveniente de la agrupación de activos (tales como la creación de una cartera de propiedades de inversión en localizaciones diferentes);

- b)** Sinergias entre el activo que está siendo medido y otros activos;
- c)** Los derechos o restricciones legales que sólo son específicos del propietario actual del activo; y
- d)** Beneficios o gravámenes fiscales que son específicos del propietario actual del activo.

3.2.3. Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

3.2.3.1. Activos Individuales

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor

revaluado de acuerdo con otra Norma (por ejemplo de acuerdo con el modelo de revaluación previsto en la NIC 16). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante. Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán

también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal, de acuerdo con la NIC 12.

3.2.3.2. Unidades Generadoras de Efectivo y Plusvalía

La unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo más pequeño de activos que, incluyendo al citado activo, genera entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. La identificación de la unidad generadora de efectivo de un activo implica la realización de juicios profesionales. Si no se puede determinar el importe recuperable de un activo individual, la entidad habrá de identificar el conjunto más pequeño de activos que, incluyendo al mismo, genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes.

El importe recuperable de un activo individual no podrá ser determinado cuando:

- a) El valor en uso del activo no pueda estimarse como próximo a su valor razonable menos los costos de disposición (por ejemplo,

cuando los flujos de efectivo futuros por la utilización continuada del activo no puedan determinarse por ser insignificantes); y

- b)** El activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos.

En estos casos, el valor en uso y, por tanto, el importe recuperable, podrán determinarse sólo a partir de la unidad generadora de efectivo del activo.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición de la unidad y su valor en uso. El importe en libros de una unidad generadora de efectivo se determinará de manera uniforme con la forma en que se calcule el importe recuperable de la misma. El importe en libros de una unidad generadora de efectivo:

- a)** Incluirá el importe en libros sólo de aquellos activos que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme, a la unidad generadora de efectivo y que generarán las entradas futuras de efectivo utilizadas en la determinación del valor en uso de la citada unidad; y

- b)** No incluirá el importe en libros de ningún pasivo reconocido, a menos que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo no pudiera ser determinado sin tener en cuenta tal pasivo.

Esto es así porque el valor razonable menos los costos de disposición, así como el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, se determinan excluyendo los flujos de efectivo relacionados con los activos que no forman parte de la unidad y con los pasivos que ya se hayan contabilizado.

Cuando se agrupan los activos para evaluar su recuperabilidad, es importante incluir en la unidad generadora de efectivo todos los activos que generan o son empleados para generar las corrientes relevantes de entradas de efectivo. De otro modo, la unidad generadora de efectivo podría aparecer como plenamente recuperable, cuando de hecho se ha producido una pérdida por deterioro del valor. En algunos casos se da la circunstancia de que, aunque determinados activos puedan contribuir a la producción de los flujos de efectivo futuros estimados de la unidad generadora de efectivo, no pueden ser distribuidos con un criterio razonable y uniforme a la unidad en cuestión. Este podría ser el caso de la plusvalía o de los activos comunes de la entidad, como la sede social.

Podría ser necesario considerar algunos pasivos reconocidos para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo. Esto podría ocurrir si la disposición de la citada unidad, obligase al comprador a asumir un pasivo. En este caso, el valor razonable menos los costos de disposición (o el flujo de efectivo estimado procedente de la disposición, al final de su vida útil) de la unidad generadora de efectivo será el precio de venta de los activos de la unidad generadora de efectivo y del pasivo, de forma conjunta, menos los costos correspondientes a la disposición. Para llevar a cabo una adecuada comparación, entre el importe en libros de la unidad generadora de efectivo y su importe recuperable, será preciso deducir el importe en libros del pasivo al calcular tanto el valor en uso de la unidad, como su importe en libros.

Por razones prácticas, el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo se determina, en ocasiones, después de tener en consideración los activos que no son parte de la propia unidad (por ejemplo, cuentas por cobrar u otros activos financieros) o pasivos que se hayan reconocido (por ejemplo, cuentas por pagar, pensiones y otras provisiones). En estos casos, el importe en libros de la unidad generadora de efectivo se incrementará por el importe en libros de estos activos y se disminuirá por el importe en libros de los pasivos.

3.2.3.2.1. Pérdida por Deterioro del Valor de una Unidad Generadora de Efectivo

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad) si, y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden:

- a)** En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y
- b)** A continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales. Al distribuir una pérdida por deterioro del valor, la entidad no reducirá el importe en libros de un activo por debajo del mayor valor de entre los siguientes:

- a)** Su valor razonable menos los costos de disposición (si se pudiese medir);
- b)** Su valor en uso (si se pudiese determinar); y
- c)** Cero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor que no pueda ser distribuida al activo en cuestión, se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que compongan la unidad (o grupo de unidades).

Si fuera impracticable estimar el importe recuperable de cada activo individual de la unidad generadora de efectivo, esta Norma exige que se haga un reparto arbitrario de la pérdida

por deterioro del valor entre los activos de la unidad que sean diferentes de la plusvalía, puesto que todos estos activos de la unidad generadora de efectivo operan conjuntamente.

3.2.4. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor

La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en periodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Para realizar dicha evaluación la entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha aumentado significativamente durante el periodo.

- b) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable para la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.

- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa.

Fuentes internas de información

- d) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el

periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

- e) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existieran indicios de que una pérdida por deterioro del valor, reconocida para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o ha disminuido, esto podría indicar que la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual podrían necesitar ser revisados y ajustados de acuerdo con la NIIF que sea aplicable al activo, incluso si no se revirtiera la pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor refleja un aumento en el potencial estimado de servicio del activo, ya sea por su utilización o por su venta, desde el momento en que la entidad reconoció la última pérdida por deterioro del valor del activo. La entidad debe identificar los cambios en las estimaciones que han producido el incremento en el potencial estimado de servicio. Son ejemplos de cambios en las estimaciones:

- a) Un cambio en la base del importe recuperable (es decir, cuando el importe recuperable se base en el valor razonable menos los costos de disposición o en el valor en uso);
- b) Si el importe recuperable se calculaba a partir del valor en uso, un cambio en la cuantía o en el calendario de los flujos de efectivo futuros estimados, o en la tasa de descuento; o
- c) Si el importe recuperable se calculaba a partir del valor razonable menos los costos de disposición, un cambio en la estimación de los componentes del valor razonable menos los costos de disposición.

El valor en uso de un activo puede ser superior a su importe en libros, simplemente porque el valor presente de los flujos de efectivo futuros aumente a medida que éstos se encuentren más próximos al momento presente. No obstante, el potencial de servicio del activo puede no haber variado. Por tanto, una pérdida por deterioro del valor no se revertirá por causa del paso del tiempo (en ocasiones a esto se le denomina “reversión del proceso de descuento”), incluso si el importe recuperable del activo llegue a ser mayor que su importe en libros.

3.2.4.1. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor de un Activo Individual

El importe en libros de un activo, distinto de la plusvalía, incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Cualquier incremento en el importe en libros de un activo, distinto de la plusvalía, por encima del importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación), si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores, es una revaluación

del activo. Para contabilizar estas revaluaciones, la entidad utilizará la NIIF aplicable al activo.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto de la plusvalía, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo estuviera registrado según su importe revaluado, siguiendo otra NIIF (por ejemplo, el modelo de revaluación de la NIC 16).

Una reversión de una pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado se reconoce en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación de ese activo. No obstante, y en la medida en que la pérdida por deterioro del valor del mismo activo revaluado haya sido reconocida previamente en el resultado del período, la reversión también se reconocerá en el resultado del período.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

3.2.4.2. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor de una Unidad Generadora de Efectivo

El importe de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, de forma proporcional al importe en libros de esos activos. Esos incrementos del importe en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales.

Al distribuir la reversión de una pérdida por deterioro del valor correspondiente a una unidad generadora de efectivo, el importe en libros de cada activo no debe ser aumentado por encima del menor de:

- a)** Su importe recuperable (si pudiera determinarse); y
- b)** El importe en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior, se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad, exceptuando la plusvalía.

3.2.5. Información a Revelar

La entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales reversiones estén incluidas.
- c) El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en otro resultado integral durante el período.

- d) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocido en otro resultado integral durante el período.

3.2.6. Definiciones

A continuación se presentará un detalle de los términos más utilizados en el NIC 36 con sus respectivos significados:

- **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.
- **Unidad generadora de efectivo:** es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

- **Activos comunes de la entidad:** son activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras.
- **Costos de disposición:** son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.
- **Importe depreciable de un activo:** es su costo, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.
- **Depreciación (Amortización):** es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- **Valor razonable:** es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. (Véase la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.)

- **Pérdida por deterioro del valor:** es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

- **Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo:** es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

- **Vida útil:** La vida útil de un activo es:
 - a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad;

 - b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

- **Valor en uso:** es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

- **Deterioro del Valor:** Esta Norma define “deterioro de valor” como una pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio a través de la depreciación.

CAPÍTULO IV

4. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ- NIC 16”PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36” DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA EPMAP-S

El día 2 de Octubre del año 2009, mediante Registro Oficial 39 se expidió la Ordenanza Metropolitana que establece el régimen común para la organización y funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas (EP) y el 16 de Octubre del mismo año a través de registro Oficial 48, la aplicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. En la disposición quinta de la mencionada Ley “*SISTEMA CONTABLE Y DE ADMINISTRACION DE CUENTAS DE RECURSOS FINANCIEROS*” se dispone que:

Las Empresas públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF. La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión.

Con esta premisa, la entidad adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF al 1 de enero de 2013. Las normas son aplicadas retrospectivamente en la fecha de transición y se registran todos los ajustes a los activos y pasivos mantenidos bajo los principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador (Normas NEC) contra el rubro de utilidades retenidas “ajustes de primera adopción”, en el patrimonio.

4.1 TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S BAJO LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD-NEC

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento- EPMAPS con el fin de cumplir con los objetivos de prestar servicios de agua potable y alcantarillado dentro de los planes distritales, preservar la salud de los habitantes, obtener una rentabilidad social de sus inversiones, cuidar el entorno ecológico y contribuir al mantenimiento de las fuentes hídricas del Distrito Metropolitano de Quito utiliza los siguientes bienes que se detallan a continuación, los mismo son reconocidos contablemente por la entidad como elementos de Propiedad, Planta y Equipo:

Tabla 15 Tipo de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAPS

TIPO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Terrenos
Edificios y Estructuras Hidráulicas
Maquinarias, Equipos y Herramientas
Muebles y Equipo De Oficina
Vehículos
Equipos Informáticos y de Comunicaciones
Repuestos y Accesorios
Maquinaria Vial
Redes de Agua
Redes de Alcantarillado
Software

Fuente: (EPMAP-S- Manual de Políticas Contables, 2013) **Elaborado por:** Autoría Propia

La EPMAP-S, bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC, registraba los elementos de Propiedad, Planta y Equipo anteriormente mencionados de la siguiente manera:

Reconocimiento Inicial de los elementos de PPE bajo NEC: La Entidad reconoce como elementos de Propiedad, Planta y Equipo todos aquellos bienes que tengan una duración mayor a un año y que tengan un valor superior a USD\$ 100.

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen una vez que el acta de entrega de recepción de los mismos haya sido otorgada al Departamento de Contabilidad de la EPMAP-S. Existe un período considerable (3 meses en promedio) entre la recepción del activo fijo y el registro e inicio de la depreciación del mismo. El acta de entrega recepción es preparada por el área encargada del contrato y en el caso de las obras más grandes generalmente el acta es firmada por el área de infraestructura como dueños del contrato, por el área de operaciones como receptores de la obra y el área de fiscalización como revisores.

Medición Inicial bajo NEC: Los montos cargados como costos asignables de los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAP-S incluyen el costo del activo y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros, es decir incluyen todos los desembolsos de las áreas encargadas del proyecto. Además, incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos calificados, se capitalizan al final del período y su distribución se realiza para todos los proyectos que se encuentren activos al final del año. Los activos calificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

En las obras construidas con fondos propios de la EPMAPS, los costos directos e indirectos incurridos se acumulan contablemente en una sola cuenta de obra en proceso,

posteriormente al final del período contable, estos costos incurridos son asignados a las obras concluidas en ese año, sin considerar su fecha de terminación.

Medición Posterior bajo NEC: La Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAP-S se encuentra valorado al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Mientras que para la valoración de los terrenos y edificios es de acuerdo a su costo histórico. Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por tanto no son objeto de depreciación.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del año en que se incurren. Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Depreciación bajo NEC: Las propiedades, planta y equipo se deprecian desde el momento en que el acta de entrega recepción definitiva ha sido otorgada al Departamento de Contabilidad. El método de depreciación aplicado por la entidad es de Línea Recta.

Las tasas de depreciación para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

Tabla 16 Tasas de Depreciación

Activo	Vida útil/Años
Equipos de Repuestos	10
Edificios	20
Equipos y Sistemas Informáticos	3
Herramientas	10
Maquinaria y Equipo	10
Mobiliarios	10
Redes	20
Vehículos	5

Fuente: (EPMAP-S- Manual de Políticas Contables, 2013)

Elaborado por: Autoría Propia

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

Bajas según NEC: Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Deterioro bajo NEC: A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

4.2 TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

Con la adopción de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo” y la NIC 36 “Deterioro del valor de los Activos” la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento-EPMAAPS deberá contabilizar los elementos de propiedad, planta y equipo considerando los siguientes parámetros:

Marco Conceptual Párrafos 4.44 – 4.45: Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento NIC 16. Párrafos 7-10: Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los activos se reconocen una vez que el activo se encuentre en uso, lo que generalmente sucede cuando se ha firmado el acta de entrega de recepción parcial mediante la cual el contratista entrega a la EPMAPS el activo, mismo que inmediatamente entra en funcionamiento.

Costos NIC 16. Párrafos 11 – 28: El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

NIC 23, párrafo 1: Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. En el caso de la EPMAPS los intereses que se capitalizan son aquellos relacionados con préstamos obtenidos para la construcción de redes de alcantarillado y agua potable.

Medición Posterior NIC 16. Párrafos 29 – 59: La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

- **Modelo del costo:** Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- **Modelo de revaluación:** Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, es decir su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La EPMAP-S con el fin de presentar sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF realizó, a través de un experto valuador, la valoración de los *Bienes de Larga Duración-Activos Fijos y Repuestos* de la Entidad. Por lo tanto, los saldos de propiedad, planta y equipo para efectos NIIF, se presentarán a su costo revalorizado determinado por el experto valuador.

(Levin, 2011)La valoración de la Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAPS, realizada por un experto valuador consistió principalmente en:

- Visitar las diferentes ubicaciones e instalaciones informadas por la EPMAPS, con el fin de realizar una inspección física y un levantamiento de información para posteriormente validarlo con la documentación que posee la Entidad para verificar cantidades y descripciones. Con la visualización física de los activos, se permitió constatar la existencia de los mismos, se estableció el sector operativo en el cual se encuentran, se verificó los años de fabricación, construcción o inicio de operación, se analizaron las mejoras, ampliaciones o reparaciones (características y sus fechas) y se relevó las características técnicas más importantes de cada bien. Para complementar aquella información que no fue posible obtener de la toma física en el campo, se procedió a revisar documentación existente en las distintas áreas técnicas y/o administrativas tal como planos, certificados de obra, fotografías, hojas de datos, listados de equipos, etc.
- La segunda parte del proyecto consistió en determinar el Valor Razonable de los bienes. Por el tipo de bienes que posee la EPMAPS, se utilizó alternativamente el criterio de reposición y el de reemplazo. Entendiendo por costo de reposición:

“Es el costo de adquirir un bien nuevo y sin uso, idéntico al analizado. Significa reponer un activo por otro que sea exactamente igual al activo analizado, en cuanto a su origen, tecnología, construcción y capacidad.”

Y por costo de reemplazo:

“Es el costo de reemplazar al activo considerado por otro de capacidad equivalente, nuevo y sin uso. Esto significa sustituir el activo por otro no necesariamente idéntico, sino que puede estar construido bajo criterios técnico-funcionales más modernos. Implica, en algunos casos, cambios en los materiales, diseño y tecnología.”

- Los valores actuales a nuevo se obtuvieron en base a algunos de los métodos siguientes:
 - Análisis de cotizaciones para equipos iguales o similares obtenidos de fabricantes, representantes o proveedores actualmente competitivos en plaza.

- Análisis de los contratos más importantes, celebrados por EPMAPS para la adquisición de equipos e instalaciones correspondientes a los últimos años.
- Análisis de órdenes de compra provistas por EPMAPS.
- Consulta de contratos efectuados, expuestos en el Portal Público de Contratación.
- Opiniones recibidas de los agentes de bienes raíces y de la Dirección de Avalúos y Catastros para la valoración de los terrenos.

Para cada uno de los rubros que forman el alcance del proyecto se empleó una metodología de valuación particular, cuyas características principales son las siguientes:

Tabla 17 Metodología de Valuación

Clase de Propiedad, Planta y Equipo	Metodología de Valuación
Terrenos	Valuados principalmente en base a precios actuales obtenidos del mercado a partir de consultas con agentes de compra-venta del rubro, utilizando también el valor que refleja la valuación fiscal de dichas tierras determinado por la Dirección de Avalúos y Catastros.
Edificios y Estructuras Hidráulicas	Para el caso de inmuebles comerciales, se realizó una inspección y búsqueda de antecedentes de compra-venta en la micro zona en la que se encuentra el bien a valorar. Dichos datos se complementaron con la determinación del valor intrínseco de la construcción para obtener su valor razonable dentro del mercado existente en esa ubicación física. Para el caso de las obras civiles e hidráulicas en general, su valuación se realizó en base a la subdivisión de la obra civil en tipologías de características homogéneas. En cada tipo determinado se practicó un cómputo piloto de materiales, con el objeto de establecer el valor

	promedio por unidad de medida. El mismo incluye el costo de los materiales, más la parte proporcional de la mano de obra, utilidades y riesgo del constructor, costos financieros, y todo gasto directo o indirecto en que se incurre durante la construcción. Dicha información de precios se obtuvo de fuentes competitivas de plaza, presupuestos y planillas de obras realizadas o en ejecución por parte de EPMAPS y lista de precios unitarios actualizados de mano de obra y materiales para obras de infraestructura de la EPMAPS. Finalmente, el valor a nuevo de la obra civil surgió como el producto del cómputo total por el respectivo valor unitario así determinado.
Maquinarias, Equipos y Herramientas:	Los precios de las maquinarias y equipos principales se consultaron con fabricantes o proveedores habituales, o bien de los contratos celebrados por EPMAPS en los últimos años para la adquisición de equipos. En forma paralela se mantuvieron contactos con proveedores locales y extranjeros de equipamiento para determinar los niveles de precios actuales para unidades nuevas. Se elaboraron solicitudes de

	cotización para las distintas firmas que son o fueron proveedores habituales de equipamiento e instalaciones de la EPMAPS. Para los proveedores internacionales, se solicitaron pedidos de precios a las respectivas casas matrices o a sus representantes locales.
Redes de Agua/ Redes de Alcantarillado	Los valores actuales de reemplazo a nuevo de las redes de agua y alcantarillado se obtuvieron en base a la modelización de los elementos componentes y posterior valuación empleando precios unitarios de reposición actuales, los que surgieron de la consulta a los contratistas y proveedores habituales y del análisis de los modelos constructivos típicos suministrados por el área de ingeniería de EPMAPS. A partir de la información recopilada en el modelo de datos útiles a la valuación, para cada ítem de inventario se estableció un cómputo aproximado por rubro de obra, que contempló las cantidades empleadas, tipología constructiva, características geométricas, particularidades de su localización. Además se realizaron consultas a proveedores de

	materiales y a contratistas especializados en obras de esta índole, con el objeto de establecer los valores unitarios actuales por tipo de obra a emplear. En este sentido también se analizaron presupuestos o costos de obras, listados de precios unitarios aprobados que fueron proporcionados por EPMAPS.
Vehículos/ Maquinaria Vial	Para los bienes que integran estos rubros (automóviles, camionetas, camiones, tractores, retroexcavadoras, grúas, etc.) su Valor a Nuevo se obtuvo en base a consultas con concesionarios y proveedores, o en publicaciones especializadas en el mercado local o internacional, que cotizan precios de unidades nuevas de modelos iguales o similares. Para vehículos cuya producción ha sido discontinuada, se adoptó el valor de reemplazo correspondiente a modelos actuales de prestaciones similares.
Muebles y Equipos de Oficina/ Equipos Informáticos y de Comunicaciones	Los bienes de estos rubros fueron valuados mediante consultas de precios a proveedores locales e internacionales. Para los bienes de tecnología discontinuada, se

	adoptó como valor de reemplazo el correspondiente a equipos actuales de prestaciones o capacidades similares.
Software	Los software adquiridos fueron valorizados mediante consultas de precios a proveedores locales e internacionales; los software discontinuados fueron valuados como valor de reemplazo por software actuales de prestaciones o capacidades similares. Los software de desarrollo propio de EPMAPS (sean estos desarrollados con mano de obra propia de la empresa o de terceros), se ha valorado de acuerdo a lo registrado contablemente, según lo indicado por la norma IAS 38.

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Autoría Propia.

A continuación, se indica un conjunto de ítems que integran el costo total de cada unidad de valor, los mismos que fueron tenidos en cuenta dentro de la valuación de los elementos de propiedad, planta y equipo:

- **Precio unitario básico:** Para el caso de unidades operativas individuales como *maquinaria, equipos industriales, etc.*, es el precio de venta al usuario que establece el fabricante o proveedor. Cuando se trata de *construcciones e instalaciones (redes)*, el precio unitario básico es el costo de materiales, mano de obra, gastos generales y utilidad del constructor o contratista encargado de realizar la obra. Los precios y componentes de costo mencionados se obtuvieron principalmente mediante un análisis de cotizaciones y también se analizaron los contratos suscritos por EPMAPS para las distintas obras.

- **Gestión de compra:** Son las erogaciones que se realizan como consecuencia del trámite de la adquisición de un activo, como por ejemplo: llamado a licitación, confección de pliegos de licitación y órdenes de compra, análisis de ofertas, tasa o servicio de compra, etc.

- **Transporte:** Es el costo de traslado interno de los activos hasta el lugar donde prestarán servicio, tanto desde el lugar de fabricación para los nacionales, como desde el paso de frontera para los importados.

- **Seguros:** Es el costo en concepto de pólizas de cobertura de los activos en caso de siniestro, durante el transporte interno y el período de montaje hasta su puesta en marcha.

- **Instalación y montaje:** Se contempla aquí todo costo necesario para poner en condiciones de operación a las unidades operativas individuales. Dentro de estos cargos se encuentran los siguientes ítems:
 - Compra de equipos auxiliares y materiales de instalación.
 - Horas de dedicación y formación de cuadrillas de trabajo.
 - Supervisión y asistencia técnica del montaje.
 - Control y certificaciones de suministros.
 - Equipos y herramientas para movimiento y montaje.
 - Terminaciones y pintura.

- **Rezago de obra:** Es la incidencia de material sobrante, desperdicios, rezago u obras provisionales que han debido realizarse para permitir la instalación y puesta en servicio de los bienes.

- **Fletes externos:** Es el flete externo aplicado a los bienes de importación, que se produce desde el país de origen hasta tocar suelo ecuatoriano. Este tipo de transporte se desarrolla principalmente por doble vía: marítima desde puerto de origen extranjero y terrestre desde los países limítrofes, o bien vía aérea. El flete externo es parte de los denominados gastos de importación de los activos.

- **Derechos aduaneros de importación:** Es el tributo que debe pagarse por ingresar al país bienes y materiales importados. Este cargo es un porcentaje del valor CIF, y dependerá de lo regulado en el Nomenclador de Posiciones Arancelarias. Estas erogaciones también forman parte de los gastos de importación.

- **Otros gastos de importación:** Se agrupan aquí el conjunto de los otros costos ocasionados en la oportunidad de importar un bien. Son comunes en este caso: los gastos de estadía en puerto, comisiones y honorarios de despacho aduanero, comisiones bancarias por apertura de cartas de crédito, impuesto de estadística o similares, etc.

- **Gastos de puesta en marcha:** Una vez completada la construcción de la obra, se requiere un capital adicional sobre la misma para su arranque

hasta liberarla al servicio activo. Estos costos de puesta en marcha, en donde no se presta servicio y por lo tanto no genera ingresos por pasajes o carga, deben ser activados al costo del proyecto. Forman parte del mismo la mano de obra auxiliar y de limpieza de obra, pruebas eléctricas, mecánicas, movimiento de materiales, transporte de personal, el personal de operación y de servicios durante las pruebas finales, los costos de modificaciones o recambios de última hora, las tarifas de alquiler de equipos especiales y vehículos afectados a la puesta en marcha, etc.

- **Ingeniería y asimilables:** Se consideraron aquí los servicios y gastos varios necesarios para la provisión de los servicios de Ingeniería. Una clasificación de los mismos es la que se resume a continuación:
 - Estudios de prefactibilidad, planeamiento y asesoramiento técnico.
 - Ingeniería básica, ingeniería de detalle que se refiere a la confección de planos, ingeniería de construcciones, ingeniería de costos y revisión general; Ingeniería de apoyo.
 - Dirección de obra.
 - Construcciones que incluye obradores, herramientas, alquiler de equipos y gastos menores durante la construcción.

- Situación geográfica como trastornos en el transporte, coordinación de entregas, acceso y rendimiento de la mano de obra.
 - Inspección de equipos en proveedores que incluye la constatación de materiales según normas, procedimientos de construcción, avance de obra y preparación de informes técnicos.
 - Entrenamiento de personal.
 - Honorarios del contratista
- **Gastos de administración de obra:** Dentro de este rubro se encuentran los recursos empleados en el manejo de la obra durante su ejecución, y que no está relacionada directamente con la construcción de la misma. Se clasifican por este concepto: gastos de hotelería, pasajes, sueldos, cargas sociales y gastos de personal propio y extranjero no contemplado en los ítems anteriores, gastos de oficina relacionados con la obra, capacitación del personal, honorarios profesionales por asesoramientos, impuestos y contribuciones, comunicaciones, seguro de caución, etc.
- **Imprevistos y eventuales:** Generalmente se incluye este rubro para contrarrestar los efectos de sucesos imponderables, como por ejemplo fenómenos climáticos, huelgas, variaciones de precios, pequeños cambios

de diseño y otros gastos no previstos que la experiencia señala como probables.

- **Intereses intercalarios:** Son los intereses perdidos durante el período de construcción y equipamiento de la obra, y se derivan de la inmovilización del capital durante dicho período. El procedimiento utilizado para determinar los intereses consiste en calcularlos desde el momento que se realiza la primera inversión, hasta que el sistema queda liberado al servicio, teniendo en cuenta el crecimiento de la inversión durante el período considerado de inmovilización del capital.

Depreciación NIC 16. Párrafos 43 – 62: Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El estudio que realizó la Entidad a través del experto valuador de activos fijos, la Consultora Levin, consideró los siguientes parámetros depreciatorios para cada uno de los activos fijos de la EPMAPS, mismos que se detallan a continuación:

- **(Levin, 2011)** Para definir los parámetros depreciatorios de los activos de la Entidad, se ejecutó de manera conjunta con el proceso del levantamiento de información de las instalaciones y equipos afectados a los sistemas operados por EPMAPS. Dicho proceso se realizó con la finalidad de verificar las condiciones técnicas de las

instalaciones y sus componentes. En esta etapa, se levantaron las características técnicas nominales, se determinó la obsolescencia técnica del equipamiento y las condiciones de mantenimiento de los activos fijos. Los distintos activos operacionales fueron evaluados ponderadamente por los expertos de la Consultora (Levin), según diversos estados basados en atributos de antigüedad (edad), estado de conservación (mantenimiento) y obsolescencia (deméritos funcionales y tecnológicos de su empleo). La calificación del bien está dada por la condición técnica, la cual tiene presente: la condición de operación; el nivel de uso; el estado de mantenimiento; nivel de obsolescencia tecnológica y nivel de funcionalidad de la instalación.

Al estudiarse la **condición de operación**, se considera si el bien se encuentra o no operativo, y en este último caso, aplica una clasificación sólo si éste ha salido de servicio por causas propias, como puede ser por averías. Por **nivel de uso** se tiene en cuenta el nivel de utilización o desgaste producido con el transcurso del tiempo, básicamente al historial de utilización. Por **estado de mantenimiento** se evalúa el estado de conservación general observada y los cuidados que se brindaron en el mantenimiento del bien durante el transcurso de su vida. Por **nivel de obsolescencia** se analiza si el bien resulta inadecuado para la misión que desempeña, lo que obliga a afectar al bien por un factor de castigo en la calificación técnica que contemple dicha situación, por cuestiones de adelantos técnicos sobre diseño, tecnología, materiales y prestaciones de los bienes de uso, que hacen que se produzca una ventaja competitiva de los elementos modernos sobre los más antiguos, ya sea sobre la calidad (especificaciones técnicas) o confiabilidad de su servicio, como sobre su

costo de operación. Por **nivel de funcionalidad** de la instalación se analizan las restricciones de diseño a corto, mediano y largo plazo, ya sea por características propias, por limitantes económicas u operativas.

El camino natural para obtener el valor depreciado de los activos fijos es la valuación técnica, un procedimiento tendiente a obtener la expresión del monto de la inversión en activos fijos mantenidos por la empresa durante períodos prolongados, posibilitando una adecuada cuantificación de las depreciaciones técnicas y el consiguiente efecto en el cálculo de su valor depreciado. El objetivo de la valuación técnica es determinar el valor depreciado del conjunto de los activos fijos, y de cada uno de ellos como parte integrante del total, en el estado de conservación en que se encuentran actualmente. Debido a la naturaleza de los activos fijos existentes en EPMAPS, y dado el nivel de especialización en el uso de los bienes y las posibilidades de comercialización, se determinó el valor depreciado técnico mediante el **Método de Costo**, partiendo del valor a nuevo del bien menos la depreciación técnica acumulada desde su puesta en marcha. La excepción a esta regla general se dio en el caso de los Terrenos y los Vehículos, en los cuales se utilizó el **Método de Comparables**, donde el valor depreciado técnico puede definirse claramente en función de los antecedentes de compra-venta realizadas, ya que existe un mercado estable de unidades usadas donde se fijan sus valores. Se utilizó el método de depreciación lineal (alícuotas depreciatorias iguales) sobre una vida útil calculada por cada grupo de bienes.

El tope depreciatorio o el valor recuperable coincide con el mínimo precio que se puede conseguir por la venta de un bien al final de su vida útil o por el valor de desguace, chatarra. Es decir, que el valor residual de un bien no necesariamente es nulo.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian desde el momento en que se encuentran lista para su uso. La vida útil y el valor residual están basados en un estudio realizado por un Consultor independiente, que estableció lo siguiente:

Tabla 18 Años de Depreciación para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAPS

Código de Cuenta	Descripción Cuenta Contable	Ejemplos de normalizadas	Años	% Residual
01	Terrenos	Terrenos	No aplica	100%
03	Edificios y Estructuras Hidráulicas	Áreas verdes	15	2%
		Torre	15	2%
		Cubierta, cerco, playa, caminos internos y auxiliares, sifón, tanque	30	0%
		Cabina, caseta, vivienda de	35	2%

		operador		
		Cámara rompe presión, cámaras de pozos profundos, cámara de dispersión, cámara pozo agua, etc.	40	0%
		Obras Civiles: Caminos, captación, cisternas, clarificador, desarenador, cuneta de coronación, estructuras, filtros, flocurador, reservorio, puente, sedimentador, movimiento de suelo, pileta, etc.	40	0%
		Línea de alta tensión	40	2%
04	Maquinarias, Equipos y herramientas	Equipos electromecánicos auxiliares: equipos de laboratorio, equipos de medición, concretera, detectores, soldadora, ventilador centrifugo, vibrocompactadora, etc.	10	5%
		Herramientas, puente grúa, tablero, etc.	10	2%
		Instalaciones: Alarma,	15	0%

		instalación CCTV, instalación para iluminación, torre de iluminación		
		Equipos electromecánicos principales: Bomba, dosificador, elevador, lavadora, filtro a presión, mezclador, agitador, prensa, evaporador, llenadora, etc.	15	5%
		Estación hidrometereológicas, estación topográfica, gobernador, grúa, sistema hidroneumático, etc.	20	3%
		Equipos de Subestaciones Eléctricas: Disyuntor, pararrayo, seccionador, etc.	30	2%
		Turbina y Generador	30	3%
		Transformador, pórtico, etc.	40	3%
06	Muebles y Equipo de Oficina	Mobiliario, electrodomésticos y equipo de oficina, etc.	10	2%
07	Vehículos	Vehículos	5	5%
08	Equipos Inform. y de	Equipos de comunicación, equipos informáticos	8	2%

	Comunicaciones			
09	Repuestos y Accesorios	Repuestos	No aplica	0%
10	Maquinaria Vial	Montacarga, retroexcavadora, tractor, etc.	20	0%
11	Redes de Agua	Macromedidor, herramientas especiales	5	2%
		Hidrante, Boca fuego, válvulas, etc.	30	2%
		Redes de Agua: Conducto forzado, tubería de captación, tubería de conducción, tubería de distribución, etc.	40	0%
12	Redes de Alcantarillado	Redes de Alcantarillado: tubería de alcantarillado, colector de alcantarillado, etc.	40	0%
13	Software	Software	5	0%

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Autoría Propia.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera

para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

La vida útil es el tiempo durante el cual la Empresa estima usar el activo, el valor residual es el valor que la Empresa espera recaudar el momento en que deje de usar el activo y lo venda a un tercero y la depreciación es la asignación sistemática del valor del activo en los resultados de la Empresa, esta asignación se realiza utilizando el método de línea recta.

Bajas NIC 16. Párrafos 67-72: Un componente de propiedades, planta y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Deterioro del valor de los Activos NIC 36. Párrafos 9 – 17: A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor en libros. Cualquier registro o

reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La Entidad con la finalidad de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es sus balances contables, mediante un experto valuador de activos fijos, Consultora Levin, realizó el análisis del deterioro de los elementos de propiedad, planta y equipo para determinar el valor de la obsolescencia y deterioro económico de los mismos. Se consideraron las siguientes pautas para la realización del mencionado análisis:

- **(Levin, 2011)** Para la realización del procedimiento de evaluación y análisis de deterioro se recopiló toda la información concerniente a:
 - Negocio y división de los activos en Unidades Generadoras de Efectivo (UGE),
 - Valor contable de los activos y su vida útil remanente;
 - Salud financiera de la empresa (rentabilidad, estructura de costos, capacidad de generar ingresos);
 - Análisis de flujos de efectivo descontados, selección de los múltiplos de mercado en base a una muestra de compañías públicas comparables;

- Análisis de la estructura de capital típica de la industria;
- Aplicación de la prima por control y descuento por falta de liquidez, monto de los activos no operativos, etc.

Para calcular la obsolescencia económica, se ha analizado las limitantes que reflejan la incapacidad del bien para producir un servicio a costo razonable, es decir, que no puede absorber sus costos operativos, de mantenimiento y de depreciación dentro de su contribución al precio de venta. Estos aspectos técnicos y económicos de la clasificación de cada activo, fueron considerados en base a la experiencia de la Consultora, y al análisis de las condiciones operativas actuales y planes de programación futura de la Entidad.

El cálculo de la obsolescencia económica, como el procedimiento de evaluación se realiza en base al valor de recuperación de los activos de larga duración bajo la premisa de que son operados como un negocio en marcha. El valor de recuperación se calcula mediante la aplicación del enfoque de ingresos (ó valor de uso, de acuerdo con la IAS 36), así como del enfoque de mercado (ó valor razonable menos costos de disposición, de acuerdo con la IAS 36). Durante el proceso se recopiló toda la información concerniente al negocio y a la división de los activos en Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

La UGE es la agrupación mínima identificable de activos netos que en su conjunto generan flujos de efectivo que son independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Para cada UGE, se buscó el valor contable de los activos y su vida útil remanente; la salud financiera de la empresa (rentabilidad, estructura de costos, capacidad de generar ingresos); selección de los múltiplos de mercado en base a una muestra de compañías públicas comparables, análisis de la estructura de capital típica de la industria, aplicación de la prima por control y descuento por falta de liquidez, monto de los activos no operativos, etc.

A continuación se presenta el análisis y resultado económico del deterioro de los elementos de propiedad, planta y equipo de la EPMAPS realizado por la Consultora Levin. Dicho análisis fue llevado a cabo con fecha de corte al 31 de Diciembre 2011. Se consideraron los siguientes conceptos para la determinación del valor de deterioro de los activos fijos:

- *El Valor de Recuperación de los Activos Netos* (que incluye a todos los activos y pasivos operativos de la Unidad Generadora de Efectivo UGE) será el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costos de disposición.
- *Valor de Uso*, es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

- *Valor Razonable menos costos de disposición*, es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.
- *El Deterioro* es la condición existente cuando el Valor de recuperación de los activos netos es menor a su valor neto en libros.

Gráfico 19 Análisis de Deterioro- Consultora Levin

EPMAPS

Análisis de Deterioro baso IAS 36

Resumen del Análisis de Deterioro

USD (Miles)

Al 31 de diciembre de 2011

Enfoque de Ingresos - Valor de Uso	Valor	
Método de flujos de efectivo descontados	\$709,992	(a)
Enfoque de Mercado - Precio Neto de Venta		
Método de compañías públicas comparables	\$600,206	(b)
Valor de Recuperación del Capital Invertido Total	\$709,992	
Menos: Valor en Libros de los activos netos	(\$870,216)	(c)
Excedente / (Déficit) sobre el valor en libros	(\$160,223)	

Sí existe deterioro en los activos de larga duración de la UGE

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

Explicación de Marcas:

(a) Cálculo del Valor de Uso: Para la estimación del Valor de Uso de la UGE, se llevó a cabo la técnica del valor presente estimado, misma que implica una sola estimación futura de flujos de efectivo. Se utilizó un horizonte de proyección de 25 años, acorde con el promedio ponderado de la Vida Útil Remanente del activo fijo. Los riesgos asociados con la UGE se consideran en la tasa de descuento utilizada (Weighted Average Cost of Capital (WACC- 12,13%). En el cálculo del Valor de Uso, se utilizó el Flujo Libre de Efectivo para el Capital Invertido Total:

Gráfico 20 Cálculo del Valor de Uso

	EBIT
-	Impuestos
+	Depreciación y amortización
+/-	<u>Cambios en el capital de trabajo</u>
=	Flujo de efectivo operativo
-	<u>Inversiones de capital</u>
=	Flujo Libre de Efectivo para el CIT

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

Gráfico 21 Flujos de Efectivo Descontados (1/4)

Método de Flujos de Efectivo Descontados									
EPMAPS		Resultados Históricos			Proyección Financiera				
USD (Miles)		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Crecimiento en Ventas, %	1,9%	2,8%	-1,0%	18,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%
Ventas*		\$146.550	\$150.616	\$149.174	\$177.305	\$180.615	\$184.004	\$187.472	\$191.022
Costo de ventas		(\$58.414)	(\$57.831)	(\$61.371)	(\$72.944)	(\$74.442)	(\$76.258)	(\$78.074)	(\$79.903)
Utilidad bruta		\$88.136	\$92.785	\$87.803	\$104.361	\$106.173	\$107.746	\$109.398	\$111.119
	Margen bruto, %	60,1%	61,6%	58,9%	58,9%	58,8%	58,6%	58,4%	58,2%
Gastos de administración y venta		(\$15.128)	(\$20.976)	(\$19.881)	(\$23.404)	(\$23.841)	(\$24.288)	(\$24.746)	(\$25.215)
EBITDA		\$73.008	\$71.809	\$67.922	\$80.957	\$82.332	\$83.457	\$84.652	\$85.905
	Margen EBITDA, %	49,8%	47,7%	45,5%	45,7%	45,6%	45,4%	45,2%	45,0%
Depreciación y amortización		(\$30.000)	(\$30.359)	(\$30.541)	(\$33.004)	(\$33.146)	(\$33.533)	(\$34.002)	(\$34.226)
Utilidad de operación		\$43.008	\$41.450	\$37.381	\$47.953	\$49.186	\$49.924	\$50.650	\$51.679
	Margen operativo, %	29,3%	27,5%	25,1%	27,0%	27,2%	27,1%	27,0%	27,1%
Menos: Impuestos		(\$10.322)	(\$9.948)	(\$8.971)	(\$11.509)	(\$11.805)	(\$11.982)	(\$12.156)	(\$12.403)
Utilidad de operación después de impuestos (NOPAT)		\$32.686	\$31.502	\$28.410	\$36.444	\$37.381	\$37.942	\$38.494	\$39.276
Más: Depreciación y amortización		\$30.000	\$30.359	\$30.541	\$33.004	\$33.146	\$33.533	\$34.002	\$34.226
Menos: Incrementos en capital de trabajo		(\$2.420)	(\$1.754)	(\$1.754)	\$16.256	(\$14.871)	(\$7.388)	(\$1.694)	(\$1.738)
Menos: Inversiones en Capital		(\$63.096)	(\$52.600)	(\$62.852)	\$0	(\$7.000)	(\$12.000)	(\$11.000)	\$0
Flujo libre de efectivo		(\$2.830)	\$7.507	(\$5.655)	\$85.704	\$48.657	\$52.087	\$59.801	\$71.764
Recuperación de Activos Remanentes (capital de trabajo)									
Periodo de descuento					0,50	1,50	2,50	3,50	4,50
Factor de descuento con una tasa de 12,3%					0,9434	0,8397	0,7474	0,6653	0,5922
Valor presente del flujo libre de efectivo					\$80.857	\$40.859	\$38.932	\$39.785	\$42.496

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

Gráfico 21 Flujos de Efectivo Descontados (2/4)

Método de Flujos de Efectivo Descontados									
EPMAPS		Proyección Financiera							
USD (Miles)		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Crecimiento en Ventas, %	1,9%	1,9%	1,9%	1,6%	1,6%	1,6%	1,6%	1,6%
Ventas*		\$194.657	\$198.377	\$202.185	\$205.466	\$208.812	\$212.225	\$215.705	\$219.255
Costo de ventas		(\$81.732)	(\$83.561)	(\$85.389)	(\$87.307)	(\$88.902)	(\$90.494)	(\$92.083)	(\$93.670)
Utilidad bruta		\$112.925	\$114.816	\$116.796	\$118.160	\$119.910	\$121.731	\$123.622	\$125.585
	Margen bruto, %	58,0%	57,9%	57,8%	57,5%	57,4%	57,4%	57,3%	57,3%
Gastos de administración y venta		(\$25.695)	(\$26.186)	(\$26.688)	(\$27.122)	(\$27.563)	(\$28.014)	(\$28.473)	(\$28.942)
EBITDA		\$87.230	\$88.631	\$90.107	\$91.038	\$92.347	\$93.717	\$95.149	\$96.643
	Margen EBITDA, %	44,8%	44,7%	44,6%	44,3%	44,2%	44,2%	44,1%	44,1%
Depreciación y amortización		(\$34.374)	(\$34.669)	(\$34.965)	(\$35.261)	(\$35.556)	(\$35.852)	(\$36.148)	(\$36.295)
Utilidad de operación		\$52.856	\$53.961	\$55.142	\$55.777	\$56.791	\$57.865	\$59.001	\$60.348
	Margen operativo, %	27,2%	27,2%	27,3%	27,1%	27,2%	27,3%	27,4%	27,5%
Menos: Impuestos		(\$12.686)	(\$12.951)	(\$13.234)	(\$13.387)	(\$13.630)	(\$13.888)	(\$14.160)	(\$14.483)
Utilidad de operación después de impuestos (NOPAT)		\$40.171	\$41.010	\$41.908	\$42.391	\$43.161	\$43.977	\$44.841	\$45.864
Más: Depreciación y amortización		\$34.374	\$34.669	\$34.965	\$35.261	\$35.556	\$35.852	\$36.148	\$36.295
Menos: Incrementos en capital de trabajo		(\$1.783)	(\$1.830)	(\$1.877)	(\$1.583)	(\$1.651)	(\$1.687)	(\$1.724)	(\$1.762)
Menos: Inversiones en Capital		(\$7.257)	(\$7.257)	(\$7.257)	(\$7.257)	(\$7.257)	(\$7.257)	(\$7.257)	\$0
Flujo libre de efectivo		\$65.504	\$66.593	\$67.739	\$68.812	\$69.810	\$70.885	\$72.007	\$80.398
Recuperación de Activos Remanentes (capital de trabajo)									
Periodo de descuento		5,50	6,50	7,50	8,50	9,50	10,50	11,50	12,50
Factor de descuento con una tasa de 12,3%		0,5271	0,4691	0,4176	0,3717	0,3308	0,2945	0,2621	0,2333
Valor presente del flujo libre de efectivo		\$34.526	\$31.241	\$28.286	\$25.576	\$23.095	\$20.873	\$18.873	\$18.756

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

Gráfico 21 Flujos de Efectivo Descontados (3/4)

Método de Flujos de Efectivo Descontados									
EPMAPS		Proyección Financiera							
USD (Miles)		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Crecimiento en Ventas, %	1,7%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Ventas*		\$222.875	\$227.332	\$231.879	\$236.516	\$241.247	\$246.071	\$250.993	\$256.013
Costo de ventas		(\$95.253)	(\$97.158)	(\$99.101)	(\$101.083)	(\$103.105)	(\$105.167)	(\$107.270)	(\$109.416)
Utilidad bruta		\$127.622	\$130.174	\$132.778	\$135.433	\$138.142	\$140.905	\$143.723	\$146.597
	Margen bruto, %	57,3%	57,3%	57,3%	57,3%	57,3%	57,3%	57,3%	57,3%
Gastos de administración y venta		(\$29.419)	(\$21.396)	(\$20.279)	(\$23.872)	(\$24.318)	(\$24.774)	(\$25.241)	(\$25.719)
EBITDA		\$98.202	\$108.779	\$112.499	\$111.561	\$113.824	\$116.130	\$118.482	\$120.878
	Margen EBITDA, %	44,1%	47,9%	48,5%	47,2%	47,2%	47,2%	47,2%	47,2%
Depreciación y amortización		(\$36.295)	(\$37.021)	(\$37.762)	(\$38.517)	(\$39.287)	(\$40.073)	(\$40.875)	(\$41.692)
Utilidad de operación		\$61.907	\$71.757	\$74.737	\$73.044	\$74.536	\$76.057	\$77.607	\$79.186
	Margen operativo, %	27,8%	31,6%	32,2%	30,9%	30,9%	30,9%	30,9%	30,9%
Menos: Impuestos		(\$14.858)	(\$17.222)	(\$17.937)	(\$17.530)	(\$17.889)	(\$18.254)	(\$18.626)	(\$19.005)
Utilidad de operación después de impuestos (NOPAT)		\$47.049	\$54.535	\$56.800	\$55.513	\$56.648	\$57.804	\$58.981	\$60.181
Más: Depreciación y amortización		\$36.295	\$37.021	\$37.762	\$38.517	\$39.287	\$40.073	\$40.875	\$41.692
Menos: Incrementos en capital de trabajo		(\$1.800)	(\$2.225)	(\$2.266)	(\$2.311)	(\$2.357)	(\$2.404)	(\$2.452)	(\$2.501)
Menos: Inversiones en Capital		\$0	(\$8.184)	(\$8.348)	(\$8.515)	(\$8.685)	(\$8.859)	(\$9.036)	(\$9.216)
Flujo libre de efectivo		\$81.544	\$81.148	\$83.949	\$83.205	\$84.893	\$86.614	\$88.368	\$90.155
Recuperación de Activos Remanentes (capital de trabajo)									
Periodo de descuento		13,50	14,50	15,50	16,50	17,50	18,50	19,50	20,50
Factor de descuento con una tasa de 12,3%		0,2076	0,1848	0,1645	0,1464	0,1303	0,1160	0,1033	0,0919
Valor presente del flujo libre de efectivo		\$16.932	\$14.998	\$13.810	\$12.183	\$11.064	\$10.048	\$9.124	\$8.286

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

Gráfico 21 Flujos de Efectivo Descontados (4/4)

Método de Flujos de Efectivo Descontados					
EPMAPS		Proyección Financiera			
USD (Miles)		2033	2034	2035	2036
	Crecimiento en Ventas, %	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Ventas*		\$261.133	\$266.356	\$271.683	\$277.116
Costo de ventas		(\$111.604)	(\$113.836)	(\$116.113)	(\$118.435)
Utilidad bruta		\$149.529	\$152.520	\$155.570	\$158.682
	Margen bruto, %	57,3%	57,3%	57,3%	57,3%
Gastos de administración y venta		(\$26.209)	(\$26.709)	(\$27.222)	(\$27.664)
EBITDA		\$123.321	\$125.810	\$128.348	\$131.018
	Margen EBITDA, %	47,2%	47,2%	47,2%	47,3%
Depreciación y amortización		(\$42.526)	(\$43.376)	(\$44.244)	(\$45.129)
Utilidad de operación		\$80.795	\$82.434	\$84.104	\$85.889
	Margen operativo, %	30,9%	30,9%	31,0%	31,0%
Menos: Impuestos		(\$19.391)	(\$19.784)	(\$20.185)	(\$20.613)
Utilidad de operación después de impuestos (NOPAT)		\$61.404	\$62.650	\$63.919	\$65.275
Más: Depreciación y amortización		\$42.526	\$43.376	\$44.244	\$45.129
Menos: Incrementos en capital de trabajo		(\$2.551)	(\$2.603)	(\$2.655)	(\$2.708)
Menos: Inversiones en Capital		(\$9.401)	(\$9.589)	(\$9.781)	(\$9.976)
Flujo libre de efectivo		\$91.978	\$93.835	\$95.728	\$97.720
Recuperación de Activos Remanentes (capital de trabajo)					\$138.091
Periodo de descuento		21,50	22,50	23,50	23,50
Factor de descuento con una tasa de 12,3%		0,0818	0,0728	0,0648	0,0648
Valor presente del flujo libre de efectivo		\$7.524	\$6.832	\$6.204	\$15.282
Suma del valor presente		\$576.440			
Más: Valor Razonable menos Costos de Disposición de Terrenos		\$133.552			
VU del Capital Invertido Total		\$709.992			

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

(b) Estimación del Valor Razonable menos costos de disposición: Se utilizó la técnica de múltiplos de Compañías Públicas Comparables, misma que estima el nivel sustentable de ingresos futuros para un negocio y aplica un múltiplo apropiado a dichos ingresos, capitalizándolos para obtener el valor del negocio. En lo que respecta a los múltiplos aplicados, éstos se basan en información de compañías públicas para un sector comparable, pero con los ajustes adecuados después de considerar las características específicas del negocio que se está valuando.

De acuerdo con lo que señala la IAS 36, se estimaron los costos de disposición; es decir, los costos directos necesarios en los que habría incurrido la entidad para llevar a cabo la disposición de un activo o de la UGE. Se estimó un 4% del precio de venta para cubrir dichos costos; éstos incluyen costos legales, así como los demás costos acumulados necesarios para dejar al negocio en condiciones de venta. La estimación del valor razonable menos los costos de disposición, se presentan en la siguiente tabla:

Gráfico 22 Estimación del Valor Razonable menos costos de disposición

USD (Miles)	EBITDA /		
	Ventas	Ventas	EBITDA
[1] EPMAPS al 31 de diciembre de 2011	45,5%	<u>\$149.174</u>	<u>\$67.892</u>
Rango de valor implícito del Capital Invertido Total con los múltiplos seleccionados		<u>\$646.874</u>	<u>\$742.517</u>
[2] Ponderación		43%	57%
Valor implícito del Capital Invertido Total con los múltiplos seleccionados	\$701.663		
[3] Valor implícito del 100% del Capital Accionario (participación comerciable, no controlada)	\$402.361		
[4] Prima de control (se valúa participación controladora)	35,0%		
[4] Descuento por falta de liquidez (compañía privada)	40,0%		
Valor implícito del 100% del Capital Accionario (participación no comerciable, control)	\$325.912		
[3] Más: deuda	<u>\$299.303</u>		
Valor implícito del Capital Invertido Total (participación no comerciable, control)	<u>\$625.215</u>		
[6] Menos: costos de disposición	<u>(\$25.009)</u>		
Precio Neto de Venta de la UGE al 31 de diciembre de 2011	<u>\$600.206</u>		

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

[1] Las Ventas y EBITDA utilizados para la aplicación del múltiplo es el equivalente al monto obtenido por la UGE a la Fecha de Valuación.

[2] Los porcentajes de la ponderación se obtuvieron tras analizar los múltiplos a ventas y EBITDA de una muestra de más de 23.000 compañías públicas en todo el mundo.

[3] Para obtener el monto del valor implícito del 100% del Capital Accionario de la UGE, se consideró el monto de deuda que tiene la compañía promedio en la industria mediante la aplicación de la estructura de capital obtenida de la muestra de Compañías Públicas Comparables, que a la Fecha de Valuación se componía de un 42,7% de deuda y un 57,3% de Capital Accionario.

[4] El número final se ajustó para reflejar una prima por control. De acuerdo con la base de datos Mergerstat, se estimó una prima de control adecuada para la UGE del 35%. Así mismo, se aplicó un descuento por falta de liquidez del 38,5%, de acuerdo con la publicación: BVR'S Guide to Discounts for Lack of Marketability, 2011, de Business Valuation Resources.

[6] Se estimaron costos de disposición por un monto equivalente al 4% del valor implícito del Valor del Capital Invertido Total, una vez aplicados la prima de control y el descuento por falta de liquidez.

(c) Valor en libros de los Activos Netos: Al 31 de diciembre de 2011 el valor en libros de los activos netos de la UGE estaba representado por un monto de US\$870.216 millones.

El valor razonable de los activos fijos de la Entidad, corresponde al valor de revaluó menos el valor por el deterioro económico, por lo tanto el valor razonable del activo fijo es tal como sigue:

Tabla 19 Valor Razonable del Activo Fijo

Detalle	USD
Valor de Recuperación de los activos netos	\$709.992.437,68
+ pasivos circulantes, netos de deuda con costo	<u>\$24.803.913,34</u>
= Valor de Recuperación de los Activos Totales	\$734.796.351,02
- Activo circulante	(\$69.675.864,55)
- Otros activos de largo plazo	<u>(\$10.736.090,08)</u>
= Valor de recuperación del activo fijo operativo	\$654.384.396,39
+ Valor de mercado de los activos no operativos	<u>\$87.815.445,00</u>

Fuente: (Levin, 2011) Elaborado por: Consultora Levin

Adopción por primera vez NIIF 1 Párrafo 30:

Costo atribuido: La EPMAPS utiliza la opción indicada en NIIF 1 párrafo 30 para el registro inicial de propiedad, planta y equipo, esto es tomar el valor razonable de los activos como saldo inicial el costo atribuido de la propiedad, planta y equipo. El costo atribuido se ha determinado en base al estudio técnico con corte al 31 de diciembre de 2011 menos la depreciación del año 2012 determinada en base a la vida útil y el valor residual determinada para cada uno de los activos por el mismo consultor.

4.3 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CONVERSIÓN A NIIF EN EL “EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- EPMAPS”

4.3.1 NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo

Tabla 20 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIC 16 en la EPMAPS

Antecedentes Normas IFRS/IAS	Principales diferencias con la Normativa Ecuatoriana	Políticas contables específica de la empresa	Descripción del Efecto	Importancia en Estados Financieros	Efectos en procesos y sistemas
Alcance: IAS 16 es aplicable a todos los activos fijos excepto por: – Activo Fijo clasificado como mantenido para la venta de acuerdo con IFRS 5; – activos biológicos cubiertos por IAS 41; – el reconocimiento y medición de activos relativos a exploración	La NEC, no incluye estas excepciones en el alcance de la norma.	Los activos fijos que posee la Entidad se incluyen en el alcance de la NIC 16.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

y evaluación (ver IFRS 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales); o – derechos minerales y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos similares no regenerativos.					
Reconocimiento y medición inicial El costo de una partida de activo fijo deberá ser inicialmente medida como un activo sí y solamente sí: (a) es probable que fluirán a la entidad los futuros beneficios económicos asociados con la partida; y (b) el costo de la partida puede ser confiablemente medido.	Ninguna.	Los elementos de PPE se reconocen una vez que el acta de entrega recepción de los mismos haya sido proporcionada al Departamento de Contabilidad de la Entidad. Existe un periodo considerable (3 meses en promedio) entre la recepción del activo fijo y el registro e inicio de la depreciación del mismo.	Existen activos fijos en uso, sobre los cuales no se ha formalizado su entrega, y se presentan como obras en proceso, por tanto no se encuentran asignados a las cuentas de activos respectivas ni se están depreciando.	Media	Media
El costo es definido en IAS 16 como el monto de disponible o efectivo equivalente pagado y el valor justo de otras consideraciones entregadas para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.	Ninguna.	Los costos asignables de los activos fijos de la Entidad incluyen el costo del activo, desembolsos de las áreas encargadas del proyecto, costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, intereses y otros gastos	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

		financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos calificados.			
Los repuestos mayores y equipos stand-by pueden calificar como un activo fijo si la entidad espera usarlos por más de un período. De lo contrario, tales partidas son existencias.	Ninguna.	Los repuestos que mantiene la Entidad son empleados para mantenimientos regulares, que se encuentran capitalizados en el período al cual corresponden.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Los activos fijos adquiridos por motivos ambientales y de seguridad que no aumentan directamente los beneficios económicos futuros de ninguna partida existente de activo fijo, son reconocidos como activos.	Ninguna.	No aplica	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Costos de pre-apertura /puesta en marcha Los costos de puesta en marcha y costos similares de pre-producción no forman parte del costo de un activo a menos que sean necesarios para llevar al activo a su condición de operación. Las pérdidas operacionales iniciales incurridas antes de que un activo obtenga el desempeño planificado son reconocidas como un gasto.	Ninguna.	Todos los costos necesarios para la puesta en marcha de un activo y/o proyecto son capitalizados. No se realizan activaciones de costos de pre-operación o pre-factibilidad.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Costos posteriores Bajo los principios señalados anteriormente, una entidad no reconoce en el valor libro de una partida de activo fijo los costos de mantenimiento día a día de la partida.	Ninguna.	Los costos de mantenimiento regulares son reconocidos y registrados como gastos.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Partes de algunas partidas del activo fijo pueden necesitar ser reemplazadas en intervalos regulares. Bajo el principio de reconocimiento señalado anteriormente, el costo de reemplazar parte de una partida del activo fijo es capitalizado cuando se incurre el costo si se cumplen los criterios de reconocimiento. El valor libro de esos repuestos que son reemplazados, son dados de baja de acuerdo con las provisiones de desreconocimiento de esta Norma.	Ninguna.	Los activos fijos son reemplazados únicamente cuando se genera un daño, por lo tanto no existe un reemplazo por intervalos regulares.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

El costo de una inspección mayor o de una revisión general es capitalizado y depreciado siempre que se satisfagan los criterios de reconocimiento. IAS 16 requiere que el costo de cualquier inspección mayor o revisión general anterior sea desreconocido al mismo tiempo. Esto es aplicable aun cuando el costo de una inspección mayor o revisión general no fue analizado separadamente fuera del costo de las partes físicas de la partida de activo fijo. En este caso se deberá realizar una estimación de los costos de similares de inspecciones mayores o revisiones generales y este monto deberá ser castigado al momento de capitalizar los costos adicionales.	Ninguna.	La Entidad realiza inspecciones a los elementos de PPE que posee de manera recurrente. Dichas inspecciones son reconocidas y registradas como gastos en el período en el que se incurren.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Intercambio de activos Todas las transacciones de intercambio son medidas al valor justo del activo que se está cambiando (o cuando no es posible determinarlo confiablemente, al valor justo del activo recibido) a menos que la transacción no tenga una sustancia comercial o la entidad no pueda determinar	Ninguna.	No aplica	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

confiablemente el valor justo del activo recibido o del activo entregado.					
Medición después de reconocimiento Los activos pueden ser registrados al costo (menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulada) o a su valor revalorizado.	Ninguna.	La Entidad registra sus activos de acuerdo a su valor revalorizado.		Alto	Alto
Revalorizaciones - reconocimiento Si se adopta una política de revalorización, los activos son revalorizados al valor justo. La guía en la Norma requiere: – revalorización regular para asegurar que el valor libro a la fecha del balance general no es materialmente diferente del valor justo; – los excedentes de revalorización deberán ser abonados directamente en patrimonio excepto en la medida que reversa un déficit de reevaluación del mismo activo anteriormente reconocido en utilidades o pérdidas; – el déficit de reevaluación deberá ser cargado a utilidades o	Ninguna.	La Entidad realizó la revaluación de sus activos a través de un experto valuador, el mismo que consideró las especificaciones de la presente norma para establecer el valor razonable de los activos.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

pérdidas excepto en la medida que reversa una utilidad anteriormente registrada en la reserva de reevaluación; y Si una partida del activo fijo es revalorizada, toda la clase a la cual pertenece ese activo será revalorizada.					
Revalorización – medición Si bien la norma señala que el valor justo de terrenos y edificios es ‘generalmente’ determinado por medio de tasación ‘normalmente’ realizada por tasadores profesionales calificados, no se exigen valorizaciones.	Ninguna.	La Entidad realizó la revaluación de sus activos a través de un experto valuador, el mismo que consideró las especificaciones de la presente norma para establecer el valor razonable de los activos.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Cambios en el retiro de pasivos La Interpretación 1 de IFRIC es aplicable a los cambios en la medición de cualquier retiro, restauración o pasivo similar, ambos reconocidos como parte del costo de una partida del activo fijo de acuerdo con IAS 16 y reconocido como un pasivo de acuerdo con IAS 37. IFRS 1 permite a las entidades medir el pasivo a la fecha de transición a IFRS y en la medida	La NEC, no establece costos/ pasivos por retiros de activos fijos.	La Entidad no registra un pasivo por desmantelamiento o retiro de sus activos, debido a que no existe la probabilidad de cambiar la ubicación de sus elementos de propiedad, planta y equipo.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

que el pasivo está dentro del alcance de la interpretación 1, estimar el monto que habría sido incluido en los costos del activo relacionado cuando el pasivo surgió inicialmente , por medio de descontar el pasivo a esa fecha. Luego la entidad calcula la depreciación acumulada sobre ese monto, a la fecha de transición a IFRS, en base a la estimación actual de vida útil del activo.					
Depreciación Cada parte de una partida del activo fijo que tiene un costo que es significativo en relación con el costo de la partida será depreciada separadamente.	Ninguna.	La Entidad si considera una depreciación separada por cada categoría de activos fijos en función de sus características particulares cuando aplica.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
El cargo por depreciación de cada período será reconocido en utilidades o pérdidas a menos que sea incluido en el valor libro de otro activo.	Ninguna.	No aplica	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
El monto depreciable de un activo es el costo (o costo considerado) menos el valor residual, que es asignado en base sistemática durante su vida útil.	Ninguna.	La Entidad asigna el valor residual a sus activos fijos que fue determinado por el experto valuador.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

El método de depreciación usado reflejará el patrón con el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo. El método aplicado será revisado por lo menos al término de cada ejercicio financiero. Métodos de depreciación aceptados son: - Método lineal - Método de saldo decreciente - Método de unidades de producción Se debe analizar si los activos fijos están compuestos de componentes mayores con vidas útiles diferentes que deban ser depreciados de forma distinta.	Ninguna.	Las tasas de depreciación son conforme al informe del experto valuador y se aplica el método de línea recta para determinar el valor por depreciación.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
La depreciación cesa cuando el activo o es clasificado como mantenido para la venta de acuerdo con IFRS 5 o es desreconocido. La depreciación no cesa cuando el activo está inactivo.	Ninguna.	No aplica.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Valor residual de activos El valor residual de un activo es el monto estimado que una entidad obtendría actualmente de la venta de un activo, después de deducir	Ninguna.	La Entidad asigna el valor residual a sus activos fijos que fue determinado por el experto valuador.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

los costos estimados de venta, si el activo ya tuviera la edad y estuviera en la condición esperada al final de su vida útil.					
El valor residual y la vida útil de un activo será revisado por lo menos anualmente, y si las expectativas difieren de las estimaciones anteriores, los cambios serán contabilizados como un cambio en estimaciones contables.	Ninguna.	La Entidad asigna el valor residual a sus activos fijos que fue determinado por el experto valuador.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Baja en cuentas de activos El valor libro de una partida del activo fijo será dado de baja en el momento de la venta o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o de su venta.	Ninguna.	La Compañía da de baja un activo cuando ya no se espera obtener beneficios económicos futuros.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Utilidades y pérdidas surgidas al dar de baja un activo Los resultados surgidos al dar de baja una partida del activo fijo serán incluidas en utilidades o pérdidas cuando la partida sean dadas de bajas (a menos que IAS 17 requiera lo contrario en caso de venta y lease-back). Las utilidades no serán clasificadas como ingresos.	La NEC, no establece estos parámetros.	La Compañía reconoce utilidad y/o pérdida en venta de activos fijos cuando se realiza la venta (emisión de factura y entrega del activo).	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Las utilidades o pérdidas que surgen al dar de baja partidas del activo fijo serán determinadas como la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hubiese, y el valor libro de la partida.	La NEC, no establece estos parámetros.	La Compañía reconoce utilidad y/o pérdida en venta de activos fijos cuando se realiza la venta (emisión de factura y entrega del activo).	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
---	--	---	----------	----------	----------

Fuente: (IFRS Foundation, 2012); (EPMAP-S- Manual de Políticas Contables, 2013) Elaborado por: Autoría Propia.

4.3.2 NIC 36- Deterioro del Valor de los Activos

Tabla 21 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIC 36 en la EPMAPS

Antecedentes Normas IFRS/IAS	Principales diferencias con la normativa ecuatoriana	Políticas contables específica de la empresa	Descripción del Efecto	Importancia en Estados Financieros	Efectos en procesos y sistemas
Alcance IAS 36 es aplicable a todos los activos excepto los que están cubiertos por otras IFRS que proveen pruebas de recuperabilidad separadas (por ejemplo IAS 40 Propiedades de Inversión o IAS 41	Ninguna.	La Entidad realizó a través de un experto valuador el análisis de deterioro de sus activos. Dicho análisis fue basado por los flujos de efectivo futuros descontados de los activos.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Agricultura.) Esta Norma es aplicable a las filiales, asociadas y joint ventures, pero no a otros activos financieros, debido a que esto cae dentro del alcance de IAS 39.					
Fuentes de información respecto de deterioro IAS 36 señala un número de fuentes de información, ambos internos y externos a la entidad que pueden indicar que un activo o grupo de activos está deteriorado. Si, basado en estos indicadores, la entidad cree que un activo o grupo de activos podría estar deteriorado entonces se deberá realizar una prueba de deterioro. Factores internos: - Obsolescencia o daño físico que afecte al activo. - Cambios significativos que afecten al activo, - Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.	Ninguna.	El análisis de deterioro realizado por el experto valuador considera todos los parámetros requeridos por la normativa (factores internos y externos), a efectos de realizar el cálculo de deterioro de los activos fijos.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Factores externos - Una disminución significativa del valor de mercado de los activos. - Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad. - Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo. - El monto en libros de los activos excede su valor de mercado.					
Pruebas anuales de deterioro IAS 36 requiere que el deterioro del menor valor y otros activos intangibles con una vida útil indefinida y de activos intangibles que no están aún disponibles para ser usados, sea probado anualmente.	Ninguna.	La Entidad realiza un análisis de deterioro en forma anual sobre los activos fijos que posee.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Medición de monto recuperable El monto recuperable de un	Ninguna.	La entidad ha definido el total de los activos fijos como una única Unidad	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

activo o de una unidad generadora de efectivo está definido como el mayor entre (1) su valor justo menos costos de venta y (2) su valor en uso.		Generadora de Efectivo.			
Valor justo menos costos de venta La mejor evidencia del valor justo menos el costo de venta es el precio de un arreglo de venta en una transacción con un tercero, ajustado por los costos incrementales que son directamente atribuible a la venta de un activo.	Ninguna.	No aplica	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Valor en uso El valor en uso es el valor presente del flujo de efectivo futuro estimado que se espera surja del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. IAS 36 provee una guía detallada sobre como estimar el valor en uso de un activo o unidad generadora de intereses, incluyendo guía respecto de: – la base para estimar futuros flujos de efectivo; – el ajuste de los flujos de efectivo futuros estimados para	Ninguna.	La Entidad, realizó, a través de un experto valuador, el análisis de deterioro de sus activos. Dicho análisis fue basado por los flujos de efectivo futuros descontados de los activos.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

los riesgos asociados con esos flujos de efectivo; y – tasas de descuento a ser aplicadas.					
Reconocimiento de pérdidas por deterioro Las pérdidas por deterioro deberán ser reconocidas en el estado de resultados en el período en el que se tornan inicialmente aparentes. Se proveen reglas especiales para entidades que reconocen la reevaluación de sus activos en patrimonio.	Ninguna.	La Entidad realizó a través de un experto valuador el análisis de deterioro de sus activos. Dicho análisis fue basado por los flujos de efectivo futuros descontados de los activos y registra en resultados el efecto en el período en el que se identifica.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Reverso de pérdidas por deterioro IAS 36 requiere que las entidades reconozcan el reverso de pérdidas por deterioro como una utilidad en ingresos cuando el reverso se torna inicialmente aparente. Sin embargo, no se puede reversar una pérdida por deterioro de menor valor de inversión.	Ninguna.	No aplica	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Unidades generadores de efectivo Al probar el deterioro, si no es posible estimar el monto	Ninguna.	La entidad ha definido el total de los activos fijos como una única Unidad Generadora de Efectivo.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

recuperable de un activo individualmente, el activo es asignado a una unidad generadora de efectivo y se prueba el deterioro de esa unidad generadora de efectivo.					
Se asigna menor valor de inversión a una unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo y se prueba el deterioro de estas unidades generadoras de efectivo y grupos de unidades generadoras de efectivo anualmente. Cada unidad o grupo de unidades en que el menor valor es asignado: • Representa el nivel más bajo dentro de una entidad , al cual el menor valor es monitoreado para propósito de administración interna; y • No puede ser mayor que los segmentos operativos determinado bajo IFRS 8 Segmentos Operación.	Ninguna.	La entidad ha definido el total de los activos fijos como una única Unidad Generadora de Efectivo.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Si una unidad generadora de efectivo se encuentra deteriorada, la pérdida por	Ninguna.	La entidad ha definido el total de los activos fijos como una única Unidad	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

deterioro es asignada a los activos dentro de la unidad generadora de efectivo en la base establecida en esta Norma.		Generadora de Efectivo.			
Metodología de determinación del deterioro Para activos individuales; si el monto en libros de un activo en particular excede su valor recuperable, el cual se define como el mayor entre el valor justo del bien menos sus costos de venta y su valor en uso, la diferencia debe ser rebajada del activo. Para unidades generadoras de efectivo: • Se debe identificar las “unidades generadoras de efectivo”. • Asignar activos a esas unidades. • Determinar el valor justo menos los costos de venta. • Determinar el valor en uso: -Pronosticar los flujos futuros de efectivo para esas unidades. - Evaluar las posibles variaciones en el monto y el momento de generación de estos flujos de efectivo futuros.	Ninguna.	La entidad ha definido el total de los activos fijos como una única Unidad Generadora de Efectivo.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

- Identificar la tasa de descuento y actualizar los flujos de efectivo. • Comparar el resultado del valor recuperable con el valor neto contable. • Rebajar la diferencia obtenida a fin de reflejar cualquier pérdida por deterioro así identificad					
Revelación IAS 36 requiere revelación extensiva de las estimaciones usadas para medir los montos recuperables de unidades generadoras de efectivo que incluyen menor valor de inversión u otros activos intangibles con vidas indefinidas – ver el checklists de revelaciones para más detalles.	Ninguna.	La Compañía, no ha realizado revelaciones sobre su análisis de deterioro.	Se requieren revelaciones detalladas de los parámetros y criterios considerados para la evaluación del deterioro.	Baja	Baja

Fuente: (IFRS Foundation, 2012); (EPMAP-S- Manual de Políticas Contables, 2013) Elaborado por: Autoría Propia.

4.3.3 NIC 23- Costos por Préstamos

Tabla 22 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIC 23 en la EPMAPS

Antecedentes Normas IFRS/IAS	Principales diferencias con la normativa ecuatoriana	Políticas contables específica de la empresa	Descripción del Efecto	Importancia en Estados Financieros	Efectos en procesos y sistemas
Benchmark: Gasto Costos de Intereses Las compañías deberán capitalizar los costos de financiamiento directamente atribuibles a las compra, construcción o producción de un activo que califican como parte del costo de dicho activo.	La NEC, no trata sobre los costos por intereses	La Entidad capitaliza los intereses financieros de los préstamos, formando parte de los costos del activo fijo.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Capitalización de costos crediticios IAS 23 limita el monto máximo de costos crediticios que pueden ser capitalizados por medio de: – proveer una definición restrictiva de costos crediticios que califican; – requerir la compensación de ingresos por inversión temporal de fondos; – definición del comienzo y la cesación de capitalización.	La NEC, no trata sobre los costos por intereses	La Entidad capitaliza los intereses financieros de los préstamos, formando parte del costo del activo fijo.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
---	---	---	----------	----------	----------

Fuente: (IFRS Foundation, 2012); (EPMAP-S- Manual de Políticas Contables, 2013) Elaborado por: Autoría Propia.

4.3.4 NIIF 1- Adopción por Primera Vez

Tabla 23 Evaluación del Impacto por la aplicación de la NIIF 1 en la EPMAPS

Antecedentes Normas IFRS/IAS	Principales diferencias con la normativa ecuatoriana	Políticas contables específica de la empresa	Descripción del Efecto	Importancia en Estados Financieros	Efectos en procesos y sistemas
Alcance IFRS 1 es aplicable a los primeros estados financieros de una entidad bajo IFRS y a los reportes interinos bajo IAS 34 que cubren parte del período cubierto por esos primeros estados financieros bajo IFRS. No es aplicable a cambios realizados en las políticas contables de una entidad que ya ha adoptado IFRS.	La NEC, no contempla una norma relacionada a la primera adopción de IFRS.	No aplica. Es una norma de aplicación por la adopción de primera vez.	Para presentar sus primeros estados financieros bajo NIIF'S la empresa deberá realizar ajustes (por aplicación de NIIF'S y clasificación de errores); reclasificaciones y revelaciones.	Media	Media

Políticas contables IFRS 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo IFRS. Sin embargo, IFRS 1 entrega un número de exenciones opcionales y obligadas del principio de aplicación retrospectiva completa.	La NEC, no contempla una norma relacionada a la primera adopción de IFRS.	Los estados financieros se preparan bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.	La Entidad adoptará las políticas bajo NIIFs.	Media	Media
--	---	---	---	-------	-------

Activo Fijo – valor justo como costo atribuido La Norma permite el uso de la aplicación de valor justo a la fecha de transición a IFRS y considerar este valor justo como su costo, o la valorización basada en un sistema de revaluación usado bajo el GAAP anterior, si es comparable, a la fecha de transición o antes, a: - Su valor justo, o - A su costo o costo depreciado bajo IFRS, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice general o específico de precios. La opción también aplica para inversiones en	La NEC, no contempla una norma relacionada a la primera adopción de IFRS.	La Entidad registra sus activos de acuerdo a su valor revalorizado.	En base al peritaje del experto independiente que realizó la valoración de los activos fijos de la Entidad, se determinó que el valor razonable de los activos netos es menor a lo registrado en libros contables, lo cual generó una disminución neta del valor de los activos.	Alta	Alta
---	--	--	---	-------------	-------------

propiedades (cuando se utiliza el criterio del costo) y cualquier activo intangible que cumpla con el criterio de reconocimiento y revaluación bajo IAS 38. IFRS 1 no restringe la opción de valuación en la fecha de transición a la clase de activos, sino que dicha elección puede ser realizada por “ítems” de activo fijo. Esto significa que dentro de una misma clase de activos (por ejemplo: inmuebles) podría elegir valuar en la fecha de transición alguno de los mismos de acuerdo a la opción 2 (costo revaluado) y otros de acuerdo a					
---	--	--	--	--	--

la opción 3 (valor justo).					
----------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: (IFRS Foundation, 2012); **Elaborado por:** Autoría Propia.

4.4 CUANTIFICACIÓN DE AJUSTES POR LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF PARA LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S

Luego del análisis y comparación realizado entre la Normativa Ecuatoriana de Contabilidad- NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF referente al tratamiento contable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo presentamos la cuantificación de las diferencias entre las mencionadas normativas por la adopción por primera vez de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo” y la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

El análisis y cuantificación de los ajustes por primera adopción de las NIIF, se realizó para los Estados Financiero de la EPMAP-S del año terminado al 31 de Diciembre del 2012. Los principales ajustes realizados reexpresarán el estado de situación financiera al 1 de enero de 2013 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2012.

El efecto por el ajuste de primera adopción a NIIF de los elementos de propiedad, planta y equipo de la EPMAP-S es de USD\$ 45.235.250 disminuyendo de esta manera el valor neto de los activos fijos de la entidad.

A continuación se presenta el detalle y desglose de los ajustes determinados por primera adopción a NIIF para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAP-S:

4.4.1 Ajuste por Costo Atribuido

NIIF 1, párrafo D5: *“La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha”*

Para determinar el ajuste de primera adopción por la aplicación de la NIC 16- “Propiedad, Planta y Equipo” obtuvimos el informe de un perito experto (Consultora Levin) contratado por la EPMA-S para la realización de la valoración de los elementos de propiedad, planta y equipo que posee la Entidad. Esta valoración efectuada por el experto independiente fue realizada con fecha de corte al 31 de diciembre de 2011, dando como resultado los valores razonables, a través del método del costo revalorizado de los elementos de propiedad, planta y equipo de la EPMA-S.

El valor razonable determinado por el experto valuador corresponde al valor definido para cada elemento de propiedad, planta y equipo en las condiciones en que se encuentra actualmente, considerando su valor a nuevo menos las

depreciaciones por antigüedad, estado de mantenimiento, obsolescencia o pérdida por deterioro.

Para determinar el valor razonable de los elementos de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2012 se realizó el cálculo de la depreciación correspondiente al año 2012 en base a las vidas útiles establecidas en el informe del perito valuador para cada uno de los elementos de propiedad, planta y equipo. Por tanto, el costo atribuido de los activos fijos de la Entidad en la fecha de transición es igual al valor razonable determinado por el perito al 31 de Diciembre 2011 menos la depreciación del año 2012.

Para los elementos de propiedad, planta y equipo adquiridos o activados por la Entidad durante el año 2012, el ajuste de primera adopción se determinó en base al valor de adquisición del activo, considerando que al ser comprados en el mismo año de adopción (2012) estos valores corresponden a valores de mercado actuales y se les aplicó la depreciación correspondiente en base a la vida útil y al valor residual determinado por el perito. De esta manera, el valor razonable es igual al valor de adquisición menos la depreciación del año 2012.

La determinación del valor razonable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad es como se indica a continuación:

Tabla 24 Determinación del Valor Razonable- Costo Atribuido

Cuenta Contable	Valor Razonable determinado por el Perito al 31 de Diciembre 2011	Depreciación correspondiente al año 2012	Adiciones/Activaciones del año 2012	Depreciación de las Adiciones 2012	Valor Razonable/ Costo Atribuido al 31 de Diciembre 2012
01-TERRENOS	157.575.805	-	129.700	-	157.705.505
03-EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	189.765.128	(11.624.167)	5.178.922	(93.344)	183.226.538
04-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15.987.773	(2.696.588)	859.379	(38.642)	14.111.922
06-MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	664.019	(132.758)	162.580	(5.390)	688.452
07-VEHICULOS	7.411.537	(1.750.624)	1.411.414	(80.496)	6.991.831
08-EQUIPOS INFORM. Y DE COMUNICACIONES	736.015	(145.731)	423.789	(31.864)	982.209
09-REPUESTOS Y ACCESORIOS	614.108	(143.176)	-	-	470.932
10-MAQUINARIA VIAL	1.141.977	(221.108)	-	-	920.869
11-REDES DE AGUA	147.347.398	(9.598.447)	9.812.040	(195.942)	147.365.049
12-REDES DE ALCANTARILLADO	215.843.793	(9.804.339)	58.771.208	(667.549)	264.143.112
13-SOFTWARE	5.112.287	(1.387.049)	114.806	(22.961)	3.817.083
Total Valor Razonable PPE al 31 Diciembre 2012	742.199.841	(37.503.988)	76.863.838	(1.136.187)	780.423.503

Fuente: (Levin, 2011); Elaborado por Autoría Propia.

Una vez determinado el valor razonable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMAP-S al 31 de Diciembre 2012 se cotejó con el saldo de los activos fijos registrados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- NEC, con el fin de obtener el ajuste de primera adopción. El cruce de saldos se presenta a continuación:

Tabla 25 Ajuste por Costo Atribuido

Detalle	Valor
Total Propiedad, Planta y Equipo según libros contables 2012 antes de ajuste	898.653.301
(-) Obras en Proceso (Ver marca a)	(87.619.816)
Valor Neto de PPE antes del Ajuste	811.033.485
Valor Razonable/ Costo Atribuido NIIF	780.423.503
Ajuste Primera Adopción NIIF	30.609.982

Elaborado por: Autoría Propia

El ajuste por tanto quedaría de la siguiente manera:

Tabla 26 Asiento Contable del Ajuste por Costo Atribuido

Concepto	Deudor	Acreedor
Resultado Adopción NIIF	30.609.982	
Propiedad, Planta y Equipo		30.609.982

Elaborado por: Autoría Propia

(a) Obras en Proceso: En función al anexo de “Obras en Proceso” recibido por parte del Departamento de Operaciones de la EPMAP-S se pudo identificar que al 31 de Diciembre 2012 existen elementos de propiedad, planta y equipo que se encuentran considerados como obras en curso, siendo ya obras concluidas y en uso. El valor total de las mencionadas obras asciende a USD\$ 21.610.008 cuyo detalle se presenta a continuación:

Tabla 27 Obras en Proceso

Nombre de la Obra	Valor
ALC.BARRIO SANTO DOMINGO 2 ETAPA CONOCOTO	130.973
ALC.SAN JOSE DE COCOTOG. LLANO CHICO	1.192.059
CONSTRUCC.PLANTA AGUA POTABLE PALUGUILLO	7.794.851
LINEA TRANSMIS.TNQS.SAN JUAN,EL MOLINO	632.452
LINEA DE TRANSMISION TNQ.PALLARES,TUMBAC	4.840.306
BID 1802 TELEMETRIA Y TELECONTROL	538.275

AGUA POTABLE SAN CARLOS DE GUALEA	1.062.244
SIS.AGUA POTA.JOSE PERALTA&LA ESPERANZA	505.450
AGUA POTABLE LA COMUNA, BARRIO.SANTA CLARA DE SAN MILLAN	35.767
TANQUE DE RESERVA Y DISTRIBUCION TANLAHUA V= 100 M3	87.453
SISTEMA DE AGUA POTABLE INGA BAJO Y ALTO	379.098
CAF-CONduc.AG.POTABLE CALDERON-S.ANTONIO	2.803.465
LINEA DE CONDUCCION TANQUE ONTANEDA - TANQUE NUEVOS HORIZONTES- CONOCOTO	497.356
OPTIMIZACION RED AGUA POTABLE CALDERON	887.465
AGUA STA.ANA CHURUPAMBA LA PIRAGUA LA ARMENIA, NANEGAL, GUALEA, NANEGALITO	35.064
AGUA POTABLE VIDA NUEVA 2, SAN MATEO, Y VARIOS SEC. ZONA SUR	187.730
Total Obras en Proceso Activas en el año 2012	21.610.008

Fuente:(EPMAPS- Base Obras en Curso, 2012) Elaborado por: Autoría Propia

El valor de la obras en proceso activadas en el año 2012 por la Entidad se encuentran incluidas en el valor de las Adiciones/ Activaciones del año 2012 de la tabla superior. (Tabla 24. Determinación del Valor Razonable- Costo Atribuido) De esta manera, el valor de obras en proceso al 31 de Diciembre 2012 se determina como sigue:

Tabla 28 Valor total de Obras en Proceso al 31 de Diciembre 2012

Concepto	Valor
Total Obras en Proceso antes del Ajuste	109.229.824
(-)Ajuste por Reclasificación	(21.610.008)
Total Obras en Proceso al 31 de Diciembre 2012	87.619.816

Elaborado por: Autoría Propia

4.4.2 Ajuste por Costos Asignables hasta el año 2011- Obras en Proceso

La EPMAP-S reconoce como costos asignables a los elementos de Propiedad, Planta y Equipo aquellos desembolsos incurridos por las áreas encargadas de los diferentes proyectos que maneja hasta la terminación y funcionamiento de los mismos. Los costos directos e indirectos incurridos se acumulan contablemente en una sola cuenta de obra en proceso, posteriormente al final del periodo contable, estos costos incurridos son asignados a las obras concluidas en ese año.

La NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo” en su párrafo 16 establece:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.*
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.*

Y como se mencionó anteriormente, de acuerdo a la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez” el párrafo D5 establece:

La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Los costos asignables incurridos por la EPMAP-S hasta el 31 de Diciembre 2011 ascienden a USD\$ 14.141.950 y está compuesto de la siguiente manera:

Tabla 29 Costos Asignables al 31 de Diciembre 2011

Concepto	Costos Asignables al 31 de Diciembre 2011
MANO DE OBRA INDIRECTA	2.932.754
TELEFONO Y COMUNICACIONES	18.974
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	8.906.380
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.062
MANTENIMIENTO VEHICULOS	194.532
UTILES DE OFICINA	110.326
HERRAMIENTAS	515
MATERIALES	43.206
DEPRECIACION	1.846.196
Total Costos Asignables a la Inversión al 31 de Diciembre 2011	14.141.950

Fuente:(EPMAPS- Detalle Costos Asignables 2011, 2011) **Elaborado por:** Autoría Propia

Dichos costos no fueron considerados en el estudio técnico realizado por un perito independiente (Consultora Levin) en la determinación del valor razonable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, por lo tanto los mismos no pueden ser asignados a los activos fijos ya que si se asignarían estos valores se estaría sobrevaluando dichos activos. Por este motivo se determinó el siguiente ajuste:

Tabla 30 Asiento Contable del Ajuste por Costos Asignables 2011

Concepto	Deudor	Acreedor
Resultado Adopción NIIF	14.141.950	
Obras en Proceso		14.141.950

Elaborado por: Autoría Propia

A las obras en proceso que fueron liquidadas entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2013 (fecha de la transición) se les asigno los costos incurridos (directos e indirectos) durante ese año, en función a la fecha de su terminación, consecuentemente la obra activada ya incluye los costos respectivos.

4.4.3 Ajuste por Costo por Préstamos- Obras en Proceso

La NIC 23 “Costos por Préstamos” establece en el párrafo 1 lo siguiente:

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos.

En la EPMA-S las obras financiadas por organismos externos u organismos de financiamiento de desarrollo internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Corporación Andina de Fomento- CAF, Banco del Estado del Ecuador- BEDE, entre otros son activadas sin considerar los costos financieros de los préstamos respectivos, ya que de acuerdo a la política contable de la Entidad únicamente cuando el préstamo ha concluido, se efectúa la asignación de los costos financieros que generaron dichos créditos. Durante la vigencia del préstamo los intereses devengados se van acumulando en la cuenta de obras en proceso asignable a cada proyecto.

En base al análisis realizado se determinó que en períodos anteriores se han venido cargando intereses por préstamos que no estaban destinados a la construcción de nuevas obras o proyectos. Estos intereses suman un valor de USD 483.318. El detalle de los mismos se presenta a continuación:

Tabla 31 Detalle de Préstamos

Detalle	Valor	Fecha	Interés
BID 1802 MEJORAM.ALCANT.CALDERON NORTE	3.275.931	2011/06/01	147.064
BID 1802 ALCANT.MIRASIERRA 6 SUBS.	843.324	2008/12/30	95.595
BID 1802 ALCANT.MIRASIERRA 2 SUBS.	1.517.439	2009/04/30	157.773
MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO LAS PEÑAS	381.058	2008/12/30	43.195
BID 1802 MEJORAS COLECTOR 24 DE MAYO	1.394.851	2011/12/30	39.691
Totales	7.412.602		483.318

Fuente:(EPMAPS- Detalle de Préstamos, 2012) **Elaborado por:** Autoría Propia.

Por lo anteriormente mencionado, se propone el siguiente ajuste:

Tabla 32 Asiento Contable del Ajuste por Costos de Préstamos

Concepto	Deudor	Acreedor
Resultado Adopción NIIF	483.318	
Obras en Proceso		483.318

Elaborado por: Autoría Propia

4.4.4 Resumen de los ajustes determinados por Primera Adopción NIIF

A continuación se presentará un resumen de los ajustes determinados por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF en los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPMA-S

Tabla 33 Resumen de ajustes determinados por Primera Adopción NIIF

Ajuste	Valor
Costo Atribuido	30.609.982
Costos Asignables hasta el año 2011	14.141.950
Costo por Préstamos	483.318
Total Ajustes por Primera Adopción de NIIF 2012	45.235.250

Elaborado por: Autoría Propia

4.5 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA- NIIF, NIC 16” PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA EPMAP-S

Los efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF se verán reflejados en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la EPMAP-S.

Se presentará únicamente aquellas cuentas involucradas en la adopción de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo” y NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, es decir cuentas de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad.

4.5.1 Efectos sobre el Estado de Situación Financiera

Gráfico 23 Efectos sobre el Estado de Situación Financiera



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Recociliación del Estado de Situación Financiera
Expresado en Miles de Dólares Americanos

	Al 1 de Enero del 2012 bajo NEC	Ajustes de Primera Adopción NIIF		Al 31 de Diciembre 2012 baja NIIF
Activos No Corrientes				
Propiedad Planta y Equipo	1.635.498.948	780.423.503	(1.635.498.948)	780.423.503
Terrenos	23.063.079	157.705.505	(23.063.079)	157.705.505
Edificios	447.025.582	183.226.538	(447.025.582)	183.226.538
Maquinaria y equipo	139.021.411	15.032.792	(139.021.411)	15.032.792
Mobiliario	4.694.222	688.452	(4.694.222)	688.452
Vehículos	13.567.956	6.991.831	(13.567.956)	6.991.831
Equipos y sistemas informáticos	9.095.447	4.799.292	(9.095.447)	4.799.292
Equipos de repuestos	1.139.119	470.932	(1.139.119)	470.932
Herramientas	959.588	-	(959.588)	-
Redes	996.932.543	411.508.161	(996.932.543)	411.508.161
Depreciación Acumulada	(846.075.471)	846.075.471	-	-
Dep. Acum. Edificios	(249.881.624)	249.881.624	-	-
Dep. Acum. Equipos y sistemas informáticos	(3.836.019)	3.836.019	-	-
Dep. Acum. Herramientas	(538.270)	538.270	-	-
Dep. Acum. Libros y Colecciones	(636)	636	-	-
Dep. Acum. Maquinaria y equipo	(101.928.849)	101.928.849	-	-
Dep. Acum. Mobiliario	(3.517.651)	3.517.651	-	-
Dep. Acum. Redes	(474.370.141)	474.370.141	-	-
Dep. Acum. Vehículos	(12.002.281)	12.002.281	-	-
Obras en Proceso	109.229.824	-	(36.235.276)	72.994.548
Obras en Proceso	109.229.824		(36.235.276)	72.994.548
Total Activos No Corrientes	898.653.301	1.626.498.975	(1.671.734.224)	853.418.051

4.5.2 Efectos sobre el Estado de Situación Financiera

Gráfico 24 Efectos sobre el Estado de Situación Financiera



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Recociliación del Estado de Cambios en el Patrimonio

Expresado en Miles de Dólares Americanos

	Capital Pagado	Aportes de Gobiernos Autónomos Decentralizados	Reserva de Capital	Resultado Adopción NIIF	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	291.871.092	2.034.659	368.412.910	-	-	662.318.661
Capital Pagado	34.729.575	-	-	-	-	34.729.575
Aportes de Gobiernos Autónomos	-	7.075.689	-	-	-	7.075.689
Reserva de Capital	-	-	-	-	-	-
Utilidad Neta	-	-	-	-	30.262.351	30.262.351
Otro resultado integral	-	-	-	(45.235.250)	-	(45.235.250)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	326.600.667	9.110.348	368.412.910	(45.235.250)	30.262.351	689.151.026

4.6 NUEVAS POLÍTICAS CONTABLES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EPMAP-S BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

Con la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y bajo la aplicación de la NIC 16” Propiedad, Planta y Equipo” y la NIC 36”Deterioro del valor de los Activo”, la Entidad debe reestablecer sus políticas contables para el manejo de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo. Por lo tanto, presentaremos los principales aspectos que la EPMAP-S debería considerar en la preparación de sus estados financieros bajo NIIF para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo:

- La Propiedad, planta y equipo de la Entidad se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

- El costo de adquisición incluye el costo del activo y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.
- Los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos calificados, se capitalizan. Los activos calificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.
- Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del año en que se incurren.
- Los terrenos y edificios se registran a su valor razonable neto de depreciación. Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por tanto no son objeto de depreciación.

- Las Propiedades, Planta y Equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.
- El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.
- Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.
- A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Entidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe

tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Entidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF (NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo y NIC 36 “Deterioro en el Valor de los Activos”) en los elementos de propiedad, planta y equipo de la EPMAPS, ha generado grandes beneficios al tratamiento contable de los activos fijos de la Entidad, ya que se ha podido identificar puntos débiles en la contabilización de los mismos referentes al reconocimiento, valuación y deterioro, sin embargo con el trabajo realizado, con la aplicación de las mencionadas normas, dichas debilidades fueron depuradas en su totalidad.
- Los elementos de propiedad, planta y equipo que posee la EPMAPS por la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera- NIIF fueron revelados bajo el método de revaluación a la fecha de transición (1 de

- Diciembre 2011). El costo revalorizado (Valor de revaluó menos depreciaciones acumuladas y menos el valor por el deterioro económico) que presenta la entidad fue determinado por un valuator independiente (Consultora Levin) de activos fijos contratado por la EPMAPS.
- El costo razonable de los elementos de propiedad, planta y equipo de la EPMAPS fue determinado en base al modelo de revaluación menos depreciaciones acumuladas y menos el valor por el deterioro económico. Extracontablemente para un adecuado control, la Entidad mantiene un anexo de propiedad, planta y equipo en el cual se detalla por separado los valores por concepto de costo revaluado, depreciaciones y deterioro económico. Dichos montos fueron determinados por el Consultor Independiente de Valuación de elementos de Propiedad, Planta y Equipo, Consultora Levin.
- El impacto económico y financiero determinados por la implementación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF en los elementos de propiedad, planta y equipo que posee la entidad fue de USD\$ 45.235.250, disminuyendo de esta manera el valor en libros que la Entidad mantenía registrado en su contabilidad al 31 de Diciembre 2012. El mencionado efecto fue revelado en los estados financieros, en la cuenta de ***“Resultado Adopción NIIF”*** en el Patrimonio de la EPMAPS.

- El presente estudio determinó que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS deberá reconocer como elementos de propiedad, planta y equipo, aquellos activos que se encuentren en uso, lo que generalmente sucede cuando se ha firmado el acta de entrega de recepción parcial mediante la cual el contratista entrega a la EPMAPS el activo, mismo que inmediatamente entra en funcionamiento.
- Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, se determinó que el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo será igual al costo de adquisición y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros. Por su parte, los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos calificados, se capitalizaran al costo total de los elementos de propiedad, planta y equipo de la Entidad.
- La entidad reconocerá un ajuste por deterioro a la fecha de cierre de sus estados financieros o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los elementos de propiedad, planta y equipo. Para la determinación de dicho ajuste se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

- La Entidad mantiene registrado en sus estados financieros en los Activos No Corrientes un valor por USD\$ 5.999.120 correspondiente a IVA en compras de activos fijos pendiente de cobro al Servicio de Rentas Internas- SRI. Dicho valor forma parte del costo de los elementos de propiedad, planta y equipo, sin embargo, en el presente estudio acerca de la implementación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF no se propuso una reclasificación del mencionado valor al costo de los activos fijos de la Entidad ya que la Administración de la EPMAPS mantiene una alta probabilidad de que el IVA en compras sea devuelto por parte del organismo de control el Servicio de Rentas Internas- SRI, debido a que durante la emisión del Enlace Ciudadano 341, el 28 de Septiembre 2014, el presidente ecuatoriano Rafael Correa anunció que está tomando medidas para devolver el IVA a las empresas municipales que cumplan las competencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El anuncio del Presidente de la República, Rafael Correa fue el siguiente:

“Se comete una injusticia, el Municipio de Quito está haciendo las cosas correctamente. Quito es una de las ciudades con mayor cobertura de servicios básicos con una administración municipal muy eficiente. El problema es que las empresas públicas pagan IVA, los Municipios no.”

El Jefe de Estado insistió en que realizará varias reformas para lograr que los Municipios que están haciendo las cosas bien reciban el IVA y no pierdan el dinero que les corresponde.

5.2. RECOMENDACIONES

- Una vez concluida la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF (NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo y NIC 36 “Deterioro en el Valor de los Activos”) en la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS se recomienda que la Entidad realice capacitaciones recurrentes en su personal con el fin de mejorar el conocimiento acerca de la normativa internacional para que los parámetros establecidos por dichas normas sean aplicados de manera correcta en el tiempo sin excepción alguna.
- La Administración de la Entidad, junto con los responsables del Departamento de Contabilidad de la EPMAPS, deberían realizar reuniones periódicas con la finalidad de analizar los cambios en los procedimientos y tratamiento contable que surjan por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Los elementos de propiedad, planta y equipo de la EPMAPS son revelados por el costo revalorizado, por lo cual se recomienda que la Entidad realice cada tres a cinco años la revaluación de los activos fijos con los que cuenta con la finalidad de determinar un valor razonable que se encuentre acorde las condiciones económicas del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

- Se recomienda a la Entidad que anualmente realice un análisis para determinar el deterioro económico de los elementos de propiedad, planta y equipo que posee, con el fin de presentar el valor justo de los activos fijos que le pertenecen.
- Se recomienda que se realice un nuevo estudio para determinar que las vidas útiles asignadas especialmente a los Edificios de la Entidad sean razonables, es decir que se encuentren establecidas en base a las condiciones actuales de la EPMAPS, ya que luego de concluir con la presente investigación se pudo constatar que los Edificios deberían tener 50 años de vida útil puesto que la Administración de la Entidad no planea cambiar su ubicación ni edificaciones en el largo plazo.
- La Administración de la EPMAPS, debería realizar una gestión rápida y eficiente con el organismo de control, el Servicio de Rentas Internas-SRI para que se llegue a un acuerdo en la devolución del IVA en compras que mantiene en sus estados financieros basándose en los anuncios emitidos por el presidente de la República, Rafael Correa en el enlace ciudadano 341.

BIBLIOGRAFÍA

1. Deloitte. (2013). Los IFRS en su bolsillo 2013. Obtenido de Debido Proceso del IASB: <http://www.deloitte.com/assets/>
2. Departamento de Contabilidad; Manual de Políticas Contables EPMAPS. (2013). Manual de Políticas Contables EPMAPS. Quito.
3. EPMAP-S (Nuestra Historia). (2013). <http://www.aguaquito.gob.ec/quienes-somos/nuestra-historia>. Obtenido de EPMAPS QUITO.
4. EPMAP-S. (2013). Informe del Buen Gobierno Corporativa 2013. Quito: Ediecuatorial.
5. EPMAPS- AGUA QUITO. (s.f.). EPMAPS- AGUA QUITO. Obtenido de www.aguaquito.gob.ec
6. EPMAPS- Base Obras en Curso. (2012). Base Obras en Curso.
7. EPMAPS- Detalle Costos Asignables 2011. (2011). Detalle Costos Asignables 2011.
8. EPMAPS- Detalle de Préstamos. (2012). Detalle de Préstamos.
9. EPMAPS- Informe del Buen Gobierno Corporativo. (2013). <http://www.aguaquito.gob.ec/informe-de-buen-gobierno-corporativo-2013>. Obtenido de EPMAPS QUITO.
10. EPMAP-S- Manual de Políticas Contables. (2013). Manual de Políticas Contables. Quito.

11. EPMA-S, Memoria de Sostenibilidad. (2013). Memoria de Sostenibilidad. Quito- Ecuador: Ediecuatorial.
12. Fundación IFRS. (2012). Marco Conceptual para la información financiera. Fundación IFRS.
13. IASCF Foundation Publications Department. (2012). EL IASB. Londres: Publications@iasb.org. Obtenido de <http://www.fccpv.org>
14. IFRS Foundation. (2012). NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.
15. IFRS Foundation. (2012). NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.
16. IFRS Foundation. (2012). NIC 36 Deterioro del valor de los Activos.
17. IFRS Foundation and The IASB. (2014). About As IFRS-IASB. Obtenido de IFRS Foundation and The IASB: <http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>
18. Levin. (2011). Informe de Valoración de Activos Fijos de la EPMA-S.

ANEXOS

- 1. Anexo 1 Organigrama estructural de la EPMAPS**
- 2. Anexo 2 Base Legal de la EPMAPS**
- 3. Anexo 3 Perfil de Aplicación de IFRS- Ecuador**